BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 7
de setiembre de 2006

Año CXIV
Número 30.985

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	34
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	35
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	35
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	14
Anteriores	36
3.2 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	41
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	43
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	20
Anteriores	47

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ACCESS ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/9/2006 por observación de la I.G.J. cambio de denominación: de ACCESS ARGENTINA S.A. publicada 31/8/2006, Factura Nº 0076-70398 a ACCESS ASSISTANCE S.A Autorizada por esc. 187 Reg. Not 1599, Cap. Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 07/09/2006 Nº 71.118 v. 07/09/2006

ALCORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/8/06; 2) Alejandro Luis Garayalde, 17/9/81, DNI 29042517, Gral. José Gervasio de Artigas 657 Departamento A, Cap. Fed; Florencia Carla Orellano, 2/7/85, DNI 31703500, Arregui 3647, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ALCORO S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos para la atención de personas de la tercera edad, a través de su internación ambulatoria y/o permanente, que incluye la atención de la salud física y/o mental, el cuidado de su aptitud física e higiene personal, como también su comunicación e interacción social. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/7; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Gral. José Gervasio de Artigas 657 Departamento A, Cap. Fed; 10) Presidente: Alejandro Luis Garayalde, Directora Suplente: Florencia Carla Orellano, ambos domicilio especial: Gral. José Gervasio de Artigas 657 Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 28/8/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 234074. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/09/2006 Nº 70.923 v. 07/09/2006

ALFAMEDO

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIA-RECTIFICACIÓN de aviso publicado el 16/8/06 factura 0058-00048812. Por escritura 227 del 5/9/06 registro 1711 Se modifica el art. 3º. Se suprime la palabra "rodados" LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 205 del 15/8/06 folio 456 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/06. Número: 060905367504/8. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 07/09/2006 Nº 2959 v. 07/09/2006

ALMESVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/2/06 y Escritura del 20/7/06 se resolvio ratificar en sus cargos a Alicia B. Vidal como Presidente y a Rodolfo Fiadone como director Suplente. Aumentar el capital social y reformar Articulo 4: El capital social es de $ 77.716 y Articulo 8: Se modifica a fin de fijar la Garantia que deben prestar los directores. Autorizada segun Esc. del 20/7/06, N. 357, F. 933.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/09/2006 Nº 70.874 v. 07/09/2006

ALTRUDI, BARBARELLI Y SAN JUAN CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 24/8/06, folio 615, Registro 1647 de esta Ciudad, se cambio domicilio social resuelto por acta de Directorio del 31/5/06, a Lavalle 1454 Segundo Cuerpo Piso 3º de CABA; se cambió la denominación social a "ALTRUDI Y SAN JUAN CONSULTORES S.A." que es continuadora de "Altrudi, Barbarelli y San Juan Consultores S.A.", reformandose el artículo 1º del estatuto social, y se efectivizó la renuncia del Director Suplente Juan José Barbarelli designadose a Pedro Martín San Juan con domicilio especial en la calle Gallo 1645, piso 6º departamento 26, CABA, para ese cargo, resuelto por acta de asamblea e 31/7/06. Autorizado en escritura de 24/8/08, otorgada ante mi, folio 615, Registro 1647 de esta Ciudad: Escribano Jorge A. Ayuste. Matricula 4300.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830358521/4. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 07/09/2006 Nº 70.916 v. 07/09/2006

ANDES OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, soltero, 26/12/69, abogado, DNI 21463232, CUIT: 20-21463232-3, Ortiz de Ocampo 3160, 3 piso, departamento B, María Inés ANCHELERGUEZ HUERTA, argentina, soltera, 12/9/78, abogada DNI 26681460, CUIT: 27-26681460-2, Cabrera 5674 CABA. 3) ANDES OIL SA 4) Ortiz de Ocampo 3160 PISO 3 DEPARTAMENTO B CABA 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades. La industrialización, prospección, exploración, explotación, transporte, refinación y almacenamiento de petróleo, todo tipo de minerales hidrocarburos y sus derivados, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y con los minerales. Se incluyen las de reconocimiento superficial perforación de pozos de exploración y extracción, realización de estudios y ensayos sismológicos. Construcción y/u operación de instalaciones permanentes de transporte oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de almacenaje, de bombeo, de comprensión, refinerías, bocas de expendio y demás instalaciones conexas. La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, exportación, importación y financiación de petróleo y todo tipo de minerales y productos derivados del mismo, combustibles líquidos sólidos y gaseosos, lubricante y otras especialidades relacionadas con el petróleo y con los minerales. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años 7) $ 12000 8) Presidente o Vicepresidentes en forma indistinta 3 ejercicios 9) Presidente Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160; 3 piso, CABA. Acepta cargo; DIRECTOR SUPLENTE, María Inés ANCHELERGUEZ HUERTA, domicilio especial Cabrera 5674 CABA; acepta cargo 10) 30/6 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 30/8/06 pasada al folio 1696 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363398/C. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 07/09/2006 Nº 49.657 v. 07/09/2006

ANILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, protocolizada en la Escritura Nº 516 del 23/8/2006, Registro 1602 de Capital Federal. Adecuación a la nueva reglamentación. 1) Federico CAMPAÑO, Argentino, soltero, nacido el 9/7/1980, D.n.I 28.305.496; Daniela Flavia CAMPAÑO, argentina, soltera, nacida el 12/11/1978, DNI. 27.032.427, CUIL 23-27032427-4; Fabiola Romina CAMPAÑO, argentina, soltera, nacida el 12/11/1978, DNI. 27.032.428, CUIL 27-27032428-8; Pablo Eduardo CAMPAÑO, argentino, casado, nacido el 9/7/69, DNI. 20.665.993, CUIL 23-20665993-9; todos domiciliados en Olleros 2334, tercer piso "C", Capital Federal; María Laura CAMPAÑO, argentina, soltera, nacida el 8/6/1968, ama de casa, DNI. 20.281.517, CUIL 27-20281517-6 domiciliada en Luis Vernet 1667, Mar del Plata, provincia de Bs. As. 2) Escritura 516 del 23/8/2006, Registro 1602, Capital Federal. 3) ANILEN S.A. 4) Olleros 2334, tercer piso, departamento "C", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, cesión, permuta, administración, mantenimiento,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

arrendamiento de inmuebles, concesión del derecho de uso y habitación sobre ellos, y en general la comercialización y administración de inmuebles en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes en la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este Estatuto y las leyes vigentes en la República Argentina o en cualquier país en que en el futuro decida instalar agencia, establecimientos, sucursales o cualquier tipo de representación. 6) 99 AÑOS. 7) $ 30.000. 8) Dirección: Directorio: Presidente Daniela Flavia Campaño. Vicepresidente: Fabiola Romina Campaño. Directora Suplente: Federico Campaño, todos ellos con domicilio especial en O'Higgins 1865, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizada según Protocolización de asamblea, realizada en la Escritura 516 del 23/8/2006.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363984/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 07/09/2006 Nº 49.694 v. 07/09/2006

ANTOJITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Zivojin VUKOJICIC, argentino, casado, empresario, 05/12/42, LE: 4.540.293, domicilio Corvalán 838 Martinez Partido de San Isidro Prov. de Bs. As., Iván VUKOJICIC, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, 28/06/71, DNI: 22.277.221, domicilio Martín y Omar 459 piso 5º departamento B del Partido de San Isidro Prov. de Bs. As. 2) 24/08/06. 3) Juramento 2017 piso 5º departamento B Cap. Fed. 4) A) La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, ensaladas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; B) La compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, al por mayor o menor de productos cárnicos, cereales, oleaginosas, frutas, verduras, productos lácteos, bebidas con o sin alcohol, como así toda clase de productos alimenticios; y C) La elaboración, industrialización, producción, comercialización y/o fraccionamiento de productos alimenticios frescos, envasados congelados, deshidratados, enlatados y/o conservados por cualquier otro método. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Zivojin VUKOJICIC; DIRECTOR SUPLENTE: Iván VUKOJICIC, ambos con domicilio especial en Juramento 2017 Piso 5 Departamento B Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 2101 DEL 24/08/06 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 16.

e. 07/09/2006 Nº 70.848 v. 07/09/2006

ARREGUI

SOCIEDAD ANONIMA

"ARREGUI S.A." - Constitución: 1) Julia Leonor ECHT, casada, argentina, 16/8/1958, comerciante, DNI 12.446.189, Arregui 2775 Cap. Fed.; Luis Jorge ECHT, casado, argentino, 25/10/1960, comerciante, DNI 14.369.677, Arregui 4415 Cap. Fed.; Eduardo Gabriel AVERBUJ, casado, argentino, 30/7/1960, comerciante, DNI 14.157.081, Arregui 2775 Cap. Fed.; 2) Escritura 56 del 1º/09/2006, Registro 146 Cap. Fed. 3) "ARREGUI S.A.". 4) Arregui 2775 Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, distribución, comercialización, representación, compra, venta, consignación, al por mayor o menor, franchising de artículos de gimnasia, deportivos, como así también para tiempo libre y/o camping, artículos de bazar, regalería, blanco, calzados y sus accesorios y demás actividades relacionada con el objeto principal.- Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 21.000; 8) y 9) Directorio: de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Julia Leonor ECHT. Director Suplente: Luis Jorge ECHT, ambos con domicilio especial en la sede social.- 10) 31 de agosto de cada año.- Escribano Saúl ZAIFRANI, Autorizado por escritura 56 del 1º/09/2006, Registro 146.

Escribano – Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904364865/6. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 07/09/2006 Nº 49.784 v. 07/09/2006

BANG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Directorio del 27/2/06 se resolvio designar Presidente a Alicia B. Vidal Director Suplente, Director Suplente a Rodolfo N. Fiadone, quienes fijan domicilio especial en Jose Leon Pagano 2602, piso 10, departamento A, Cap. Fed. Trasladar el domicilio social a la calle Jose Leon Pagano 2602, piso 10, Departamento A, Cap. Fed. Modificar el Articulo 8 del Estatuto Social a fin de establecer las garantias que deben prestar los directores. Autorizada segun Esc. del 20/7/06, N. 356, F. 929.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/09/2006 Nº 70.875 v. 07/09/2006

BARRONE PREMIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14/12/05, escritura 253, folio 700, del 30/08/06, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: David JOY, británico, 9/12/32, casado, jubilado, Pasaporte De la Comunidad Europea 702353218, Crandon Boulevard 251, Apartamento 720, Key Biscayne, Florida EEUU, y Jennifer Marina Josephine JOY MORANCHO de TAYLOR, británica, 22/3/61, casada, ama de casa, pasaporte Británico 094282466, Lowde 37-39, 3 Carlton Lodge, Londres, Gran Bretaña; b) "BARRONE PREMIER S.A." c) Paraguay 729, piso 9º, departamento 35, CABA d) a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados, compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes plaguicidas y productos de uso veterinario. b) FINANCIERAS. La realización de las operaciones financieras para la evolución de su giro excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso publico de capitales. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, tomar y otorgar franquicias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Capital $ 542.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 28/02. 9) Presidente: Manuel Pablo DIEZ SELVA; Director Suplente: Luis María CASARES, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Paraguay 729, piso 9, departamento 35, CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 253, folio 700, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.860 v. 07/09/2006

BIALY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1683840. Por Acta de Asamblea del 08/03/06 se aceptó la renuncia de Rodolfo Gilberto Soria como Presidente y se designó en su reemplazo para el cargo a María Susana Rastillo, D.N.I. 14.416.821, argentina, 23/10/60, divorciada, comerciante, domicilio real y especial en Sargento Cabral 1114, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea del 09/08/06 se aceptó la renuncia de María Susana Rastillo como Presidente y se designó en su reemplazo para el cargo a Rodolfo Gilberto Soria, D.N.I. 12.909.127, argentino, 26/12/56, casado, domicilio real y especial en Fournier 968, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. Asimismo se adecuó el artículo Noveno conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Y se decidió mudar su sede social a la calle AVENIDA PUEYRREDON 1066/68, (C1118AAN) CAP. FED. Autorización por Acta de Directorio del 23/08/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/09/2006 Nº 70.849 v. 07/09/2006

CALL TO ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA: Socios: Alejandro Julio GONZALEZ, argentino, nacido el 10/03/1965, abogado, Documento Nacional de Identidad 17.631.343 y CUIT 23-17631343-9, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rodríguez, domiciliado en la calle La Reconquista 2401, Parque Náutico Privado Boatcenter, Unidad Funcional 244, Rincón de Milberg, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Julio Fernando LEVI, argentino, nacido el 18/11/1956, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 12.046.364 y CUIT 20-12046364-1, casado en primeras nupcias con Vivian Lía Beatriz Bergner, domiciliado en la calle Lavalle 909, piso 3, departamento G, de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y don Rubén MINOND, argentino, nacido el 29/12/1955, analista de sistemas, Documento Nacional de Identidad 11.763.931 y CUIT 20-11763931-3, casado en segundas nupcias con Alicia Barreto, domiciliado en la calle Schiffly 2735, de La Reja, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CALL TO ACTION S.A.". Domicilio Social: Sarmiento 1113, piso 9, Capital Federal. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de centro de contactos telefónicos, realizando las gestiones de compras, ventas. cobranzas, recursos humanos, soporte telefónico y la comercialización de productos y/o servicios que puedan ser aplicados a la modalidad de técnicas de telemarketing, a través de vías telefónicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. representado por 12.000 acciones de $ 1. valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 8 con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro Julio GONZALEZ y Director Suplente: Julio Fernando LEVI. Representación Legal: A cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 1113, piso 9, Capital Federal. Diego Ariel Maximiliano SULETA, Documento Nacional de Identidad 28.229.719, quien manifiesta actuar en su carácter de autorizado de la sociedad "CALL TO ACTION S.A.", de acuerdo a la escritura número 195 de fecha 08/08/2006, pasada ante la Escribana de la ciudad de Buenos Aires, Marta Elena Cervone, al folio 513 del Registro 557, a su cargo.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 18.

e. 07/09/2006 Nº 70.918 v. 07/09/2006

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 902 del 28-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas del 27-10-05 y 30-06-06 y de Directorio 150 del 07-11-05, en los cuales se resolvieron: a) Designar nuevo directorio, quedando compuesto el mismo: Presidente: Luis Alberto Mazzini; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Ballestero; Director Titular: Francisco José González Mazza y Directores Suplentes: Claudio Rocca, Jorge Grondona y Eliseo Canton, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 471, 1º piso, Oficina "3", C.A.B.A.; b) Aumentar el capital social de $ 250 a $ 2.100.000; y c) Modificar los Artículos 4º y 10º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731 titular del Registro 359, por escritura 902 del 28-08-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363328/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.660 v. 07/09/2006

COMERCIAL MAYEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 255, folio 708 del 30/08/2006, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 y Resolución IGJ. Nº 12/2003; 2) Cristian Martín OLIVA, argentino, 31/1/74, casado, empresario, DNI 23.781.195, Julián Alvarez 675, 1 º piso, departamento "A", de CABA y Carolina Andrea DE FRANCO, argentina, 21/11/74, casada, empresaria, DNI 24.178.796, Malabia 587, 1º piso, Departamento "F" de CABA. b) "COMERCIAL MAYEX S.A.". c) Malabia 587, 1º piso, departamento "F", de CABA; d) OBJETO: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 20.000 8) PLAZO: 99 años. 9) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 10) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 11) Ejercicio 31/08. 13) Presidente: Cristian Martín OLIVA, Directora Suplente: Carolina Andrea DE FRANCO, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Malabia 587, 1º piso, departamento "F", CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 255, folio 713, Registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.858 v. 07/09/2006

CRISTALERIAS ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica Nº 150 del 1/9/06 se aumenta capital social a 5.776.286 modificandose articulo 4º. Se ratifica Directorio por 3 ejercicios, Presidente Hugo Eduardo Ballester y Director Suplente Laila Jimena Ballester. Los directores fijan domicilio especial en Avenida Independencia 466, Piso 16º, Oficina "G", C.A.B.A. Se modifica articulo 8. Se traslada sede social a Avenida Independencia 466, Piso 16º, Oficina "G", C.A.B.A. Autorizado por Escritura Publica Nº 150 del 1/9/06, Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2006. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 07/09/2006 Nº 70.881 v. 07/09/2006

DEWEY TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18-08-2006 número 167, folio 549, registro 571 Capital Federal, escribana María Teresa Guerchi, DEWEY TRADING SOCIEDAD ANONIMA adecuó de acuerdo al artículo 124 y aprobó estatuto: 1) los cónyuges Stella Maris MASSARELLI, casada en primeras nupcias, ar-

gentina, comerciante, nacida el 3 de marzo de 1957, con documento nacional de identidad 13.256.335, C.U.I.T. 27-13256335-2, y Antonio Eduardo José YEPES, casado en segundas nupcias, argentino, comerciante, nacido el 14 de diciembre de 1937, con documento nacional de identidad 4.265.893, C.U.I.T. 20-04265893-7, domiciliados en Juncal 777, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) DEWEY TRADING S.A. 3) 30 años; 4) OBJETO: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios; la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas. 5) Capital: $ 400.000; 6) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios, Presidente: Stella Maris MASSARELLI; Director Suplente: Antonio Eduardo José YEPES, ambos con domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 2915, planta baja "A", Cap. Fed.; 7) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año; 8) Sede social: Avenida Ricardo Balbín 2915, planta baja Depto. "A", Cap. Fed.; 9) Prescinde Sindicatura. APODERADA: Lidia María MITJAVILA, DNI: 12.805.926, por escritura Nº 167, Folio 549 del 18-08-2006 del Reg. 571 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 3843. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 31.

e. 07/09/2006 Nº 63.870 v. 07/09/2006

DIGITALIZARG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/8/06; 2) Mariano Andrés Cotta, argentino, 26/9/76, casado, DNI 25406582, contador, Charcas 3371 Piso 11º Departamento A, Cap. Fed; Eugenio Heraldo Tavella, argentino, 6/10/69, soltero, DNI 21110005, empresario, Isabel La Católica 1081 Piso 15º Departamento "T", Cap. Fed.; 3) DIGITALIZARG S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, distribución, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, sistemas y programas de informática, sus partes componentes, accesorios, impresoras, insumos y aparatos electrónicos, sus accesorios y elementos conexos, instalación y reparación de los mismos, incluyendo la digitalización, impresión y custodia de documentos; 6) $ 12.000, acciones $ 1; cada una; 7) 31/8; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Montevideo 496 Piso 6º Oficina 66, Cap. Fed; 10) Presidente: Mariano Andrés Cotta, Director Suplente: Eugenio Heraldo Tavella, ambos domicilio especial: Montevideo 496 Piso 6º Oficina 66, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 22/8/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 234073. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/09/2006 Nº 70.927 v. 07/09/2006

EDIFICADORA PENINSULA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernardo Alberto Medvedeff, 14/5/57, Contador Publico, Miller 2183, Cap Fed, DNI. 13125081, casado, Emilio Califano, casado, 31/12/48, arquitecto, Arcos 4216, Cap. Fed, LE. 7657014, ambos argentinos. 2) Instrumento Privado del 31/8/06. 3) EDIFICADORA PENINSULA S.A. 4) Esmeralda 320, 3 piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanizacion, fraccionamiento, construccion, desarrollo, administracion y explotacion de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el regimen de la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.12000 en acciones de $.1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de cada año. Presidente: Bernardo Alberto Medvedeff, Vicepresidente Mariela Califano, Director Suplente: Emilio Califano, quienes fijan domicilio especial en esmeralda 320, 3 piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Publi. del 31/8/06. N. 315, F. 818.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/09/2006 Nº 71.113 v. 07/09/2006

EFESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Felipe Nery Ruiz Gonzalez, 52 años, uruguayo, casado, comerciante, CI Uruguaya: 2.743.045-8, Teniente General Juan Domingo Perón 318, piso 2º, Cap. Fed.; Orlando Roberto Baridon García, 49 años, uruguayo, casado, comerciante, CI Uruguaya: 2.934.009-7, Teniente General Juan Domingo Perón 318, piso 2º, Cap. Fed.. Denominación: "EFESAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importar, exportar, fabricar, comercializar y arrendar, equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos. Capacitación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Daniel Roberto Magariños Chiacchio, Director Suplente: Felipe Nery Ruiz Gonzalez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 318, piso 2º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68 folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 261 del 25/8/06, pasada por el Escribano Luis M. Carbone, Reg. 23, Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2006 Nº 70.899 v. 07/09/2006

ELECTRICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 908 del 29-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 14 del 18-04-05, en la cual se resolvió modificar los Artículos 13º y 15º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 908 del 29-08-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363329/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.658 v. 07/09/2006

EMISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 254 folio 708 del 30/08/2006, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 y Resolución IGJ. Nº 12/2003; 2) socios: Silvia Raquel ACHAR, argentina, empresaria, casada, 28/10/56, DNI 13.399.808, Isabel la Católica 321, 4º piso, Departamento "A", de CABA y Sergio Ronan HAMRA, argentino, 24/8/75, casado, DNI 24.646.712, domiciliado en Baít Vagan, Jerusalem, Israel.- b) "EMISTAR S.A.". c) Isabel La Católica 321, 4º piso, departamento "A", de CABA; d) OBJETO: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 20.000 8) PLAZO: 99 años. 9) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 10) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 11) Ejercicio 31/08. 12) Presidente: Silvia Raquel ACHAR, Directora Suplente: Dora Adela OLOMUCKI, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Isabel la Católica 321, 4º piso, departamento "A", CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 254, folio 708, Registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.854 v. 07/09/2006

ESAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asambleas generales extraordinarias unánimes de accionistas de Esat S.A. de fechas 5 de enero de 2006 y 4 de agosto de 2006, se resolvió modificar, respectivamente, los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 1.400.000. (pesos un millón cuatrocientos mil) representado por 140.000. acciones de V$N 10 (pesos diez, valor nominal), cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO OCTAVO: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico con mandato por el término de tres (3) ejercicios sociales. La Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá designar también un síndico suplente por el mismo período. Tanto el síndico titular como el suplente podrán ser electos indefinidamente. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Antonio Enrique Luchetti designado por acta de asamblea general ordinaria unánime y reunión de directorio, de fechas 9/12/03 y 10/8/06, respectivamente.

Antonio E. Luchetti

Certificación emitida por: Andrea M. Izquierdo. Nº Registro: 5. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 375. Libro Nº: 21.

e. 07/09/2006 Nº 49.436 v. 07/09/2006

EXPOCHACRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 896 del 23-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 4 del 14-06-06, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.033.000 y reducir el mismo de $ 2.033.000 a $ 12.000 y modificar los Artículos 4º, 11º y 18º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 896 del 23-08-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363333/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.664 v. 07/09/2006

G. P. y S.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Angel RIVIERI, 60 años, casado, D.N.I. 4.535.635, domicilio Ugarte 3198, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Marcelino Emilio RODRIGAÑEZ, 56 años, divorciado, L.E. 7.681.188, domicilio calle 44 Nº 949, piso 15º, departamento "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires; María Cristina GONZALEZ, 55 años, casada, D.N.I. 6.545.626, domicilio Ugarte 3198, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Ramiro José FERNANDEZ, 46 años, casado, D.N.I. 13.619.827, domicilio Santo Tomé 2650, Capital Federal. Todos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: 22/08/06. 3) Domicilio: Santo Tomé 2650, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La realización integral de publicaciones gráficas y/o digitales o en cualquier otro formato, Guías, Directorios, Revistas, Folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter científico, informativo y pedagógico. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado, así como la organización de eventos de publicidad relacionados a la actividad médica, industrial, comercial y de servicios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 120.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 2 a 5 titulares con mando por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Juan Angel Rivieri; Vicepresidente: Ramiro José Fernandez; y Director Suplente: Marcelino Emilio Rodrigañez, quienes constituyen domicilio especial en Santo Tomé 2650, Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente y al Vicepresidente, en forma conjunta. 9) cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización de la escritura 358, del 22/08/06, Folio 1127, Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Miguel Angel Roberto Viñas, Matrícula 3621.

Escribano - Miguel A. R. Viñas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363447/5. Matrícula Profesional Nº: 3621.

e. 07/09/2006 Nº 70.868 v. 07/09/2006

GORAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 643 del 01/08/2006, Registro 35 Cap. Fed. se protocolizo las actas: a) Directorio Nº 1 del 10/02/03 donde se cambia la sede social de Maipú 42 Piso 6 Of 161 a Maipú 42 Piso 6 Of. 162 C.A.B.A. b) Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 18/07/2005 y de Directorio Nº 17 del 19/07/05 se designó: Presidente: Gabriel Alfredo Rapaport, Director Suplente: Gabriel Valentín Cueto, con domicilio especial en la sede social. c) Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 1 del 9/8/05 se modifica el articulo "Tercero" redactado así: ARTICULO TERCERO La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1-La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2- La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3- la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; 4- la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5- la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6- la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7- la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8- la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros, que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9- los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10- la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11- Transporte de personas y cargas de equipajes en general, terrestre y/o aéreo, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacionales e internacionales, pudiendo operar en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra relacionada con su objeto social; 12- Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin comida y cualquier actividad relacionada con la hotelería, mandatos y representaciones, locaciones de servicios por cuenta propia o de terceros relacionados con la hotelería y hospedaje; 13- La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes." Modifican el articulo "Septimo" en lo que respecta a la garantía de los Directores, y se aumenta el Capital Social de $ 12.000 a $ 47.000. aprueban la emisión de 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una. Anabella Soledad Muñoa. DNI 27.497.821. Autorizada en Escritura 643 del 1/8/06 Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 67.

e. 07/09/2006 Nº 49.651 v. 07/09/2006

HALLEY

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 09/06/06 resolvió el aumento del capital social de $ 4.230.213 a $ 6.120.855,95 y su reducción a $ 123.955, reformando el artículo cuarto del estatuto. Además reformó el artículo octavo para adecuar la garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 12/05 y la duración de mandatos, y el artículo noveno. El que suscribe lo hace según Asamblea del 10/03/06.

Presidente - Carlos Alberto Brandi

Certificación emitida por: Analía Magdalena Luján. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 15.

e. 07/09/2006 Nº 74 v. 07/09/2006

Haras San Benito

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27/10/2005 se Resolvió aumentar el capital social en $ 40.374.331, es decir, de $ 12.000 a $ 40.386.331, reformando el artículo 4º del Estatuto Social en consecuencia. María Florencia Ghirardotti, autorizada en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/10/2005.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 07/09/2006 Nº 70.920 v. 07/09/2006

ILUMILAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 29/08/2006, por los socios Fernando Diego PERGOLINI, argentino, D.N.I. 24.690.059, nacido 15/07/1975, empresario, CUIT 20-24690259-1, domiciliado en Alberdi 207, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Carlos Enrique TORRES DE NARVAEZ, colombiano, D.N.I. 93.959.658, nacido 07/05/1975, diseñador industrial, CUIT 20-93959658-6, domiciliado en Paraguay 2848 piso 4º departamento 16; y Esteban Damian MANCUSO, argentino, D.N.I. 23.906.918, nacido el 08/05/1974, CUIT 20-23906918-6, domiciliado en Mansilla 4012, piso 1º frente, Cap. Fed. solteros. Sede social Camacuá 105, piso 9, dpto "A", Capital Federal Duración 99 años desde inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada. a terceros las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación y exportación de productos para electricidad e iluminación, aparatos, accesorios y suministros eléctricos y otros dispositivos portadores de corriente eléctrica. Capital $ 15.000 Directorio formado de 1 a 5 miembros titulares. Duración 3 ejercicios Representación al Presidente o el Vicepresidente. Presidente: Fernando Diego PERGOLINI; Vicepresidente Esteban Damian MANCUSO y Director Suplente Carlos Enrique TORRES DE NARVAEZ. Domicilio especial directores Garcia de Zequeira 7381, Cap. Fed, Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de c/ año. Iris Mabel Meza autorizada en Escritura del 29/08/06.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 08 a mi cargo.

e. 07/09/2006 Nº 70.915 v. 07/09/2006

INVERSORA INMOBILIARIA MAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad INVERSORA INMOBILIARIA MAVI S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 7 de Agosto de 2006 resolvió modificar el estatuto social en las cláusulas 9º con respecto a la elección y composición del directorio, y en la claúsula 10º con respecto a los poderes del directorio. La Srta. Isolda Mafalda Casalis se encuentra autorizada a firmar por escritura número 76 de fecha 1 de Junio de 2005 pasada ante el Registro de la Escribana Miriam Sago.

Presidente - Isolda Mafalda Casalis

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 16/08/2005. Nº Acta: 193. Libro Nº: 6 a mi cargo.

e. 07/09/2006 Nº 70.910 v. 07/09/2006

IVI BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que se constituyó por escritura pública del 27/03/2006. Socios: Equipo IVI S.L., sociedad extranjera inscripta ante IGJ bajo el número 2085, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Lisandro de la Torre 265, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Fernando Daniel Neuspiller, 39 años, argentino, casado, DNI 18.009.748, médico, con domicilio en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: IVI Buenos Aires S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de todo tipo de análisis, exploraciones, diagnosis, tratamientos y servicios sobre la problema tica de la reproducción humana, y de la esterilidad, tanto del hombre como de la mujer. A tales fines podrá realizar el establecimiento y explotación de una clínica Ginecológica y de reproducción asistida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer, asimismo, otras clínicas en el resto del país o en el exterior. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por ley requisitos no cumplidos por la Sociedad ni por sus estatutos. Las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de los correspondientes profesionales con título oficial, cuando así sea preciso. Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Capital: $ 24.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. Se designa como presidente al Sr. José Alejandro Remohí Giménez, como Vicepresidente al Sr. Antonio Pellicer Martinez y como Directores Titulares a los Sres. Fernando Daniel Neuspiller, Vilma Noemí Roscieszewski y Florencio Damián Lucco, todos ellos con domicilio especial en Av del Libertador 5962, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. del Libertador 5962, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada en Escritura Pública de Constitución Nº 88, pasada ante el registro notarial 1665 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 07/09/2006 Nº 70.935 v. 07/09/2006

JUVY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 08/06/2006. Juan Osvaldo GENTILINI y Miguel Angel MAFFERETTI como únicos accionistas de "JUVY S.A." (inscripta 07/06/2002 Nº 5573 Libro 17 Sociedades por Acciones Nº correlativo 1706209) resuelven solicitar CANCELACION DE LA INSCRIPCION MENCIONADA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA POR INACTIVIDAD. Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 485 del 08/06/2006 pasada ante Escribana Nelly G. Sampayo, adscripta Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 1º/09/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 74.

e. 07/09/2006 Nº 49.676 v. 07/09/2006

LABORATORIOS RICHMOND DIVISION VETERINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de echa 18/09/1998, se resolvió: se resolvió reformar, quedando redactado de la siguiente manera, el "Art. 4º: El capital social es de pesos trescientos dieciocho mil doscientos cincuenta representado por trescientos dieciocho mil doscientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, ocasión en la cual se abonarán los impuestos correspondientes" y por Acta de Directorio Nº 35 de fecha 10/04/2003 se resolvió modificar la sede social a la calle Espinosa 2225 de la Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 14 de fecha 16/02/06, se resolvió reformar, quedando redactado de la siguiente manera, el "Art. 4º: El capital es de pesos ochocientos setenta y siete mil trescientos trece, representado por ochocientos setenta y siete mil trescientas trece acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley de sociedades. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, ocasión en la cual se abonarán los impuestos correspondientes. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 15 de fecha 24/03/06, se resolvió reformar, quedando redactado de la siguiente manera el "Art. 11º: Cada uno de los Directores debe cumplimentar la garantía del fiel desempeño de sus funciones de acuerdo a lo nombrado en el art. 75 de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia". Firma el autorizado Claudio Horacio RODRIGUEZ, por escritura, pública Nº 84, folio 201, de fecha 05/07/2006 pasada ante el registro 46 de la Ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 2.

e. 07/09/2006 Nº 2947 v. 07/09/2006

LUXTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Alfonso Pipan, argentino, nacido el 9/09/49, L.E. 7.961.537, casado, contador público, domiciliado en Barzana 2151, Piso 6º A, C.A.B.A. y Gladys Montenegro Parra, peruana, nacida el 19/07/65, D.N.I. 93.948.036, casada, empleada, domiciliada en Blandengues 384, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: LUXTIME S.A. Constitución: 28/08/2006. Capital: $ 40.000. Objeto: La fabricación, comercialización mayorista y minorista, distribución, representación, mandato, importación, exportación de artículos de relojería, joyería, alhajas y piedras preciosas; sus materias primas y partes componentes, accesorios y derivados, artículos de regalo y bijouterie. Realizar todo tipo de servicios relacionados con el objeto mencionado. Utilización del sistema de franquicias o régimen de franchising para su expansión comercial. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Av. Alvear 1910, C.A.B.A. Directorio 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Sindicatura: se prescinde de Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Alfonso PIPAN; Director Suplente: Gladys MONTENEGRO PARRA, ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1910, C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado por escritura 270 fº 790, 28/08/06 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362357/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 07/09/2006 Nº 49.701 v. 07/09/2006

MICHIGAN GASTRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rolando Martín Horman 8/4/46 D.N.I. 4.546.860 Contador Público casado con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 1666 piso 9 departamento A C.A.B.A. y César Eduardo Torres Junges 27/3/64 D.N.I. 16.916.146 Empresario casado con domicilio real y especial en Avenida Santa María 4100 Barrio Rincón de la Costa Tigre Prov. Bs. As. y Franco Eugenio Raimo 22/4/63 D.N.I. 16.209.699 Arquitecto soltero con domicilio real y especial en Patrón 7300 C.A.B.A. todos argentinos 2) 30/8/06 4) Avenida Guillermo Udaondo 1470/78 C.A.B.A. 5) Explotación comercial del negocio de bar restaurante cafetería y todo rubro de la rama gastronómica y la venta al por mayor o menor de todo tipo de artículos y productos alimenticios que posean o no la marca que la sociedad explotará y la que deberá estar respaldada por su inscripción en el Registro respectivo 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Rolando Martín Horman Suplente César Eduardo Torres Junges 10) 31/7 Eugenia Alida Swystun autorizada en Acta del 30/8/06.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 10.

e. 07/09/2006 Nº 63.847 v. 07/09/2006

NARCISO J. MUÑOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acta Nº 10 de 15/09/2005 protocolizada en escritura 87 de 10/08/2006 pasada al folio 236 del registro 1129 de Cap. Fed. Se resuelve aumentar el capital social modificando el Articulo quinto del estatuto, siendo así redactado: ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($ 240.000), representado por doscientas cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables e intransferibles de valor nominal pesos uno (1,00) cada una y con derecho a un voto por acción. Se reforma el Artículo Octavo del estatuto social fiando en $ 10.000 la garantía de los directores por sus funciones. Escribana Amalia Magdalena LUJAN autorizada a suscribir el presente en escritura 87 de 10/08/2006 pasada al folio 236 del registro 1129 de Cap. Fed.

Escribana - Amalia Magdalena Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904364658/2. Matrícula Profesional Nº: 3715.

e. 07/09/2006 Nº 64.004 v. 07/09/2006

NATIONAL MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Hugo TITO, argentino, 9/9/56, casado, contador, DNI. 12.224.547, domiciliado en Tortugas Country Club, casa 391, Tortuguitas, Bs. As., y Juan Carlos DALMASSO, argentino, 20/5/56, casado, ingeniero, DNI. 12.207.193, Olazabal 1464, cuarto piso, de Cap. Fed. 2) Denominación: "NATIONAL MED S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a todas las actividades relacionadas con medicina laboral y atención médica. El servicio incluye: Medicina laboral y atención médica como parte integral de la consultoría empresarial; asesoramiento, implementación de planes de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajos; definición de normas generales de prevención; atención médica domiciliaria y en consultorios; realización de exámenes médicos; evaluación médica de pacientes; participación en pericias médicas laborales; auditorías médicas; comercialización de artículos relacionados a la actividad y/o adquiridos en el mercado interno o de importación, como así tambien su fabricación, alquiler, permuta o industria relacionada con el acto social. 5) Capital $ 12000. 6) Cierre 30/4. 7) Presidente: Armando Hugo TITO, Vicepresidente: Juan Carlos DALMASSO, y Directores Suplentes: Ramón BELLONI, arg., 3/1/68, casado, médico, DNI. 20.117.403, Yerbal 959, 2º Piso, Departamento B, Cap. Fed., y Myriam Edith AMENDOLA, arg., 24/2/69, soltera, médica, DNI. 20.572.857, Alberdi 1047, 3º "B", de Cap. Fed. 8) Domicilio social y especial de los directores Avenida Cabildo 2230, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escritura 202, del 15/6/2006, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Autorizada - Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 49.

e. 07/09/2006 Nº 49.691 v. 07/09/2006

PAMPA PADANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Luigi BRAMBILLA, soltero, italiano, nacido 26-6-1964, empresario, DNI 93861066, domiciliado Cerrito 836, 11º piso, "25", C.A.B.A. y Carlota Francisca María FEBRE, soltera, argentina, nacida 11-12-1964, abogada, DNI 17087636, domiciliada Cerrito 836, 11º piso, oficina "25", C.A.B.A. Instrumento de constitución: escritura Nº 334 del 4-9-2006, registro notarial 1288 de Capital Federal. Denominación: "PAMPA PADANA S.A.". Domicilio: Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Cerrito 836, 11º piso, oficina "25". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Diseño, construcción, refacción y remodelación de inmuebles urbanos y rurales. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligartoria. Presidente: Luigi Brambilla; Directora Suplente: Carlota Francisca María Febre. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 334 del 4-9-2006, registro notarial 1288 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 040.

e. 07/09/2006 Nº 63.992 v. 07/09/2006

PANCOTTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 31/8/06. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Eduardo PANCOTTO, argentino, nacido el 5/11/39, comerciante, DNI 4.298.882, CUIT 20-04298882-1, Monserrat RAVENTOS, española, nacida el 19/02/35, ama de casa, Pasaporte español 5.105.101, C.D.I. 27-60779076-6; ambos domiciliados en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5088, 7º piso, depto. "A", Cap. Fed., Liliana Gabriela PANCOTTO, argentina, nacida el 24/01/71, casada, psicóloga, DNI 21.982.906, CUIT 27-21982906-5, domiciliada en Calle 30 Nº 1173, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Daniel PANCOTTO, argentino, nacido el 28/01/73, casado, arquitecto, DNI 23.103.175, CUIT 20-23103175-9, domiciliado en Capdevila 2745, 2º piso, depto. "A", Cap. Fed. Objeto: Construcción y compraventa de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, de todo tipo de inmuebles; como así también de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de los bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Sede Social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 5088, 7º piso, depto. "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Eduardo PANCOTTO. Director Suplente: Monserrat RAVENTOS; ambos con domicilio especial en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5088, 7º piso, depto. "A", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril. Susana L. Dusil. Escribana. Registro 648. Matrícula 3352, se encuentra autorizada por escritura Nº 455, de fecha 31/08/06.

Escribna - Susana L. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904364365/0. Matrícula Profesional Nº: 3352.

e. 07/09/2006 Nº 70.919 v. 07/09/2006

PATRIA CARGAS AEREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/7/2006, se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital de la suma de $ 100.002,5 a la suma de $ 889.003, reformando así el artículo 4º del Estatuto Social y; (ii) cambiar el valor nominal de las acciones de $0,10 a $1 cada una. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Asamblea del 31/7/2006. Tomo 87. Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 07/09/2006 Nº 3960 v. 07/09/2006

Q. VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 535 del 05.09.06 – Registro 2052 – Socios: Sharon Cohen israeli, nació 15.05.80, Pasaporte Israeli 9649981, CDI 20-6031773-6, Marcelo T de Alvear 4070, piso 22, departamento C, CABA, Marco Alberto Wolkowicz, argentino, nacio 18.07.80, DNI 28206336, CUIT 20-28206336-1, Colombia 468, El Jaguel, Prov. Bs. As, ambos argentinos, comerciantes, DURACION: 99 años-OBJETO: La sociedad tendrá por objeto orestar toda clase se servicio ejecutivos por cuenta propia de terceros, en participación y/o comisión y/o por profesionales con titulo habilitante o de cualquier otra manera, en cualquier parte del país. CAPITAL $ 12.000, suscribe total e integra 25% efectivo-DIRECTORIO: 1- 7 MIEMBROS-Presidente: Marco Alberto Wolkowicz, Director Suplente: Sharon Cohen. Sede y Domicilio Especial directores: Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27-CABA-ASAMBLEA: ART 243/244-Convocatoria-art 237-DISOLUCION ART. 94 Ley 19550-LIQUIDACION: Directorio actuante o Comisión Liquidadora. CIERRE EJERCICIO: 31 AGOSTO Autorizada Escritura pública 05.09.06.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/06. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 07/09/2006 Nº 71.080 v. 07/09/2006

ROYAL COURT

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio Edicto del 31-7-06, factura 0076-00003675. Por escritura del 1-9-06, folio 543, Registro 1965, CABA, Modifica Artículo OCTAVO: Ga Garantía Administradores y AUTORIZADA a publicar en dicha escritura.

Mirta Beatriz Pereira

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 11.

e. 07/09/2006 Nº 70.922 v. 07/09/2006

SANLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de Julio de 2005, se resolvió aumentar el capital a $ 368.500 y modificar el artículo cuarto del Estatuto. La misma Asamblea resolvió modificar el artículo noveno adecuándolo a la Resolución 20/2004. Ana Dain de Fridman autorizada por Asamblea General Extraordinaria. de fecha 15 de julio de 2005.

Autorizada - Ana Dain de Fridman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 128741. Tomo: 0080. Folio: 215.

e. 07/09/2006 Nº 63.868 v. 07/09/2006

SANTA MARIA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 409 del 31/08/2006, folio 1095 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Santa María Victoria S.A. Socios: Leandro Ezequiel Morini, DNI 27355536, nacido el 2/4/1979, empleado, CUIL 20-27355536-7, domiciliado en Calle 156 Nº 1356, Berazategui, Prov. Bs. As; Walter Ricardo Piccolo, DNI 22555275, nacido el 28/1/1972, comerciante, CUIT 20-22555275-5, domiciliado en Calle 6 Nº 4795, Berazategui, Prov. Bs. As. Sede social: Tacuarí 677, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, importación y exportación de todo tipo de productos, en especial de productos químicos, drogas y medicamentos compuestos; así como prestar servicios de logística y distribución de mercaderías. 2) realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones vinculadas con la distribución, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12000, representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/07. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Maria del Carmen Puccini, DNI 11485418, argentina, nacido el 25/6/1955, viuda, comerciante. Director Suplente: Victoria Jorgelina Salinas. Ambas con domicilio especial en Tacuari 677, Planta Baja, departamento 2, Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La firmante es apoderada de la sociedad, según escritura 409 del 31/8/2006, folio 1095 Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Fochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 5.

e. 07/09/2006 Nº 49.703 v. 07/09/2006

SIGMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio de edicto Nº 4109 del 31/07/06. En donde dice SIGMARINE S.A., debió decir MULTISHIP S.A. Guillermina Peña autorizada por asamblea del 26 de junio de 2006.

Guillermina Peña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/06. Tomo: 84. Folio: 520.

e. 07/09/2006 Nº 4242 v. 07/09/2006

Sistemas de Correos Argentinos (SISCASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/7/2006, se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 10.039.000, reformando así el artículo 4º del Estatuto Social y; (ii) reformar el artículo 6º a fin de eliminar las Clases A y B de acciones. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Asamblea del 31/7/2006. Tomo 87. Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 07/09/2006 Nº 3956 v. 07/09/2006

Skycab

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/7/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 1.512.000, reformando así el artículo 4º del Estatuto Social. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Asamblea del 31/7/2006. Tomo 87. Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 07/09/2006 Nº 3959 v. 07/09/2006

TONPLI

SOCIEDAD ANONIMA

Liliana Josefina MOZZICAFREDDO, DNI. 11703408, casada, contadora, domicilio Bartolomé Mitre 1305, quinto piso, dpto. J, CABA, PRESIDENTE, Franco Gastón LORENZATTI, DNI. 30016047, soltero, comerciante, domicilio Cerviño 4461, octavo piso, CABA, SUPLENTE, Martín Rodolfo CASTRO, DNI. 14321985, casado, contador, domicilio Juan José Díaz 1861, Beccar, Prov. Bs. As. y María Jimena LORENZATTI, DNI. 29155206, soltera, licenciada en relaciones públicas, domicilio Cerviño 4461, octavo piso, CABA, todos argentinos, mayores, domicilio especial en la sede social: Bartolomé Mitre 1305, quinto piso Dpto. J, CABA. 1) 99 años. 2) compra, venta, producción, elaboración, consignación, importación y exportación de productos de la actividad alimenticia y todos sus derivados. 3) $ 40.000. 4) uno a cinco por tres ejercicios Prescinde Sindicatura. 5) 30.06. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 353 del 1.09.06.Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 1º/09/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 24.

e. 07/09/2006 Nº 70.838 v. 07/09/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURAS EL CILINDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 30/08/06; Socios: María Nieves Mateo, viuda, 26/12/23, L.C. 834.303 y Roberto Raúl Bocchicchio, divorciado 20/07/50, L.E. 8.426.219, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Reynoso 2223, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "ABERTURAS EL CILINDRO S.R.L."; Objeto: Producción, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de puertas, ventanas, claraboyas, ventiluces, rejas y demás aberturas metálicas conocidas en el mercado como carpintería metálica o carpintería de obra pudiendo realizar además corte, plegado, doblado y tratamiento de chapas para terceros. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá registrar a su nombre marcas y/o modelos industriales. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerente: Roberto Raúl Bocchicchio con domicilio especial en el real consignado; Cierre: 31/07; Sede: Amenábar 1143, Piso 3º, Capital Federal. Autorizado por contrato del 30/08/06.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 07/09/2006 Nº 70.856 v. 07/09/2006

AGÜE - COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 29/8/06; Pablo Leonel Weber, DNI 22548118, y Rosa Raquel Cohen, DNI 10132705, ceden sus 4.200 cuotas a Benito Esteban Rodríguez, DNI 10656903, y Graciela Erica Vanina Rodríguez, DNI 27924599 Pablo Leonel Weber renuncia como gerente y designan gerente a Benito Esteban Rodríguez, domicilio especial: Avda. Cabildo 2325, Cap. Fed modifican artículos 4º y 5º, garantía administradores; Lorena Lis Waisman, DNI 22709357, y Sergio Daniel Waisman, LE 7700007, dan consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 29/8/06 -Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2006. Número: 234076. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/09/2006 Nº 70.925 v. 07/09/2006

ARG TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) ARG TRAVEL AGENCY S.R.L. b) Mariano Oscar MANZANEL, argentino, soltero, 31 años, DNI. 24.497.517, C.U.I.T. 20-24.497.517-9, empleado, domicilio real y especial Andrade 313, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Pablo Alejo AYALA, argentino, soltero, 27 años, DNI. 27.203.463, C.U.I.T. 20-27.203.463-0, empleado, domicilio real y especial De la Vidalita 1496, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Pablo Lionel ARTURI, argentino, soltero, 32 años de edad, DNI. 24.128.898, C.U.I.T. 20-24.128.898-7, empresario, domicilio real y especial Teniente Nicolás Correa 1165, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Javier FERNANDEZ PEREZ, español, soltero, 36 años, Pasaporte Español AE 266744, C.D.I. 20-60.337.019-9, empresario, domicilio real La Lila, número 24, 3º piso "A", Oviedo, Principado

de Asturias, Reino de España, domicilio especial Maipú 464, segundo Cuerpo, primer piso, oficina 116 C.A.B.A. c) Escritura del 25/8/06, número 300, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 1799; d) Domicilio social: Maipú 464, segundo cuerpo, primer piso, oficina 116 CABA; e) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividad comercial relacionada con los viajes y el turismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la representación en general de compañías internacionales o nacionales que desarrollen cualquier tipo de actividad relacionada con el turismo, la recepción y asistencia de turistas durante los viajes y/o permanencia en el país y a todas las actividades relacionadas con lo que se considera turismo exportativo y receptivo; la prestación de guías turísticos y de despacho de equipaje; la representación de otras agencias nacionales y/o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de todos los servicios enunciados anteriormente o que le fueran afines. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda excluida toda operación comprendida en el régimen legal de las entidades financieras. f) Duración: 99 años; g) Capital: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas valor nominal $10 cada una, cada cuota confiere derecho a 1 voto; h) Suscripción: 500 cuotas Mariano Oscar Manzanel, 500 cuotas Pablo Alejo Ayala, 500 cuotas Pablo Lionel Arturi, 500 cuotas Javier Fernandez Perez; i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; j) Administración y Representación: Gerente: Mariano Oscar Manzanel. Acepta cargo. k) Domicilio especial de los Directores: ambos en Lavalle 310, primer piso C.A.B.A.. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 300 del 25/08/06, Registro 1799, titular, matricula 2670, C.A.B.A..

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2006. Número: 060906368504/8. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 07/09/2006 Nº 49.811 v. 07/09/2006

ARTEMIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Claudio MARRARI, 19/4/59, casado, D.N.I. 13.368.324, La Grange 1218, Cap. Fed; y Miguel Angel PRIETO, 26/2/46, casado, D.N.I. 7.772.596, Canadá 6565, Moreno, Pcia. de Bs. As; argentinos, comerciantes. 2) 1/9/06. 3) ARTEMIO S.R.L. 4) La Grange 1218, C.A.B.A. 5) la fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos de bazar, de regalos, de indumentaria y afines; metales ferrosos y no ferrosos, porcelana, cerámica, cuero, madera, plástico y vidrio. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 50.000. 8) Gerente Miguel Angel Prieto, que constituye domicilio especial en La Grange 1218, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 de junio. Jorge A. Ricciardi. Escribano. Escritura Nº 146 del 1/9/06, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904363748/C. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 07/09/2006 Nº 63.912 v. 07/09/2006

B. PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/06; 2) Máximo Adrián Pérez, 23/12/69, DNI 21177784, Cattaneo 1501, Lobos, Pcia. Bs. As.; Claudia Norma Pérez, 31/3/68, DNI 20249219, Gral. José Gervasio de Artigas 1683, Planta Baja, Departamento C, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) B. PACK SRL; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de transporte de cargas de artículos y productos de utilización en el comercio, la industria y/o los servicios, como ser: productos alimenticios, de la construcción, de la industria metalúrgica, rodados y auto partes, maquinarias, artículos del hogar, y de más elementos similares, accesorios y complementario del objeto social, efectuado con vehículos propios, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el exterior; 6) $ 11.900, - cuotas $1, - cada una; 7) Máximo Adrián Pérez 98%, Claudia Norma Pérez 2%; 8) 31/7; 9) Gral. José Gervasio de Artigas 1683, Planta Baja Departamento C, Cap. Fed.; 10) Gerente: Máximo Adrián Pérez, domicilio especial: Gral. José Gervasio de Artigas 1683, Planta Baja Departamento C, Cap. Fed; autorizado por contrato del 23/8/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2006. Número: 234075. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/09/2006 Nº 70.926 v. 07/09/2006

BAEZ 243

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 28/07/06. Socios: Ariel Guillermo GAMBINI, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con D.N.I. Nº 24.699.252 domiciliado en forma real y especial en la calle Artigas Nº 335, Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, Andrés DESRETS, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con D.N.I Nº 14.394.156, domiciliado en la calle Falucho Nº 81, Piso 13º, Departamento "A", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Hugo Adolfo PESSANO, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con D.N.I. Nº 23.971.743, domiciliado en la calle Alberti Nº 5302, Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires Marcelo Esteban FERNANDEZ BARON, argentino, soltero, comerciante mayor de edad, con D.N.I Nº 23.942.235, domiciliado en la calle 17 Nº 666, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Augusto LEMOS ARIAS, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con D.N.I. Nº 22.211.061, domiciliado en la calle 4 Nº 77, Piso 9º La Plata, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto Social: La explotación de restaurantes, comedores, bares, cafés y cualquier otra actividad gastronómica, como así también el despacho de comidas y bebidas de todo tipo, explotación comercial de negocios de gastronomía integral atención de comedores, servicio de fiestas empresariales, eventos especiales, casamientos, reuniones, catering, servicios de lunch, ya sea de forma directa o mediante concesiones y franquicias. La explotación de espectáculos de música y baile en los emprendimientos gastronómicos y la venta de productos que hagan al merchandising, sienpre dentro del ramo gastronómico y como actividad complementaria de la misma.- Mandataria: Ejerciendo para personas jurídicas y/o personas físicas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas que se relacionen con el rubro gastronómico. Administración: El socio Ariel Guillermo GAMBINI en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 30/04. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Baez Nº 243, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 28/07/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/09/2006 Nº 71.127 v. 07/09/2006

CAROZZA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 314.521. Los socios en forma unánime resolvieron: a) Mario Carozza cedió 2.500 cuotas de =A= 1.- cada una, por $ 2.500.- al socio José Carozza, quien adquiere 2.250 cuotas y a María Leticia Carozza, italiana, 62 años, divorciada, D.N.I. 93.255.664, domicilio Avenida Olazábal 4575, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal, quien adquiere 250 cuotas. b) Aumentar el capital a $. 12.000.- c) Aceptar la renuncia del Gerente Mario Carozza. d) Designar Gerente por el plazo de duración de la sociedad a José Carozza, quien constituye domicilio especial en Fraga 1398, Capital Federal. e) Ratificar el domicilio legal en Fraga 1398, Capital Federal. f) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. La autorización surge de la escritura 253, Fº 792, del 27/06/06, Registro 1842 de Capital Federal. Escribana Virginia Ana Merello, Matrícula 3383.

Escribana – Virginia Ana Merello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363448/6. Matrícula Profesional Nº: 3383.

e. 07/09/2006 Nº 70.870 v. 07/09/2006

CASENINSTRUMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber: 1) Horacio Aldo CASENTINI, argentino, 14/6/51, casado, Técnico Electronico, D.N.I 10.124.317, C.U.I.T 20-10124317-7; Celia Teresa MAIZÓN, argentina, 1/10/49, casada, comerciante, D.N.I. 6.146.883, C.U.I.T. 27-06146883-3, ambos domiciliados en Ruiz Huidobro 2992 de Cap. Fed.. 2) 22/08/2006. 3) "CASENINSTRUMENTS S.R.L.". 4) Ruiz Huidobro 2992 de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizará por cuenta ppia. o de 3os o asociada a 3os, en el país como en el extranjero: A) Compra, venta, Importación y Exportación, fabricacion y distribucion de máquinas, instrumentos y aparatos de medicion ya sean de uso comercial, industrial o cientifico y sistemas computarizados utilizados para el control de los procesos y chequeos de calidad de los productos elaborados aplicados a la industria del Tabaco, cigarrillos y afines. 8) Explotación de marcas, patentes, derechos de la propiedad intelectual e industrial y licencias de derecho de autor para la compra, venta, distribucion y comercializacion de los productos antes mencionados. c) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos y actividades financieras relativas a la actividad principal determinadas en el inciso A) con exclusion de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; pudiendo contratar, para el caso en que fuera necesario, a Profesionales con título habilitante. 6) Duracion 99 años 7) $ 10.000. Administracion y Representacion Legal: 1 o mas gerentes, socios o no por 3 ejercicio en forma indistinta; 9) GERENTES: Horacio Aldo CASENTINI y Celia Teresa MAIZÓN con domicilio especial en sede social; 10) Cierre ejercicio 31/12 c/año. Laura Priegue, autorizada por instrumento privado del 22/08/2006.

Abogada – Laura M. Priegue

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 67. Folio: 66.

e. 07/09/2006 Nº 70.921 v. 07/09/2006

CONSULCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios Nº 21 del 7.08.2006 se resolvió: 1) Reconducción de la sociedad y Modificación del Artículo Segundo del contrato social: "Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años contados a partir de la fecha de la inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia". 2) Ratificación y Designación de Gerente: Se ratificó y designó como gerente por unanimidad a Heriberto Pedro WEIBERLEN quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social en Avenida Corrientes 818, of. 910 C.A.B.A. 3) Modificación del Artículo Quinto del contrato social: La ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley. 5965/63, la adquisición de bienes inmuebles, muebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en Licitaciones Públicas y Privadas, operar con todos los Bancos oficiales y Privados, el otorgamiento de poderes, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes durarán en sus funciones mientras no sean removidos La garantía de los directores a que se refiere el Art. 256, parrafo segundo de la ley 19.550, no podrá ser inferior a la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno de ellos y se regirá por las reglas y condiciones establecidas en la Resolución General 7/05 y concordantes de I.G.J.". 4) Heriberto Pedro Weiberlen DNI. 14.593.417, cedió 300 cuotas de CONSULCOP S.R.L. a Ricardo Ernesto Weiberlen, argentino, nacido 13/11/1966, DNI. 18.318.113, soltero, comerciante, domiciliado en Valle Grande 2775, Olivos, Pcia. Bs. A. Esc. M. Victoria Gonzalía, Esc. 71 del 31-8-2006, Fº 201 Reg. 2028, C.A.B.A.

Escribana – María Victoria Gonzalía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904364620/0. Matrícula Profesional Nº: 4743.

e. 07/09/2006 Nº 70.924 v. 07/09/2006

COSAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos 21/2/06 - Reforma Artículo 4º. Aumento de Capital de $ 250 a $ 432600 mediante $ 235734 por ajuste de capital y $ 195616 por aportes irrevocables - Reforma Artículo 8º garantía administradores. Autorizado en Instrumento Privado del 21/2/06.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 07/09/2006 Nº 70.908 v. 07/09/2006

CRIO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Daniel Juan Edgardo TABORDA, argentino, medico, soltero, nació 1-11-1960, DNI 13997567, CUIT 20-13997567-8, domicilio Pueyrredón 1155 piso 2 A. Tomas CARONE, argentino, casado, médico, nació 26-12-1954, DNI 11410521, CUIT 20-11410521-0, domicilio Ingeniero Antonio Arcos 1181 piso 1; Carlos Luis BLANCO, argentino, casado, medico, nació 3-3-1953, DNI 10650721, CUIT 20-10650721-0, domicilio Sánchez de Bustamante 1818 piso 4 B, Gustavo Adrián LANCESTREMERE, argentino, casado, médico, nació 7-10-1962, DNI 16171596 CUIT 20-16171596-5, domicilio Curapaligüe 1656 piso 2, 4 y Daniel Roque CHOURROUT, argentino, divorciado, abogado, nació 20-12-1953, DNI 11.044.838 CUIT 20-11044838-5, domicilio Chacabuco 361 piso 1 B, todos de Cap. Fed. 2-29/08/2006. 3- Crio Baires S.R.L. 4- domicilio real y especial Av. Pueyrredón 1155 piso 2 departamento A, Cap. Fed. 5- La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada o agrupada a terceros, a las siguientes actividades: A) Obtener, preservar y almacenar tejidos y material biológico para uso humano. B) Investigar y desarrollar técnicas relacionadas con el cultivo de células madres para implante en pacientes humanos. C) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo. D) Asesorar, contratar, subcontratar, Intermediar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas de prepagas, obras sociales, hospitales, clínicas, sanatorios, Estado Nacional, Provincias, y/o con sistemas integrales de salud en general. E) Podrá exportar e importar tejidos y/o material biológico para uso medico quirúrgico, equipos, materiales, maquinarias, equipamientos, y sistemas médicos de cualquier índole que se relacionen con su objeto, así como desarrollar productos de uso medico, nuevos y en existencia, representar y distribuir todo tipo de maquinarias, repuestos, patentes y marcas tanto para el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales y Entes particulares inclusive para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. F) Para la realización de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contraria a ellas pudiendo contratar con los Estados Nacionales Provinciales, Autoridades Municipales y del Gobierno de la Ciudad de Bs. As., Entes Autárquicos y Empresas Estatales en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- 15 años. 7- $ 10.000 8- Gerente Daniel Juan Edgardo Taborda, domicilio real y especial Av. Pueyrredón 1155 piso 2 depto A, Cap. Fed. 9- 1 o más gerentes, indistinto socio o no por duración sociedad 10- 31/03 de cada año. Autorizado Marcelo Souza según instrumento privado del 28/08/2006, contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 3.

e. 07/09/2006 Nº 49.671 v. 07/09/2006

DAPEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso fecha 22/6/2006, factura Nº 65243, en el sentido que **donde dice:** "ESCUADRO SRL", en el titulo, **debe decir:** "DAPEM SRL". Autorizada Roxana Edith Abas —contrato constitutivo 10/04/2006—

Abogada – Roxana Edith Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 07/09/2006 Nº 70.877 v. 07/09/2006

E.D.U.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 02/08/06: Factura número 2511 del 28/07/06 Se rectifica: 1. Que la única gerente designada es Graciela Noemí Mucarzel con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6060, Cap. Fed.; 2. Que se reformó la cláusula Sexta del Contrato Social y no la Quinta. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 277 del 18/7/06 Folio 716 Registro 88, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 5/9/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 07.

e. 07/09/2006 Nº 2953 v. 07/09/2006

ELIPSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de 8.11.2005 y 3.8.2006 se resolvió reformar el estatuto: artículo 1º: domicilio legal; jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y fijación de la sede social en Florida 835, Piso 2do., Oficina "202E" de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo 2º: se prorrogó el plazo de la sociedad a 99 años desde su inscripción ante IGJ, venciendo el 22.9.2075; Artículo 4º: se aumentó el capital social en $ 19.998,9, de $ 1,10 a $ 20.000 y Artículo 5º: se incluyó garantía de gerentes de acuerdo a normas de la IGJ. Milagros Pelly Autorizada por reunión de socios de 8.11.2005 y 3.8.2006.

Abogada - Milagros María Pelly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 69. Folio: 246.

e. 07/09/2006 Nº 49.696 v. 07/09/2006

FINAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 08/06/2006 se constituyó "FINAGRO S.R.L.". Socios: María Gabriela Venticinque, 18/08/1972, soltera, agricultora, domiciliada en Coronel Suárez 127, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.643.874; e Hilda Ceferina Lugano, 10/06/1933, viuda en primeras nupcias de José María Terazzolo, ama de casa, domiciliada en Coronel Suárez 127, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, LC 2.731.333, ambas argentinas. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacaras, establecimientos para invernada y cría de ganados, tambos, cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas, adquisición, arrendamiento, administración de bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia, construcción de inmuebles urbanos y rurales para su uso, explotación o venta, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal, transporte de mercaderías, frutos, productos, ganados en pie y cereales, realización de trabajos de siembra y cosecha, silaje y compraventa de cereales y agroquímicos, y prestación de toda clase de servicios anexos como ser administrativos, de mantenimiento, y todo otro que en forma directa y/o indirecta se relacione con dicho objeto social. Capital: $ 10.000; representado por 1.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. María Gabriela Venticinque 600 cuotas, Hilda Ceferina Lugano 400 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios, tiempo indeterminado. Gerentes: María Gabriela Venticinque e Hilda Ceferina Lugano, ambas con domicilio especial en la Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Sarmiento 2172, Piso 4to., Dpto. 24, Capital Federal. El Dr. Ricardo A. Cicaré se encuentra autorizado en el instrumento citado del 08/06/2006.

Abogado – Ricardo A. Cicaré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 82. Folio: 817.

e. 07/09/2006 Nº 70.851 v. 07/09/2006

GRUPO GRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. CAMBIO GERENTE. Omar Roberto MARINI cede y transfiere la totalidad de sus cuotas es decir 15000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u a Karina Andrea JURIO, argentina, DNI 20.636.949, casada comerciante, domicilio real/especial Rafael Obligado 312, Bernal, Este, Pcia de Bs As. Omar Roberto MARINI, renuncia al cargo de gerente. Designación: Analía Verónica GRACI y su aceptación domicilio real/especial Conesa 535, Muñiz, Pcia Bs As. Las decisiones son unanimes. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 219 del 29/8/06 folio 486 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901361148/0. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 07/09/2006 Nº 49.697 v. 07/09/2006

GRUPO INTEGRADO DE PRODUCCION Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 31/07/06, Fº 002661301, Registro Notarial 1131, se reformo la cláusula Cuarta del Contrato Social. Pedro Carlos Aies, argentino, 05/02/58, abogado, divorciado, D.N.I 12.032.151, domicilio constituido José Barros Pazos 6701, Ciudad de Buenos Aires, Graciela Leonor Lombardi, argentina, 02/07/46, con domicilio en la calle Elpidio González Nro. 2856, Piso 2º, Depto C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 4.740.162; 2) Instrumento Privado 14/09/2005, 3) Reforma Cláusula Cuarta de Contrato: El Capital Social se fija en la suma de $10.000, que se divide en cuotas iguales de $ 10. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Pedro Carlos Aiesi $ 5.000 en 500 cuotas partes y Graciela Leonor Lombardi, ($ 5.000) en 500 cuotas partes. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de mas de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. En este acto los socios acuerdan: La modificación de la cláusula cuarta del contrato, estableciendo el capital social en $ 10.000. Autorizado en contrato social de fecha 18/04/05.

Abogado – Alejandro G. A. Caubet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 64. Folio: 987.

e. 07/09/2006 Nº 70.885 v. 07/09/2006

L.D.M. CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 18/08/06, Nº 102, Fº 251, Reg. 1316 Cap. Fed. Socios: Claudia Alejandra DEARMAS GARCIA, uruguaya, soltera, empresaria, nacida 20/08/1972, DNI 92.866.959, CUIT 27-92866959-4, domiciliada Olaya 1532, PB, "3", Cap. Fed.; Emanuel Alejandro SEQUEIRA, argentino, soltero, nacido 23/05/1979, empresario, DNI 27.285.265, CUIT 20-27285265-1, domiciliado en Franklin 674, 7º, Cap. Fed. Denominación: "L.D.M. CONFECCIONES SR.L.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a la fabricación, producción, transformación, comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y el ejercicio de representaciones, comisiones, de materias primas, productos elaborados y semielaborados y manufacturados textiles, así como toda otra actividad afín a la industria textil. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto social. Capital $ 15.000, representados en 1.500 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, 1 voto por cuota. Integración 100%. Administración y representación: 1 ó más gerentes, socios ó no, duración tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Gerente: Claudia Alejandra Dearmas García, domicilio Especial Olaya 1532, P.B., "3", Cap. Fed. Sede Social: Olaya 1532, Planta Baja Oficina "3", Cap. Fed.. La autorización de Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, según escritura Nº 102, del 18/08/2006, Reg. 1316, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Graciela María Ramirez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 22.

e. 07/09/2006 Nº 70.901 v. 07/09/2006

MACAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Federico Agustín Brea, argentino, soltero, de 31 años, D.N.I. 24.446.814, CUIT 20-24446814-5, empresario, domiciliado en Ciudad de Buenos Aires, calle Sanchez de Bustamante 1631 10º "B" y Gonzalo Ezequiel BREA, argentino, soltero, de 29 años de edad, DNI 25.866.819, CUIL 20-25.866.819-8, comerciante, domiciliado en Ciudad de Buenos Aires, calle Beruti 2942, Planta Baja, departamento "A". Fecha de instrumento constitutivo privado: 25/08/06 Denominación: MACAB S.R.L. Domicilio Social: Araoz 2287, 1º Piso, departamento "A", Cap. Fed. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Realizar todo tipo de acto de comercio en general sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o cualquier otro contrato derivado de la actividad, especialmente, transporte, logística y distribución de pasajeros y mercaderías y cargas en general, la realización de operaciones de carga y descarga, en todo el territorio y en el extranjero, ya sea fluvial, terrestre o marítimo; compraventa de vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios. B) Realizar todos los actos relacionados con la explotación y administración de vehículos, ya sean particulares o afectados al uso de taxímetros o remises, de titularidad propia o de terceros. C) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Plazo: 99 años. Capital social: $ 10.000. Administración y representación legal: Federico Agustín Brea, socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Federico Agustín Brea. Gerente de MACAB S.R.L., electo por acto constitutivo de la sociedad mediante instrumento privado de fecha 25/08/06, y cargo aceptado en igual oportunidad. Domicilio especial: Araoz 2287, 1º Piso, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 03.

e. 07/09/2006 Nº 49.655 v. 07/09/2006

MI MUNDO PEQUEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de fecha 15/08/2006, Romina Lorena Torres con DNI 22.411.426, Gabriela Mirta Regadas con D.N.I 23.337.623 y Patricia Aracelli Arquiel con DNI 22.616.789. Ceden, venden y transfieren, a los señores Gabriela Marta Marquillane con DNI 21.602.010 y Juan Manuel Walther Vivardo con DNI 21.495.551, la Cantidad de sesenta y nueve mil 69.000 cuotas con valor nominal de pesos uno ($1). Modificando la cláusula cuarta del contrato social. Firmante autorizado según contrato de cesión de cuotas del 15/08/2006.

María Verónica Bulzoni

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 875.

e. 07/09/2006 Nº 49.654 v. 07/09/2006

NUEVA EXPRESS POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 28/02/2006 Nº 1741 Lº 123 de SRL: Por acta de reunión de socios número 5, del 31/08/2006, se resuelve ampliar el art. 5º de la sigte. forma: TERCERO:.. g) Realizar actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto Nº 1187/93. Toda actividad que pos su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social." Se modifica el art. 5º de la sigte. forma: QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los socios reunidos en asamblea fijarán el número de gerentes, así como su remuneración. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, en cumplimiento del art. 3º de la R.G. (IGJ) 20/04, la suma de $ 2.000, pudiendo optar el o los gerentes por las siguientes modalidades: Fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Dr. Marcelo Alberto Saint-Genez, D.N.I. 23.873.337, Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 31/08/2006.

Abogado – Marcelo Alberto Saint-Genez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 68. Folio: 647.

e. 07/09/2006 Nº 70.840 v. 07/09/2006

RAUL MANNARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/9/06 la sociedad RAUL MANNARINO S.R.L., la cual se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, ha procedido a reformar el artículo 3º del Estatuto Social, en virtud de la vista conferida por I.G.J., quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Industrial: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido y calzado, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, gamuzas, y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo así como también calzados, sean masculinos o femeninos, para personas mayores o menores. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, referentes al producto del vestido y calzado, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas y/o calzados, que podrá realizar como mayorista o minorista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social". El presente edicto complementa al publicado con fecha 4 de agosto de 2006, mediante factura 684488 del 1/8/06. Laura Mar-

cela MILANESI. DNI 24.983.735. Autorizada por instrumento privado del 14/7/06.
Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 88. Folio: 01.
e. 07/09/2006 Nº 71.060 v. 07/09/2006

RIOSUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 30/08/06 que me autoriza a publicar: Socios: Oscar Norberto Ferrua, argentino, 09/08/47, D.N.I. 7.783.595, Avenida Montes de Oca 1189, Capital Federal; Juan Carlos Agustín Medina, argentino, 28/08/54, D.N.I. 11.460.531, Perú 1315, piso 1º, departamento "15", Capital Federal y Francesco Magrone, italiano, 14/07/45, D.N.I. 92.512.469, Avenida José María Moreno 742, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal; todos casados y comerciantes. Denominación: "RIOSUR ARGENTINA S.R.L.". Objeto: a) Agente de Transporte Aduanero, Agente auxiliar del Comercio Exterior y del Servicio Aduanero, agente I.A.T.A., Servicio de Courrier, Despachante de Aduanas, Asesoramiento, Servicios, Mandatos, Consignaciones, Representaciones, Distribuciones, en destinaciones de importación y/o Exportaciones definitiva suspensiva, en tránsito y cualquier otra operación relacionada con el Comercio Exterior en cualquier Aduana del país o del exterior, utilizando en su caso el asesoramiento y/o el empleo de técnicos y/o profesionales con títulos habilitantes; b) Compra, venta, permuta, consignación, exportación e importación y cualquier forma de comercialización nacional o extranjera de materias primas, productos, mercancías, terminadas o no, para sí y/o para terceros clientes particulares o entidades oficiales, del país o del extranjero, incluyendo la contratación de bodega y/o transporte de carga y el servicio de carga y descarga de mercaderías; c) Explotación y comercialización de patentes de invención y/o marcas de cualquier origen. Plazo 99 años; Capital: $ 8.100.- Administración: Gerentes: Oscar Norberto Ferrua, Juan Carlos Agustín Medina y Francesco Magrone con domicilios especiales en los reales; Cierre: 30/04; Sede: Perú 359, piso 3º, Oficina "310", Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 07/09/2006 Nº 70.859 v. 07/09/2006

SEAFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 123, de fecha 30/08/06, Registro 1667 CABA - CEDENTE: Diego Gabriel RUSSO, argentino, casado, DNI. 22.448.784, ingeniero, 16/11/71, domicilio Blanco Encalada 4509, Capital Federal - CESIONARIOS: Sebastián FREILE, argentino, casado, DNI. 22.823.443, ingeniero, 18/06/72, domicilio Marconi 925, Olivos, Buenos Aires; y Germán Maximiliano FREILE, argentino, casado, DNI. 20.618.495, ingeniero, 22/03/69, domicilio Juramento 2161, piso 9º, CABA - El cedente renuncia al cargo de GERENTE. MODIFICACION CONTRATO SOCIAL: PRORROGAR el plazo por quince años, total 20 años desde 19/11/2004; ESTABLECER la representación indistinta; ADECUAR el Contrato Social, modificando Artículos 2º y 5º; Continuación de GERENTE de Sebastián FREILE. Firmante: María Cristina Miguel de Castro. Escribana Autorizada por escritura nº 123, de fecha 30 agosto 2006. MATRICULA 4312. REGISTRO NOTARIAL 1667 CABA.
Escribana - María Cristina Miguel de Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904363319/5. Matrícula Profesional Nº: 4312.
e. 07/09/2006 Nº 63.883 v. 07/09/2006

SHIMABUKURO Y KAMITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ESCRITURA: 1/9/06, folio 257, Registro 1109, C.A.B.A., Esc. Catalina CARBONE. 2) DENOMINACION: SHIMABUKURO Y KAMITA S.R.L. 3) SOCIOS: José KAMITA, argentino, DNI 14.312.297, casado primeras nupcias Claudia Haydee Arakaki, nacido 1/2/1961, empleado, CUIL 20-14312297-3, domicilio Ramón L. Falcón 2762, 5º piso "C", CABA y Claudio SHIMABUKURO, argentino, DNI 16.089.501, casado primeras nupcias Sonia Roxana Higa, nacido 23/4/1962, empleado, CUIL 20-16089501-3, domicilio Conesa 231, 5º piso "B", Quilmes, Pcia. Buenos Aires. 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte de pasajeros para y/o como agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar intermediación como mayorista y minorista en reservas, compras y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero, organizando ferias, congresos y eventos o similares: reservas y ventas de excursiones, visitas guiadas y cruceros propios o de terceros; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras; intermediación en la contratación de reservas de hotelería, alojamientos, centros recreativos, hospedajes o alimentación; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales: reservas, organización y ventas de charters y traslados, viajes o transportes; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transportes, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas; así como exportación e importación y toda otra actividad relacionada con el objeto principal, todas las cuales podrán ser realizadas en el país o en el extranjero. Asimismo, podrá realizar todas las operaciones inmobiliarias y financieras, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que permitan facilitar y cumplir el objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 5) CAPITAL: $ 20.000.- 6) PLAZO: 50 años desde inscripción. 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 ó 2 Gerentes socios, mandato por duración de sociedad. 8) GERENTES: José Kamita y Claudio Shimabukuro, quienes constituyen domicilio especial en Ramón L. Falcón 2762, 5º piso, Dpto. C, C.A.B.A. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. 10) SEDE SOCIAL: Ramón L. Falcón 2762, 5º piso, Dpto. C, C.A.B.A. José Kamita y Claudio Shimabukuro, Gerentes, escritura 104 del 1/9/2006, folio 257, Registro 1109, C.A.B.A.
Claudio Shimabukuro
José Kamita

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 1º/09/2006. Nº Acta: 79. Libro Nº: 2.
e. 07/09/2006 Nº 70.883 v. 07/09/2006

SING CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/9/2006 se suprimió del objeto social el item Actividades referidas al asesoramiento y consultoría en general financieras, modificándose el artículo tercero del contrato social. Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado designado por escritura Nº 164 del 15 de agosto de 2006, pasada al folio 505, Registro 887.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 6/9/06. Nº Acta: 119. Libro Nº: 203.
e. 07/09/2006 Nº 49.815 v. 07/09/2006

SUPER 25 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Leonardo Carballo, 51 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 11.518.046, Suipacha 1.241, Capital Federal; Martha Zulema Tissoni, 65 años, argentina, soltera, Comerciante, DNI: 3.909.937, Balcarce 572, Capital Federal. Denominación: "SUPER 25 DE MAYO S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: $ 11.000. Administración: Jose Leonardo Carballo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede social: Avenida Belgrano 687, 8º Piso, Departamento '33', Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 29/8/06.
Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 07/09/2006 Nº 70.898 v. 07/09/2006

SYNAPSIS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Reunión de Socios de fecha 13/05/2005, se resolvió por unanimidad i) reformar el articulo quinto del Contrato Social adaptando al mismo a lo dispuesto por el articulo 75 de la resolución 7/05 respecto a la constitución de garantía por parte de los Gerentes; ii) que la Gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares José María Gil Bueno, Javier Sampayo Vázquez y Claudio Rafael Guzmán Porras; Gerente Suplente Mariano Florencio Grondona. Los citados mandatarios constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18 capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada, T 59 F 410, autorizada en Acta de Reunión de Socios de fecha 13/05/06.
Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 07/09/2006 Nº 3954 v. 07/09/2006

TAKKAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 393 del 25/8/06. Socios: Silvana Haydee Cimmino, argentina, D.NI N* 17.193.481, CUIL 27-17193481-3, nacida el 13/1/65, empleada, casada domiciliada en Almirante Brown 778, 12* piso, departamento A, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Miriam Gladys Gonzalez, argentina, DNI N* 13.444.429, CUIL 27-13444429-6, nacida el 13/10/59, empleada, casada, domiciliada en Humberto Primo 306, 3* piso, departamento A, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 1) TAKKAI S.R.L.; 2) Marmol 824, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Comercialización y/o producción de productos de cosmetica y perfumeria, accesorios farmaceuticos, medicamentos de consumo humano 2) Representaciones, consignaciones, mandatos respecto de operaciones comerciales con cosmetica, articulos de perfumeria, medicamentos y accesorios; 3) Exportación e importación de iguales productos y de materias primas para su elaboración; 4) producción por encargo a terceros de cosmetica, medicamentos, accesorios farmaceuticos y articulos de perfumeria marca propia o de terceros; 5) Representaciones y gestiones comerciales por cuenta y orden de terceros. En aquellos casos que las leyes o disposiciones en vigor exijan titulo habilitante o requisitos similares los servicios seran prestados por profesionales con titulo habilitante; 5) $ 30.000; 6) Administración y representación: a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad; 7) 31/8 de cada año; 8) Gerente Silvana Haydee Cimmino, fija domicilio especial en Marmol 824, Capital Federal. Autorizado en escritura 393 del 25/8/06.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 29.
e. 07/09/2006 Nº 70.983 v. 07/09/2006

TRANSPORTE SIÑERIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento Privado del 27/06/06 2) SOCIOS: Patricia Noemí GUERRA, argentina, nacida 26/5/70, DNI 21.751.178, soltera, comerciante, CUIL 27-21751178-5, domicilio real Donato Alvarez 3.172, San Francisco Solano, Quilmes, Buenos Aires, Verónica RUPPEL, argentina, nacida 9/7/28, viuda, pensionada, DNI 1.336.495, CUIL: 27-01336495-3, domicilio real San Patricio 2144, Temperley, Buenos Aires. 3) DENOMINACIÓN: TRANSPORTE SIÑERIZ S.R.L. 4) DURACION: 50 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Esmeralda 961, piso 6, Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) OBJETO: transporte de carga en general ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima de todo tipo de mercaderías, sustancias alimenticias, productos, mateiales, materias primas o subproductos, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, comisiones y representaciones de toda operación a fin. COMERCIAL: La representación, consignación, distribución mayorista y minorista, elaboración y comercialización en cualquier forma de toda clase de productos, bienes y servicios, MANDATARIA: Ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, consultoría, asesoramiento, distribuciones e intermediación, gestiones y negocios, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: realizar operaciones de exportación e importación. Para ello podrá asesorar, gestionar y obtener para sí o para terceros todo lo relacionado a su objeto social. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 50 cuotas, Valor Nominal $ 240 cada una, con derecho a 1 voto por cuota, 8) Representación Legal: a cargo de la Gerente Verónica RUPPEL con domicilio especial en Esmeralda 961, piso sexto, departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de duración de la Sociedad. 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. 9) Póliza de Caución: La Holando Sudamericana S.A., Número 720940.4 por $ 10.000 período de cobertura 1 año. AUTORIZADA: Natalia Silvina Ruta, D.N.I. 25.152.335 por Instrumento de Constitución del 27/06/06.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 98.
e. 07/09/2006 Nº 49.681 v. 07/09/2006

W@LKCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Ronald Alejandro Walker, DNI 23.196.990, nacido el 21/04/1973 y Jaquelina Paula Alonso, DNI 21.892.829, nacida el 25/12/1970, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Ruta Panamericana ramal Pilar, Km. 43,50, Barrio Ayres del Pilar, El Puesto 19, Del Viso, Provincia de Buenos Aires 2º) Instrumento Privado del 24/8/2006 3º) Denominación: W@lkcel S.R.L.; 4º) Domicilio: Vuelta de Obligado 1947, piso 10, oficina "C", Capital Federal 5º) Objeto: Compra, venta, permuta, locacion, leasing, representación, consignación, concesión y distribución, de uso industrial, comercial o privado de A) Maquinarias y equipos de comunicación, telefonía celular, telefonía móvil, radiotelefonía y video. B) Equipos eléctricos, electrónicos, repuestos, accesorios, programas y sistemas de computación. Servicios: Asesoramiento, búsqueda, selección y capacitación de personal apto. Mandataria: Ejercer representaciones, consignaciones, intermediaciones, promociones y mandatos comerciales. Adquisición, registracion, venta y explotación de franquicias, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos o procesos industriales, importación y exportación. Comercialización de Servicios de telecomunicaciones por cuenta propio o de terceros 6º) Duración= 99 años desde inscripción 7º) Capital= $ 10.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Ronald Alejandro Walker con domicilio especial en el real; 10º) Cierre= 31/07 de cada año. Firma= Analía Paula Caccavari, DNI 23.803.978, autorizada por contrato constitutivo (instrumento privado) del 17/9/04 a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Castro. Nº Registro: 4. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 250. Libro Nº: 37.
e. 07/09/2006 Nº 49.686 v. 07/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los a Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2.006 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs., en su caso, en segunda convocatoria, en en la calle Uruguay 654, piso 10°, of. 1003, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 2.006.

Presidente – Estela Cárcamo

Designada por Acta de la Comisión Directiva de fecha 07-11-2005 (fs. 93 y 94) del Libro de Actas de la Asociación Nro. 2.

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 14.

e. 07/09/2006 N° 63.851 v. 07/09/2006

"C"

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 28 de septiembre de 2.006, a las 18 hs. en la Sede de Tacuarí N° 147, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
b) Venta y reposición de inmueble.

Guillermo Troelsen, Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1.340, del 12 de mayo de 2.006.

Guillermo H. Troelsen

Certificación emitida por: Juan Manuel Miro. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 4/9/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 43.

e. 07/09/2006 N° 49.805 v. 07/09/2006

CRISTAMINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de CRISTAMINE S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del 2.006 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Auditor, e Informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio económico de Cristamine S.A. cerrado el 30 de Abril de 2006.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de Honorarios del Directorio y Sindicatura en los términos de Art. 261 L.S.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente. Elección del Sindico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Estela Viviana Hernández de Maluendez

NOTA: Presidente (conforme Acta de Asamblea del 11/08/2005).

Certificación emitida por: Marcela A. Fiaschini. Nº Registro: 8. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 283. Libro Nº: 22.

e. 07/09/2006 N° 49.661 v. 13/09/2006

"D"

DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.

CONVOCATORIA

La gerencia de DAWN FOODS INTERNACIONAL SRL cita a los socios a una reunión de socios para el día 25 de Septiembre del 2006 a las 12.00 hs en Av. Córdoba N 1351 - Piso 6 - de CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance general finalizado el día 31 de Diciembre de 2004 — destino del quebranto del ejercicio — Convocatoria fuera de termino.
3º) Tratamiento del Balance general finalizado el día 31 de Diciembre de 2005 — destino, del quebranto del ejercicio Convocatoria fuera de termino.
4º) Aprobación de la gestión de la gerencia por los ejercicios 2004 y 2005 - tratamiento de su remuneración.
5º) Consideración del los saldos con nuestros cuotapartistas. Análisis de los saldos pendientes de pago.
6º) Consideración del pedido de quiebra que pesa sobre la Cia.
7º) Situación económica financiera de la Cia al 31 de julio de 2006.
8º) Proyectos presentados por la gerencia para remontar la parte comercial, económica y financiera.
9º) Consideración del Proyecto presentado por los cuotapartistas para liquidar la Cia.
10) Consideración del Proyecto presentado por la gerencia para liquidar la Cia.
11) Consideración del Proyecto compra de la Cia por el gerente general a los efectos de su posterior liquidación.
12) Cursos de acción inmediatos ya implementados y realizados por la gerencia ante la coyuntura de la empresa. Su aprobación.
13) Proyectos alternativos de los socios. Su discusión.
14) Tratamiento de la deuda con el Banco Francés.
15) Aprobación de la venta de los bienes de uso y el pago de los compromisos asumidos.
16) Venta del inmueble de la firma y aplicación del monto resultante.
17) Tratamiento y consideración de la renuncia de los gerentes.
18) Elección y fijación de una nueva gerencia.

Bernardo Hoffer Gerente desde 26 de Febrero de 1998.

Gerente General – Bernardo Hoffer

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Lunardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 04.

e. 07/09/2006 Nº 49.531 v. 13/09/2006

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín N° 388- Capital Federal- a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento acerca de la constitución en escritura pública del contrato de usufructo sobre la U. F. 143 del Consorcio de Propietarios El Talar de Pacheco, que tendrá a El Talar de Pacheco Asociación Civil como usufructuaria y a El Talar de Pacheco S.A. como nuda propietaria, en los términos que se expondrán en ese acto.
3°) Designación de un representante de la Sociedad Anónima para el otorgamiento de la pertinente escritura pública y para los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades N° 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano N° Registro 1992 N° Matrícula 3683. Fecha: 01/09/2006.

Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 27.

e. 07/09/2006 N° 49.662 v. 13/09/2006

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2006, a las 14 horas, en el domicilio de Av. Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Directores y Síndico de la sociedad.
3°) Aprobación, en su caso, de la gestión de los mismos.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2007.
5°) Designación de Síndico titular y suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2007.
Buenos Aires, septiembre de 2006

Jorge Norberto Marcos Presidente s/Acta de Directorio N° 518 del 20/08/2004

Presidente – Jorge Norberto Marcos

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 21.

e. 07/09/2006 N° 3950 v. 13/09/2006

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Garage y Servicios del Automotor Solís S.A." para el día 25 de Septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en la sede social de calle Solís 235- Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 - Inc. 1*) Ley N* 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2006.
3°) Fijación de la remuneración de Directores por montos superiores al máximo establecido en el Art. 261 - Ley N* 19.550.

Presidente designado en acta Asamblea y Directorio de fecha 07.09.2005.

Presidente – Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 53.

e. 07/09/2006 N° 49.693 v. 13/09/2006

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 2006, a las 10.30 horas, en Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 30 de Junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la modificación del Estatuto Social.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 25 de Septiembre de 2006 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2006

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.

Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 101. Libro N° 8.

e. 07/09/2006 N° 49.702 v. 13/09/2006

"L"

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de setiembre del 2006 a las 10 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social de la sociedad de $ 300.000 a la suma de $ 2.000.000 y reforma del artículo cuatro del estatuto.
3°) Reducción de miembros del directorio de uno a nueve y modificación del artículo octavo del estatuto.

El firmante se encuentra autorizado por la asamblea general de accionistas Nro. 458 y de directorio Nro. 502 de fechas 15 de diciembre del 2005.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente – Eugenio Jorge Cappa

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 23.

e. 07/09/2006 N° 70.834 v. 13/09/2006

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraerdinaria para el día 05 de Octubre de 2006 a las 11 y 12 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de balance y estado de resultados;
3°) Elección de autoridades del Directorio;
4°) Reforma de Estatuto.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por acta de Asamblea Extraordinaria 17 del 26/01/2004.
Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: ocho a mi cargo.
e. 07/09/2006 N° 63.905 v. 13/09/2006

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 2006 a celebrarse en la Av. Rivadavia 5353 piso 1° Cap. Fed. a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;
2°) Ratificación de las Asambleas celebradas con fechas 20 de mayo de 1988, 5 de julio de 1999, 26 de septiembre de 2003, 21 de mayo y 18 de junio de 2004, 22 de agosto de 2005;
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Aceptación de la renuncia del Presidente;
6°) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros;
7°) Consideración de los resultados del ejercicio, de la Cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la IGJ. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos;
8°) Fijación de nueva sede social;
9°) Modificación del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea;
10) Reordenamiento del texto estatutario;
11) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en Av. Rivadavia 5353 y en el establecimiento comercial de la sociedad sito en Defensa 2330, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 18 de junio de 2004 y Acta de Directorio del 18 de julio de 2006.
Presidente – Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 025. Libro Nº: 031.
e. 07/09/2006 N° 3949 v. 13/09/2006

"S"

SERVIUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2006 en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 2354 EP de Capital Federal, a las 10,30 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2006
2°) Designación del Directorio por vencimiento del mandato
3°) Aprobación de la gestión del Directorio
4°) Distribución de utilidades
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Ernesto Cantón – Presidente - Designado según Acta de Asamblea n* 17 del 5/9/2005.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 097. Libro Nº: 22.
e. 07/09/2006 N° 70.906 v. 13/09/2006

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 27 de Setiembre de 2006, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004). EL DIRECTORIO

Designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 23/09/2005 y Acta de Directorio Nº 180 del 23/09/2005.
Presidente – José María Jorge Soares

Certificación emitida por: Ricardo Gastón Senet. Nº Registro: 9. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 14.
e. 07/09/2006 Nº 49.647 v. 13/09/2006

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05 de Octubre de 2006 a las 16 y 17 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de balance y estado de resultados.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 110 del 09/03/2005.
Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 149. Libro Nº: ocho a mi cargo.
e. 07/09/2006 N° 63.916 v. 13/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Laura G. Medina, escribana, Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA avisa: que Ana Maria CASACCHIA (DNI 5.310.179) domiciliada en la calle Terrero 325 CABA Vende a ADMIFARM GROUP S.A. (inscripta el 29/8/06, Nº 13629, libro 32 de Sociedades por Acciones) con domicilio en Avenida Cordoba 1255 piso 2º oficina 201 CABA, el negocio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Nueva Barracas Farm" sito en Avenida Regimiento de Patricios 866 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB A, Capital Federal.
e. 07/09/2006 Nº 63.861 v. 13/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. Fed. avisa: Carlos Attadia domic. José Cubas 3666, 1º B, Cap. vende a Walter Ejchenbaun domic. Jorge Newbery 1598, Cap. Fed. su Fondo de Comercio de Bar-Parrilla sito en Esmeralda 451, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 07/09/2006 Nº 63.904 v. 13/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. Fed. avisa: Germán S. Lagarón, domic. Pto. Moreno 1926, V. Luzuriaga, Bs. As. vende a Leonardo E. Bragone, domic. Espinosa 578, Cap. Fed. su Fondo de Comercio de Bar, Café sito en Lavalle 1901, PB y Sót, UF5, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 07/09/2006 Nº 63.903 v. 13/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABALMIE S.A.

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 24 y Acta de Directorio Nº 51 del 9/6/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Héctor Rabinovich, Silvia Jurman, Norah Rabinovich y Diego Heribelto Shalom a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvia Jurman (domicilio real y especial en Posadas 1463 4º piso, depto. 'A' Capital Federal), Vicepresidente: Héctor Rabinovich (domicilio real y especial en Nuñez 2578 Capital Federal) y Directores Suplentes: Norah Rabinovich (domicilio real y especial en República Arabe Siria 3242 6º piso, depto. '14' Capital Federal) y Diego Heriberto Shalom (domicilio real y especial en Posadas 1463, 4º piso, depto. 'A' Capital Federal).- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 24 y Acta de Directorio Nº 51 del 9/6/06 de cesación y Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 07/09/2006 Nº 70.900 v. 07/09/2006

AGRO NAHUEL S.R.L.

Por Acta del 25-11-2005 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Juan Pablo Paganini, se designan como gerente a Graciela Monica Perez; fija domicilio especial en Ayacucho 1034 piso 8° departamento E, C.AB.A.- Graciela Monica Perez, socia gerente designada en Acta del 25-11-2005.AGRO NAHUEL S.R.L.: ultima inscripción el 04-07-2005 N° 4841 L° 122 T° S.R.L.
Socia Gerente - Graciela Monica Perez

Certificación emitida por: H. B. Gutierrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 028. Libro Nº: 051.
e. 07/09/2006 N° 71.052 v. 07/09/2006

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 28 de Agosto de 2006.
Sorteo Loteria Nacional del día 26/08/2006 – 1º PREMIO 208
Vicepresidente - Jorge Alberto Serra

Vicepresidente s/Acta Nº 113 del 23.05.2005

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 424. Folio Nº: 427.
e. 07/09/2006 Nº 49.649 v. 07/09/2006

AVEX SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2006 y Acta de Directorio del 23/05/2006, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Roque Otero Monsegur; Vicepresidente: Gonzalo Tanoira; Directores Titulares: Gustavo Grobocopatel, Carlos Adamo, Fernando Oris de Roa, Eduardo Orteu, Marcelo Devoto, Fernando de Santibáñes, Arturo Tomas Acevedo, Jorge Mandelbaum, Gustavo Herrero y Romain Corneille; Directores Suplentes: Clases A, C y M: Fernando Julio Oris de Roa; Clase B: Diego Mandelbaum; Clase D: Diego Fernando Miguens y Luis Bauret; Clase E: Arturo Jorge Acevedo; Clase F: Andrea Grobocopatel; Clase G: Silvia Paz Illobre; Clase H: Alejandro Dowling; Clase I: Marcelo Agustín Devoto; Clase J: Francisco de Santibáñes; Clase K: Cristian Tomás Adamo; y Clase L: Francisco Herrero; todos ellos con domicilio especial en Cerviño 4407 4º A, Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Luis Morales Oliver, abogado, Tº 80 Fº 332 del CPACF, autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2006.
Abogado – Gustavo Luis Morales Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2006. Tomo: 80. Folio: 332.
e. 07/09/2006 Nº 3975 v. 07/09/2006

AYRES FIDUCIARIA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/3/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea, Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/3/2006. Tomo 59 Folio 410.
Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 07/09/2006 Nº 3955 v. 07/09/2006

"B"

BALDRA S.A.

Por acta del 29/08/06 Designa Presidente a María Margarita Zaninovic y Supente a German Luís Blando, por renuncias de Isabel Leonor Bondorevsky y Natacha Lorena Kam. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Ingeniero Antonio Arcos 3651 piso 3 departamento A C.A.B.A. Virginia Rut Warat Autorizada en acta del 29/08/06.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 3833. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 12.
e. 07/09/2006 Nº 63.848 v. 07/09/2006

BARRONE PREMIER S.A.

Por escritura Nº 253 Fº 700 del 30/8/06 se cancela inscripción de sucursal de sociedad extranjera por adecuación art. 124 Ley 19550 Autorizado en escritura Nº 253 Carlos D. Litvin.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 07/09/2006 Nº 70.853 v. 07/09/2006

BJ SERVICES S.R.L.

Hace saber: Por Reunión de Socios del 4/07/06 se resolvió por unanimidad que la Gerencia de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Gerente Titular: Carlos Mario Cervo; Gerente Suplente: Juan José Fadel. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 712, Piso 8, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 4/07/06. Tomo 87 Folio 214.
Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 07/09/2006 Nº 3957 v. 07/09/2006

BONA VISTA DEVELOPMENT S.A.

Aprobó: 1) la renuncia de Ignacio Francisco KLICH y Beatriz Susana RIVAS a sus respectivos

cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Viviana TREBLINER y DIRECTORA SUPLENTE: Noemí Evelina MAY, ambas con domicilio especial en la sede social: Avenida Santa Fe 900 piso 6 CABA. Magdalena Prieto (To. 89 Fo. 695) Abogado autorizado en Acto Privado Asamblea de Accionistas del 31 de mayo de 2005.

Abogada- Magdalena Prieto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 89. Folio: 695.

e. 07/09/2006 Nº 70.828 v. 07/09/2006

BRASHA BV

Por Carta Documento Nº CD 755724515 de fecha 08 de junio de 2006 se presentó la renuncia de la Dra Adriana Mon, DNI 13.664.204 al cargo de Representante Legal de la sociedad BRASHA BV en la República Argentina, para el que fuera designada por instrumento privado de fecha 22 de septiembre de 1998. La Representante Legal renunciante, Dra. Adriana Mon, D.N.I. 13.664.204, designada por instrumento privado de de fecha 22/09/1998.

Representante Legal – Adriana Mon

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 84.

e. 07/09/2006 Nº 70.335 v. 07/09/2006

"C"

CABAÑA TUYUTI S.A.

Comunica que ampliando el aviso publicado el 23/8/06 factura 2733 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/06 resolvió además aceptar las renuncias de los directores Esteban Pablo di Campello y Mario Vicente di Campello a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1588 del 15/8/06 pasada al folio 9407 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 024.

e. 07/09/2006 Nº 2925 v. 07/09/2006

Charge S.A. de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados

Informa el resultado del Sorteo de Loteria Nacional del día 26/08/2006 – 1º Premio: 208 2º Premio: 602 3º Premio: 729 4º Premio: 415 5º Premio: 173. Designado s/Acta Nº 73 del 27/09/2005 Villa Constitución, 28 de Agosto de 2006.

Presidente Directorio – Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 425. Folio: 428.

e. 07/09/2006 Nº 49.648 v. 07/09/2006

CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO SA ROMAN SAC

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Ciencia al Servicio del Movimiento S.A. incorpora por fusión a Román S.A.C. Sociedad incorporante: Ciencia al Servicio del Movmiento S.A.; sede social en Alicia Moreau de Justo 550, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de diciembre de 1996 bajo el número 12241, libro 120, tomo A de Sociedades por Acciones; y Sociedad incorporada: Román S.A.C.; sede social en Alicia Moreau de Justo 550, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de septiembre de 1967 bajo el número 2859, folio 218, libro 63, tomo A de Estatutos de S.A. Román S.A.C. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a Ciencia al Servicio del Movimiento S.A., la que en virtud de la situación de control que ejerce sobre la sociedad incorporada aumenta su capital en la suma de $ 14, reformando en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. Valuación de los activos y pasivos de Ciencia al Servicio del Movimiento S.A. al 30 de junio de 2006: $ 17.631.191 y $ 17.531.398 respectivamente. Valuación de los activos y pasivos de Román S.A.C. al 30 de junio de 2006: $ 22.069.199,91 y $ 5.406.392,41 respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 25/08/2006. Fecha de las Asambleas que aprobaron el compromiso previo de fusión: 25/08/2006. Las oposiciones de ley deberán dirigirse al Escribano Bernardo Mihura De Estrada, titular del registro notarial Nº 222 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Tucumán 326, piso 3º; oficina 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4312-1157. Autorizado por actas de asamblea de fecha 25/08/2006.

Abogado - Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 82. Folio: 751.

e. 07/09/2006 Nº 3977 v. 11/09/2006

CIFIDECO ARGENTINA S.A.

Por acta del 18/8/06, se cambió domicilio social a Tucumán 540 piso 9º Departamento "T" CABA.- Autorizado acta del 18/8/06 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.855 v. 07/09/2006

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - CAPITAL FEDERAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del 26 de agosto de 2006 correspondió: 1º Premio: 208 – 2º Premio: 602 – 3º Premio: 729 - 4º Premio: 415

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

C.P.N. – Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 428. Folio Nº: 430.

e. 07/09/2006 Nº 17.877 v. 07/09/2006

CNP ASSURANCES COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que el 09.05.06 se resolvió revocar el poder especial otorgado el 20.05.05 a Nuevo Banco Bisel S.A. para que actúe como agente institorio, en los términos del artículo 54 de la ley 17.418, de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. Autorizada por acta de reunión de directorio del 09.05.06 obrante en las fojas 95 a 99 del libro de actas de directorio Nº 2.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 07/09/2006 Nº 70.907 v. 07/09/2006

CUNDIR SA

Hace saber que por acta 2 del 14/11/02 designó: Presidente: Antonio Juan Nunsio. Suplente: Guillermo Oscar Doumic, domicilio especial en San Martín 201, piso 6°, oficina 3, Cap. Fed. Trasladó Domicilio Legal y Social a San Martín 201, piso 6°, oficina 3, Cap. Fed. Por renuncia como Presidente Antonio Juan Nunsio y Suplente Guillermo Oscar Doumic. Abogada autorizada en acta 2 del 14/11/02. Expediente 1712416.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/09/2006 N° 71.079 v. 07/09/2006

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Se hace saber que por escritura 905 del 29-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea 18 del 17-04-06 y Directorio 154 del 18-04-06, en las cuales se designaron nuevas autoridades: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón y Director Titular: Luis Santiago Galli, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 905 del 29-08-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363335/D. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.663 v. 07/09/2006

DIVACHE SRL

R.P.C. 06/07/05, Nº 4939, Libro: 122, Tomo – de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 03/10/05, "DIVACHE S.R.L." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Martín Machado al cargo de Gerente, (ii) designar como nuevo Socio Gerente al Sr. Sebastián Marcelo Dirialdi, con domicilio especial constituido en Callao 86, Piso 4º "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/10/05.

Autorizado Especial – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 07/09/2006 Nº 71.102 v. 07/09/2006

"E"

ELECTRICA DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escritura 907 del 29-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Directorio 105 del 25-3-04 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Reconquista 1056, 3º piso, C.A.B.A. a Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 907 del 29-08-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363330/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.659 v. 07/09/2006

ELECTRICA DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escritura 906 del 29-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas 14 y 15 del 18-04-05 y 17-04-06 y de Directorios 111 y 116 del 19-04-05 y 18-04-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón y Director Titular: Luis Santiago Galli, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 906 del 29-08-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363331/B. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.667 v. 07/09/2006

ESAT S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas de Esat S.A. de fecha 9 de diciembre de 2003, se resolvió la designación del directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Santín Luchetti L.E. 4120113 con domicilio especial en Rawson 413, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Antonio Enrique Luchetti D.N.I. 93490169 con domicilio especial en en Rawson 413, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Daniel Santín Luchetti, D.N.I. 20470929, con domicilio especial en Rawson 413, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Directora Titular: Mariana Emilia Luchetti D.N.I. 16037457, con domicilio especial en Rawson 413, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Marcelo Santín Luchetti D.N.I. 16280876, con domicilio especial en Rawson 413, Haedo, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Antonio Enrique Luchetti designado por acta de asamblea general ordinaria unánime y reunión de directorio, de fechas 9/12/03 y 10/8/06, respectivamente.

Antonio E. Luchetti

Certificación emitida por: Andrea Marcela Izquierdo. Nº Registro: 5. Fecha: 28/08(/2006. Nº Acta: 375. Libro Nº: 21.

e. 07/09/2006 Nº 49.435 v. 07/09/2006

EXPOCHACRA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 895 del 23-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 14-06-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Martín Germán García Mac Dougall; Vicepresidente: Juan Javier Comesaña; Directores Titulares: José Ferrari y Fernando Claudio Subissi; y Directores Suplentes: Gonzalo Piñero, Eugenio Schlossberg, Favio David Barón y Ricardo Aníbal Di Paola. Los Sres. García Mac Dougall, Comesaña y Ferrari constituyen domicilio especial en Castillo 1366, Edificio 4, C.A.B.A. y el Sr. Subissi en Carlos Pellegrini 1149, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 895 del 23-08-06.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363334/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.666 v. 07/09/2006

"F"

FIRST PALMER S.A.

Por acta del 19/7/06, se cambió domicilio social a Salguero 3084 piso 2º Departamento "A" CABA.- Autorizado acta del 19/7/06 Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.857 v. 07/09/2006

FONDUS S.A. de Capitalización y Ahorro

Serrano Nº 367 Piso 8º "C" - Capital Federal. - Sorteo Quiniela Nacional 26/08/2006. Premios: 1ro. 3208 - 2do. 4602 - 3ro. 0729 - 4to. 9415 - 5to. 9173. Germán Hugo Iglesias. Presidente s/Acta Asamblea Nº 10 y Acta Directorio Nº 35, ambas del 28/10/2005.

Presidente – Germán Hugo Iglesias

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463. Fecha: 30/08/06. Nº Acta: 245. Libro Nº: 30.

e. 07/09/2006 Nº 63.902 v. 07/09/2006

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 04/06/02 y Acta de Directorio de la misma fecha se designaron autoridades y se distribuyeron cargos por el período 2002. Conforme reunión de Directorio de fecha 1/08/02 renunció a su cargo de Director titular y Presidente el Sr. Roberto Antonio González y se recompuso el directorio, designando a la Sra. Hebe Iraporda como Director titular. En esa misma Reunión se distribuyeron cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Elisa Bóveda, Vicepresidente: Cecilia Inés Anello, Directores titulares: Ricardo Anglés Gómez y Hebe Iraporda. Director Suplente: Juan Patricio O'Farrell. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avda de Mayo 651 Piso 3º Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Fdo. María Eugenia Costa, autorizada por Asamblea del 30/03/2006.

Abogada – María Eugenia Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 85. Folio: 973.

e. 07/09/2006 Nº 3952 v. 07/09/2006

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/05/2003 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó el siguiente directorio. Presidente: Adriana Elisa Bóveda, Vicepresidente: Cecilia Anello, Director titular: Hebe Iraporda y Ricardo Anglés Gómez, Directores Suplentes: Juan Patricio O'Farrell. Los directores constituyen domicilio especial en Avda. de Mayo 651 Piso 3º Oficina 14, Ciudad de

Buenos Aires. Fdo. María Eugenia Costa, autorizada por Asamblea del 30/032006.
Abogada – María Eugenia Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 85. Folio: 973.
e. 07/09/2006 Nº 3951 v. 07/09/2006

"G"

GADIFA Sociedad Anónima

Escritura 14/08/2006.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria 28/03/2005 que elige autoridades de "GADIFA SOCIEDAD ANONIMA": Presidente Mabel Elsa Kohan de Lerner.- Vicepresidente Benjamín Lerner.- Director Suplente Diego Lerner, todos con domicilio especial en Avenida General Las Heras 2779, Piso 3 departamento A, Capital Federal.- Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 754 del 14/08/2006 pasada ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 74.
e. 07/09/2006 Nº 49.557 v. 07/09/2006

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

En los términos del artículo 47 de la ley Nº 20.091, General American Argentina Seguros de Vida S.A. y CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. informan que, sujeto a la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, General American Argentina Seguros de Vida S.A. ha cedido, por cesión parcial, a CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. los derechos y obligaciones de General American Argentina Seguros de Vida S.A. derivados de las pólizas vigentes de seguros de vida individuales emitidas por General American Argentina Seguros de Vida S.A. a partir del 1 de octubre de 1994, con excepción de las pólizas Nº 1-062077/5 y 1-063125/4, las cuales no fueron cedidas. Los estados de situación patrimonial pro forma de General American Argentina Seguros de Vida S.A. y de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A., los cuales reflejan los efectos de la cesión de la cartera de pólizas al 30 de junio de 2006, se encuentran a disposición de los asegurados en los domicilios sociales de General American Argentina Seguros de Vida S.A. (Av. Córdoba 673, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. (Marcelo T. de Alvear 1541, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Los asegurados podrán formular objeciones fundadas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (Av. Julio Argentino Roca 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en el plazo de quince (15) a contar desde el 11 de septiembre de 2006, fecha de última publicación de este edicto. Se informa que CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. está autorizada para operar el ramo de seguros correspondiente a los planes bajo los cuales se emitieron las pólizas objeto de la cesión.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
General American Argentina Seguros de Vida S.A. Presidente - Cormac John Mc Farlane

Autorizado para este acto por acta de asamblea general ordinaria Nº 34 del 22 de mayo de 2006 obrante a fojas 60 y 61 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado ante la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 1994 bajo el Nº C 7725 y acta de directorio Nº 194 del 22 de mayo de 2006 a fojas 89 del libro de actas de directorio Nº 3 rubricado ante la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 2002 bajo el Nº 7588/02.
CNP Assurences Compañía de Seguros de Vida S.A. Jérôme M. Garnier

Autorizado para este acto por poder especial bancario y general de administración otorgados por escrituras de fecha 13 de abril de 2005 pasadas a fojas 327 y 332 del Registro Notarial Nº 1787 de la Capital Federal a cargo de la escribana Graciela B. Galbusera.

Certificación emitida por: Graciela B. Galbusera. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4407. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 10.
e. 07/09/2006 Nº 17.930 v. 11/09/2006

GESSELSCHAFT S.A.

Por Asamblea y Directorio del 15/11/05. Designó: Presidente: Carlos Alberto Campos – Vicepresidente: Eduardo Boggini – Director Suplente Graciela C. De Boggini. Todos fijan domicilio especial en Asamblea 713 Capital Federal. Autorizada por Acta del 15/11/05.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 07/09/2006 Nº 70.876 v. 07/09/2006

"H"

HALLEY S.A.

Domiciliada en Callao 1870, 4º piso, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 05/12/88 al número 8839 libro 106 tomo A de Sociedades Anónimas, conforme art. 10, 188 y 204 de la Ley 19.550, hace saber que la Asamblea Extraordinaria realizada el 09/06/06 resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 4.230.213 a $ 6.120.855,95 por capitalización total de las cuentas "Ajuste de Capital" por $ 1.847.405,59 y "Resultados No Asignados" por $ 43.237,36. 2) Reducir voluntariamente el capital social en $ 5.996.900,95. 3) Modificar artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social. Valuaciones antes de la reducción: Activo $ 6.401.717,64 Pasivo: No existe. Patrimonio Neto: $ 6.401.717,64. Valuaciones posteriores a la reducción: Activo: $ 404.816,69. Pasivo: No existe. Patrimonio Neto: $ 404.816,69. Las oposiciones se reciben en Tucumán 1613, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. El que suscribe lo hace según acta de Asamblea del 10/03/06.
Presidente – Carlos Alberto Brandi

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 15.
e. 07/09/2006 Nº 73 v. 11/09/2006

HIDROCARBUROS ARGENTINOS SA (HASA)

Inspección General de Justicia Número 1.583.830.- Comunica en los términos del articulo 60 Ley de Sociedades Comerciales, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 2006 y Acta de Directorio del 9 de mayo de 2006, se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, con mandato para tres ejercicios, que se integra de la siguiente forma: Presidente Guillermo Néstor Diorno, argentino, casado nacido el 7 de septiembre de 1950, Documento Nacional de Identidad 8.382.207, Domicilio Real Manuela Pedraza 3454, Cap. Fed.- Directores titulares: Jórge Rodolfo Córdova, argentino, nacido el 22 de febrero de 1953, casado, Documento Nacional de Identidad 10.636.409, domicilio real Feliciano Gambarete 350 Barrio Arizu Godoy Cruz Mendoza. Mario Eduardo DE ARZUBIAGA, argentino, nacido el 10 de agosto de 1946, casado, Libreta de Enrolamiento 4.552.639, domicilio real en Cullen 5690, Piso 7º Departamento "G" Cap. Fed.- Marcelo Roberto Fernández, argentino, nacido el 8 de octubre de 1954, casado, Documento Nacional de Identidad 11.157.873, domicilio real calle 13 número 2067 La Plata Bs. As. Jorge Segundo VILLARUEL, argentino, nacido el 2 de febrero de 1945, casado, Libreta de Enrolamiento 8.143.356, domicilio real Barrio Furlotti, Calle Los Toneles 441, Maipú Mendoza.- Todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 861, Piso 6º Cap. Fed.- Autorizado EL Señor José Carlos Sciume por Acta de Asamblea del 5 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Claudio A.G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 30.
e. 07/09/2006 Nº 49.675 v. 07/09/2006

HIERBA BUENA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de la sociedad cuyo Nº de Registro en la Inspección General de Justicia es 207.555 - celebrada el 09 de Agosto de 2006, ante la imposibilidad de cumplir por parte de uno de los accionistas con la integración de acciones comprometida en Asamblea General Ordinaria -Unánime- del 10 de Julio de 2006, resolvió tener por suscriptas por el otro único accionista, el total de las 1.600.000 acciones a emitir, comprometiéndose este último, a su integración en dinero en efectivo, en los plazos y montos ya establecidos en la citada Asamblea del 10 de Julio de 2006. AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 09 de Agosto de 2006.
Abogado/Autorizado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 82. Folio: 88.
e. 07/09/2006 Nº 70.914 v. 07/09/2006

"I"

IGNACIO AGUSTIN LIPRINO FRANCO

Vicente Antonio LIPRINO y Cristina Beatriz FRANCO EMANCIPAN CIVIL y COMERCIALMENTE POR HABILITACION DE EDAD a su hijo menor de edad Ignacio Agustín LIPRINO FRANCO, argentino, soltero, 10 de Junio de 1986, domiciliado en Cuba 2363, piso 3 departamento E Ciudad de Buenos Aires. Escribana Irene Norma Rainsten, Escribana Titular del Registro Notarial 1315 de la Capital Federal, Autorizante de la Escritura Pública Nº 289 del 29 de junio de 2.006.
Escribana - Irene Rainstein

Certificación emitida por: A. R. López Vergara de Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 2084. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 019.
e. 07/09/2006 Nº 2927 v. 07/09/2006

"K"

KANPAI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/07/06 se designó director titular a: Presidente: Martín Javier Vicondoa y director suplente a José Luis Vicondoa ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 3901 CABA. María Silvia Ramos, abogada, autorizada por asamblea del 05/07/06.
Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 13. Folio: 274.
e. 07/09/2006 Nº 70.841 v. 07/09/2006

"L"

LAKARO S.R.L.

Se comunica el domicilio de Lakaro S.R.L constituída con fecha 30/12/1964, ante el escribano de esta ciudad Horacio Luis Pelosi, Fº 1196, Registro 309, Resolución 1085, Insp. General de Justicia 15/12/1964, insc. en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad bajo el Nº 509, Fº 137, Libro 60, Tº A de Estatutos Nacionales, SERA Tte. Gral. Perón 1671, Piso 14 Depto. "A" C. A. de Buenos Aires, TEL.: 4372-5718/3632. Se realiza la presente, conforme facultades existentes por poder extendido ante el Escribano José María Orelle, Matrícula 4115, a favor de Juan Calvo, DNI.: 7.351.641, con fecha 19/07/1993, escritura ciento setenta y nueve, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1671, Piso 14 Depto. "A" C. A. de Buenos Aires.
Abogado – Juan Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 18. Folio: 321.
e. 07/09/2006 Nº 70.911 v. 07/09/2006

"M"

MACA Sociedad Anónima

Inscripta en la I.G.J. 22/2/80, Nº 394, Lº 90, Tº A, de E.S.A.N. Por asamblea de fecha 27/5/05, se aumento el capital social a $ 500,000, y por asamblea de fecha 22/5/06, se aumento el capital social a $ 1.000.000; y se designo al directorio: Presidente: Máximo Ambrosio Macchi; Director Suplente: Irene María Macchi, Ambos con domicilio especial en Montevideo 711, piso 6, Of. 11, Cap. Fed. Autorizado. Gonzalo FERNANDEZ FERRARI, escritura Nº 455, Fecha 30/8/06, Fº 1252. Registro 614, Cap. Fed. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 257 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta Nº 024, Foja F-2690404, suscripta por Gonzalo FERNANDEZ FERRARI como autorizado de "MACA SOCIEDAD ANONIMA", con facultades suficientes. Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.
Escribano – Miguel Alberto Funes

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 17.
e. 07/09/2006 Nº 70.825 v. 07/09/2006

MARIA ESTEFANIA LIPRINO FRANCO

Vicente Antonio LIPRINO y Cristina Beatriz FRANCO EMANCIPAN CIVIL y COMERCIALMENTE POR HABILITACION DE EDAD a su hija menor de edad María Estefanía LIPRINO FRANCO, argentina, soltera, 13 de noviembre de 1987, domiciliada en Cuba 2363, piso 3 departamento E Ciudad de Buenos Aires. Escribana Irene Norma Rainsten, Escribana Titular del Registro Notarial 1315 de la Capital Federal, Autorizante de la Escritura Pública Nº 290 del 29 de junio de 2.006.
Escribana - Irene M. Rainstein

Certificación emitida por: A. R. López Vergara de Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 2084. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 019.
e. 07/09/2006 Nº 2926 v. 07/09/2006

MASFAMA SA

Instrumento Privado 18.08.06, designan por un (1) ejercicio Presidente Mario Salvador Garofalo, Director Suplente: Mariano Hérnan Garofalo, o ambos fijan domicilio especial en la nueva sede Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27- C.A.B.A.- Autorizada por Instrumento Privado 18.08.06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/06. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 07/09/2006 N° 71.082 v. 07/09/2006

MR BERRY S.R.L.

Por Actas de Reunión de Socios de fechas 24/02/2006 y 07/08/2006, se designó Gerentes a Claudio Osvaldo Rodgers, Domicilio Vidt 1760 PB departamento C, C.A.B.A. Y Fernando Gabriel Munzi, Domicilio Urquiza 443, Concordia, Pcia. Entre Ríos, por el plazo de un año a partir del 24/02/2006. Contadora Pública Daniela L. Polesello autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 11 de fecha 07/08/06.
Contadora – Daniela Polesello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2006. Número: 128771. Tomo: 0306. Folio: 174.
e. 07/09/2006 Nº 63.894 v. 07/09/2006

"P"

Pampa Holding SA

Suscripción de acciones. Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2006 y la reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2006, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea del 16 de junio de 2006, Pampa Holding S.A. (la "Sociedad") de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 300.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 peso de valor nominal y un voto por acción, cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $0,15, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación (las "Nuevas Acciones"), según los términos y condiciones que a continuación se indican: a) Domicilio de la suscripción: Si el derecho de preferencia se ejerce por intermedio del agente o la sociedad de bolsa que actúa como depositante del accionista en Caja de Valores, este deberá transmitir la orden a Caja de Valores, cuyas oficinas se encuentran en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario: de 10:00 a 17:00 horas. Si el derecho de preferencia se ejerce en forma directa, el accionista deberá presentarse en Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. en sus oficinas sitas en San Martín 344, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario: de 11:00 a 16:00 horas, y hasta las 13:00 horas del último día. b) Plazo de suscripción: El período de suscripción preferente comenzará el 12 de septiembre de 2006 y finalizará el 21 de septiembre de 2006. c) Montos nominales que se ofrecen en suscripción: 300.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal

$ 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,15. d) Precio de suscripción: El precio de suscripción está conformado por el valor nominal de cada Nueva Acción más una prima de emisión establecida para la misma y será de $1,15 por cada Nueva Acción. e) Relación entre precio y valor libros: La relación al 31 de marzo de 2006 (fecha del último balance trimestral) entre el precio y el valor libros era de $ 0,57 por acción (sin tener en cuenta los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por un valor de $ 23.9 millones). Dicho valor libros no contempla el aumento de capital resuelto en la asamblea de accionistas de la Sociedad del 24 de enero de 2006 y la consecuente emisión de 140.000.000 de acciones efectuada en mayo de 2006. f) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones suscriptas deberán integrarse en dinero en efectivo en pesos o dólares, los que se reconocerán al tipo de cambio comprador dólar divisa del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día del respectivo pago del precio de suscripción. Los plazos para la integración serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último día hábil bursátil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los tres días hábiles bursálites de publicado el aviso de notificación de los resultados de la oferta y en ambos casos hasta el horario de cierre bancario de dicho día en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. g) Dividendos: Las Nuevas Acciones tienen derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación, es decir a partir del 1 de julio de 2005. h) Relación definitiva para suscribir una nueva acción de las que se ofrecen: Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de la Sociedad en ejercicio del derecho de suscripción preferente en la proporción de una Nueva Acción por cada 0,486666666 de tenencia al momento de la suscripción. i) Las Nuevas Acciones que no hubieran sido suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, podrán ser suscriptas por otros accionistas de la Sociedad que hubiesen ejercido su derecho de suscripción preferente en proporción a las acciones que hayan suscripto por ejercicio del derecho de suscripción preferente; siempre que, en la misma oportunidad, hubieran manifestado su voluntad de ejercer su derecho de acrecer e indicado la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. j) Las Nuevas Acciones podrán ser adquiridas por quienes ejerzan los derechos de suscripción preferente y acrecer en forma directa o mediante la forma de Global Depositary Shares (GDSs) representativos de 25 nuevas acciones cada uno a ser emitidos en virtud de un acuerdo de depósito entre la Sociedad, The Bank of New York, como depositario y los tenedores registrados y beneficiarios de los GDSs. k) No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones. l) La Sociedad informa que no se ha producido ninguna modificación adicional significativa en su situación patrimonial, económica y financiera con relación a los Estados Contables al 31 de marzo de 2006, que no se encuentre informada en el prospecto de emisión. De la documentación contable al 30 de junio de 2005, cuya fecha de publicación fue el día 7 de noviembre de 2005, y al 31 de marzo de 2006, cuya fecha de publicación fue el 12 de junio de 2006, surgen resultados no asignados negativos por $ 6.354.587 y $ 2.568.602, respectivamente. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto de emisión que constituye el documento de la oferta de las Nuevas Acciones y que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social sito en Bouchard 680, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el domicilio de Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. sito en San Martín 344, piso 22, en el horario de 10:00 a 18:00 y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo se ha publicado el prospecto de emisión en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 4 de septiembre de 2006. Se recomienda la especial lectura de dicho prospecto de emisión. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.447 de fecha 17 de agosto de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones con fecha 4 de septiembre de 2006. Victoria Hitce, autorizada por acta de asamblea del 16 de junio de 2006.

Abogada – Victoria Hitce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 77. Folio: 538.

e. 07/09/2006 Nº 3978 v. 11/09/2006

PAMPA'S BREEDERS S.A.

Por acta del 3/4/06, se cambió domicilio social a Cerrito 1070 piso 4º oficina "75" CABA.- Autorizado acta del 3/4/06 Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.861 v. 07/09/2006

PAMPA'S BREEDERS S.A.

Acta del 30/6/06 Por renuncia de Pier Paolo Giua a su cargo Director Titular, se designó Presidente: Lauro Juan Gilardi; y Directore Suplente Miguel A. Guadagnini, todos con domicilio especial: Cerrito 1070 4º piso oficina 75, CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 30/6/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2006 Nº 70.852 v. 07/09/2006

PEZCALANDIA ARGENTINA S.A.

Avisa que por Acta del 06/07/06, se Cambio el domicilio Social a Olleros 1979 piso 5º Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 06/07/06.-

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 64.

e. 07/09/2006 Nº 70.847 v. 07/09/2006

PEZCALANDIA S.A.

Avisa que por Acta del 06/07/06, se Cambio el domicilio Social a Olleros 1979 piso 5º Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 06/07/06.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 64.

e. 07/09/2006 Nº 70.846 v. 07/09/2006

PROFLAR S.A.

Inscripta en la IGJ el 22 de agosto de 2001, bajo el N° 10402, L° 15, T°- de Sociedades Anónimas, ha resuelto por acta de directorio 25 de noviembre de 2005 trasladar el domicilio social de Proflar SA de O'Higgins 2567, piso 1°, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tres de Febrero 1930 Piso 2° Depto. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de directorio del 25 de noviembre de 2005.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/06. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 07/09/2006 N° 49.824 v. 07/09/2006

PUMA ENERGY S.A.

Se hace saber que por escritura 904 del 29-08-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 11 del 17-04-06 y Directorio 59 del 18-04-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón y Director Titular: Luis Santiago Galli, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 904 del 29-08-06.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363332/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/09/2006 Nº 49.668 v. 07/09/2006

PUREZA S.A.

Por Asamblea Unánime del 24/5/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 138.400 y designar los siguientes Directores: Presidente: Aldo Adriano Navilli (DNI. 10.053.805); Vicepresidente: Adriano Carlos Navilli (LE. 6.623.502); Director Titular: Ricardo Alberto Navilli (DNI. 13.420.134) y Carlos Adriano Navilli (DNI. 12.657.137) y Director Suplente: Adriana Elba Navilli (DNI. 11.398.465). Todos constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 560 Piso 1 de Capital Federal. EL ABOGADO (autorizado acta 24/05/06).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 07/09/2006 Nº 70.891 v. 07/09/2006

"R"

ROHER S.R.L

Se comunica el domicilio de ROHER S.R.L constituída con fecha 05/09/1961, ante el escribano de La Plata, Provincia de Buenos Aires Carlos Alberto Pelosi, Fº 2642, Registro 338, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de noviembre siguiente, bajo el número 3161 al folio 466, del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, SERA Tte. Gral. Perón 1671, Piso 14 Depto. "A" C. A. de Buenos Aires, TEL.: 4372-5718/3632. Se realiza la presente, conforme facultades existentes por poder extendido ante el Escribano José María Orelle, Matrícula 4115, a favor de Juan Calvo, DNI.: 7.351.641, con fecha 19/07/1993, escritura ciento setenta y nueve, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1671, Piso 14 Depto. "A" C. A. de Buenos Aires.

Abogado – Juan Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 18. Folio: 321.

e. 07/09/2006 Nº 70.913 v. 07/09/2006

"S"

SALSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nº I.G.J.: 1.662.161. SALSA S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 15/6/06 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre; Vicepresidente: Martín Fernando Aguirre; Directores Titulares: Bernardo Aguirre y Francisco Luis Aguirre; todos ellos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 995, P. 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea de Salsa S.A. del 15/6/06.

Abogado – Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2006. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 07/09/2006 Nº 70.909 v. 07/09/2006

SANLAU S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15 de Julio de 2005, se eligieron Presidente a Anita Mendieta DNI 93344386, divorciada, española y Directora María Nuria Carballo, DNI 27858032, casado, argentina, mayores de edad, empresarios, con domicilio especial en Avenida del Libertador 5246, 5º piso, departamento "D" Capital Federal. Presidente, Anita Mendieta, designada según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 15 de julio de 2005.

Presidente – Anita Mendieta

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 23.

e. 07/09/2006 Nº 63.869 v. 07/09/2006

SAROMA Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones

Por Asamblea Extraordinaria del 31/06/2006 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada, se designó como liquidadores a León NIKS, nacido el 6/06/1924, Doctor en ciencias Económicas, LE. 4.458.333 y Linda RUZAL de NIKS, nacida el 1/03/1932, empresaria, LC. 3.475.773, ambos casados, argentinos y domiciliados en Lavalle 1759, sexto piso, departamento "A" de C.A.B.A. y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1759, sexto piso, departamento "A" de C.A.B.A. La Escribana autorizada por escritura número 210 del 17/8/2006, al folio 869 del Registro 217 de C.A.B.A.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362541/4. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 07/09/2006 Nº 49.684 v. 07/09/2006

Schroder Brasil Alpha Fondo Común de Inversión

Por resolución 15443 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del Schroder Brasil Alpha Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.856 v. 08/09/2006

Schroder Bric Fondo Común de Inversión

Por resolución 15443 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del Schroder Bric Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.855 v. 08/09/2006

Schroder Latin America Crecimiento Fondo Común de Inversión

Por resolución 15443 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del Schroder Latin America Crecimiento Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.852 v. 08/09/2006

Schroder UK Fondo Común de Inversión

Por resolución 15444 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del SCHRODER UK Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.853 v. 08/09/2006

SENISE S.A.I.M.I.

Por 3 días - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 24 de Enero de 2006, instrumentada en Escritura Pública Nº 134 14/7/2006 se ratificó Aumento de Capital Social de $ 500.000.= Se efectúa a efectos que los accionistas puedan ejercer el Derecho de Receso según art. 194 de la Ley 19.550. Se efectúa ade-

más informando la afectación de parte de los aportes irrevocables al pasivo societario (R.G. 7/05 de I.G.J.) Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 24/01/2006, transcripta a fojas 83 a 86 del libro Actas de Asambleas Nº 1 de "SENISE S.A.I.M.I.", rubricado el 23/05/69, Nº A – 12246 – Contador Público Celestino Ferro.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2006. Número: 233620. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 07/09/2006 Nº 63.890 v. 11/09/2006

"T"

TATA CONSULTANCY SERVICES LTD.

Comunica ampliando edicto de fecha 31 de agosto de 2006 Fac Nº 70.578 que su fecha de constitución fue 19 de enero de 1995 por Bhalchandra Sitaram Bhalerao, con domicilio en 402, Helen Haven 132/133, St. Cyril Road, Bandra, Bombay, India, empresario y Pervaz Maneckshaw Poonawala, con domicilio en 8, Cama Building, Cama Road, Andheri, Bombay, India, empresario. Pablo Traini, Abogado autorizado en instrumento de fecha 25/8/2006.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 07/09/2006 Nº 71.101 v. 07/09/2006

TERRA BUS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/2006, se decidió aumentar el Capital Social de $ 190.000 a $ 520.000. IGJ 4/05/2001 Nº 5450, Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones. Autorizado por escritura 237 fº 715, 14/8/06 Registro 2023. C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362356/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 07/09/2006 Nº 49.700 v. 07/09/2006

TEXACO ARGENTINA S.A. PRODUCTOS DE PETRÓLEO

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 del 12/5/2006, se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y designar a los Sres. Jaime Plentz, Eduardo Víctor Righetti y Alejandro Daniel Auditore como Directores Titulares; y al Sr. Pablo Javier Alliani como Director Suplente, todos ellos con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en ese mismo acto se designó al Sr. Félix José Fanlo como Síndico Titular, con y al Sr. Roberto Díaz como Síndico Suplente, ambos con domicilio especial en Lima 575 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 43 de misma fecha, se resolvió distribuir los cargos, designando como Presidente al Sr. Jaime Plentz y como Vicepresidente al Sr. Eduardo Víctor Righetti La autorizada. BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 del 12 de mayo de 2006.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 07/09/2006 Nº 70.879 v. 07/09/2006

TSD S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 02/08/2006 se resolvió por unanimidad establecer nueva sede en Mendoza 5049 2º Piso Departamento 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado – Acta del 02/08/2006.

Abogado – Claudio Gabriel Pinchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 31. Folio: 128.

e. 07/09/2006 Nº 70.917 v. 07/09/2006

"U"

UNISOL S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550: Escritura 155 del 09/08/06, Fº 427, Registro 549 Cap. Fed. Esc. María Luz Aliaga. Designación: Presidente: Nisan DEVECYAN. Vicepresidente: Jochen ZEITZ. Directores Titulares: Esteban DEVECYAN, Carlos LAJE y Marcelo Eduardo BOMBAU, Directores Suplentes: Máximo Luis BOMCHIL, Javier Martín PETRANTONIO, Francisco Martín GUTIERREZ, Daniel Suren DEVECYAN y Horacio Oscar ROTTA. Síndicos Titulares: Patricio Alberto MARTIN, Alejandro Esteban MESSINEO, Guillermo FERRARI. Síndicos Suplentes: Marcelo Alejandro DEN TOOM, Marcelo Gustavo POZZETTI y Ricardo Pedro DEALECSANDRIS. Duración: 2 años. Aceptaron los cargos. Domicilio Especial: Horacio Oscar ROTTA y Nisan DEVECYAN, Esteban DEVECYAN y Daniel Suren DEVECYAN en Rivadavia 2057, piso 4º Of. B, Cap. Fed., todos los demás en Suipacha 268 Piso 12º Cap. Fed. Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604. Autorizada en instrumento relacionado.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363886/0. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 07/09/2006 Nº 49.690 v. 07/09/2006

"X"

XPLAST S.A.

I.G.J. 29/12/2005. Nº 17044. Lº 30, Tº Sociedades por Acciones, Expte. 1.762.952. Comunica: Por escritura 327 del 28/08/2006 se protocolizó: a) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/07/2006 que aprobó por unanimidad la designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por 3 ejercicios a contar del día de la fecha, resultando efectos Director Titular: Gerardo Miranda Rosano; Director Suplente: Diego Enrique Rodríguez Elizalde.- b) Acta de Directorio del 23/07/2006, por unanimidad de votos, los miembros designados por la asamblea, aceptaron sus cargos y la siguiente distribución: PRESIDENTE: Gerardo Miranda Rosano, D.N.I. Nº 92.626.707, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-92626707-9, domicilio real y especial: Gervasio Méndez 3520, Carapachay, Partido Vicente López, Pcia. Bs. As.- DIRECTOR SUPLENTE: Diego Enrique Rodríguez Elizalde, D.N.I. Nº 4.395.456, C.U.I.L. 20-04395456-4, domicilio real y especial: Laprida 1563, 3º piso, C.A.B.A.- Esc. Eduardo Diego Ferrari, Matrícula 4212. Registro 1937 C.A.B.A., Autorizado por escritura 327 del 28/08/2006.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363430/C. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 07/09/2006 Nº 2930 v. 07/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y HEXAGON BANK ARGENTINA.S.A (Antes BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.) comunican por 1 día que el 21 de Septiembre de 2006 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CAP. FED. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 Ley 12.962 (Decreto Ley 15.348/46) y el articulo 585 del Código de Comercio: 1) SKX-400, 2) CNL-715, 3) CLN-542, 4) CKO-454, 5) DOY-100, 6) CMZ-808, 7) COP-807, 8) CRB-240, 9) CGB-656, 10) DSM-604, 11) COA-029, 12) BWZ-657, 13) COV-261, 14) CKA-815, 15) CAM-509, 16) CLJ-388, 17) CKD-560, 18) DMJ-126, 19) DKZ-606, 20) DSM-581, 21) DAI-357, 22) CFU-059 y 23) CTS-594. Exhibición: 18 y 19 de Septiembre de 10 a 12 y 14 a 16 he en AV. LA PLATA 1380 SAN FERNANDO BS. AS. Puesta en Marcha: 20 de Septiembre a las 10 hs en punto. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) dentro de las 24 hs. bajo, apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Los vehículos se rematarán sin cédula verde y sin título de propiedad. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. Eduardo Abel Esposito, martillero.

e. 07/09/2006 N° 17.923 v. 07/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MAXIMILIANO GUTIERREZ, argentino, nacido en Morón el 17 de Febrero de 1988, hijo de Ismael y de Silvia Beatriz Roldán, con último domicilio conocido en calle Córdoba N° 675/775 de Morón —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 900, caratulada "QUINTANA VELEZ, FLAVIO ALEJANDRO; GUTIERREZ, MAXIMILIANO POR INF. LEY 23.737 - OLAVARRIA", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a MAXIMILIANO GUTIÉRREZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 20, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.-

Secretaría, 15 de agosto de 2006.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.757 v. 13/09/2006

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. GUSTAVO PABLO GARCIA, argentino, DNI N° 27.760.016, nacido en Mar del Plata el día 18 de Julio de 1970, con último domicilio conocido en calle 12 de Octubre N° 10.026 y/o Jara N° 4016 de Mar del Plata —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1187, caratulada "GARCIA, GUSTAVO PABLO S/ INFR. LEY 23.737 - TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ...cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a GUSTAVO PABLO GARCIA, DNI N° 21.760.016 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 14, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Secretaría, 15 de agosto de 2006.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.758 v. 13/09/2006

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. FEDERICO CRISTIA, argentino, DNI N° 28.075.689, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut, el 22 de mayo de 1980, con último domicilio conocido en calle Melón Gil N° 347/60 de Mar de Ajó —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1015, caratulada "CRISTIA, FEDERICO S/ INF. LEY 23.737 - TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ...cítese por edictos que se publicarán durante cinco las en el Boletín Oficial, a FEDERICO CRISTIA, DNI N° 28.075.689, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 21, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.).- Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.-

Secretaría, 15 de agosto de 2006.-

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.759 v. 13/09/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8373 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MENDOZA SILVIO MARIANO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de agosto de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 07/09/2006 N° 522.920 v. 13/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.888 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JALDIN FLORES AM-

BROSIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de agosto de 2006.
Mercedes Dellacasa. secretaria federal.
e. 07/09/2006 N° 522.913 v. 11/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ MARISA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de agosto de 2006.-
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 07/09/2006 N° 522.918 v. 13/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 76

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 76 —sito en Lavalle Nº 1212 Piso 5to. de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, cita y emplaza a la Sra. SILVANA ALEJANDRA ECHARTE, DNI Nº 22.269.278, para que dentro del plazo de CINCO DIAS tome la intervención que le corresponda en el expediente Nº 7763/01 caratulado "E.A.E. - s./ GUARDA", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Nelida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 63.840 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria N° 2, aría, sito en Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a GERARDO IVAN LOPEZ y DEMETRIO ATILIO CHIACHIARELLA para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y oponer las defensas que estimen corresponder en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ LOPEZ GERARDO IVAN Y OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en "LA PRENSA".

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 07/09/2006 N° 63.885 v. 08/09/2006

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial .Nº 2, Secretaria n° 3, comunica por dos días que en los autos caratulados "VILGUAD S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. N° 78.608), por presentado el proyecto de distribución de fondos (Conf. Art. 218 del CPCC), Hágase saber de su presentación a los interesados. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, 30 de Agosto de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.811 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 12 de julio de 2006 de JOSE MARIA PEREZ FOGWILL, CUIT 20-05031582-6, con domicilio en calle Avda. Luis María Campos N° 1285 piso 4° «A» de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9° «A» de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2006, haciéndose saber que cuentan hasta el 20/10/2006 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 3/11/2006 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35° LC) el día 17/11/2006 y el informe general (art. 39° LC) el 6/02/2007. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.917 v. 13/09/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaria N° 6, sito en la Av. Callao 635 p: 6º, Capital hace saber en autos caratulados "HELLMANN EDGARDO ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO", que el día 9 de Agosto de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo Sr. EDGARDO ALBERTO HELLMANN. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la Síndica designada, María Cenatiempo, sito en Av. De Mayo 1365 p:7º of. 65, Capital, hasta el día 1° de Noviembre de 2006. Fíjanse los días 14 de Diciembre de 2006 y 28 de Febrero de 2007, para que el Síndico presente los informes de las arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de Agosto del 2007 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Dr. Rafael Cruz Martin. Juez.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 70.831 v. 13/09/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 10, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE ROZENBERG para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ GANS DE ROZENBERG JUANA Y OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en "LA RAZON".

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 07/09/2006 N° 63.886 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaria que desempeña el suscripto, sito en R. Saenz Peña 1211, Planta Baja; comunica por 5 días, que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Valeria Caricatti (CUIL 27-22518263-4) dispuesta con fecha 20 de julio de 2006, siendo la fecha hasta la que los areedores podrán pedir la verificación de sus créditos el día 11 de octubre de 2006 en el domicilio del Sindico José E. Preve, domicilio en R. Saenz Peña 651, Piso 4 to. Of. 67, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 Y 39 de la L.C.Q., se presentarán hasta el día 22 de noviembre de 2006 y 5 de febrero de 2007 respectivamente. La audiencia del art. 45 lcq tendrá lugar el día 28 de junio de 2007 a las 10 hs. en la sala del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 07/09/2006 N° 49.672 v. 13/09/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria Nº 13, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 2° Piso, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ITIC y JORGE MARCELO ITIC para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, en autos «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ ITIC SERGIO Y OTROS S/ EJECUTIVO» bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el «BOLETIN OFICIAL» y en «LA RAZON».

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 07/09/2006 N° 63.887 v. 08/09/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 26 de junio de 2006, se decretó la quiebra de BADER SEBASTIÁN MARCOS, en la cual se designó síndico a Jorge R. Mencia, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 350, piso 6º A y C. Pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de octubre de 2006. Informes art. 35 y 39, los días 28 de noviembre de 2006 y 13 de febrero de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.815 v. 13/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZABALJAUREGUI MANUEL S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE (QUIEBRA (promovido por: romero reynaldo) con fecha 15 de junio de 2006. Que el Síndico es Maria Amandulé con domicilio en la calle Urquiza 1133 3ro B (tel 4957-3432) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/3/2007 y 25/4/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.812 v. 13/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAVALLO JORGE CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA con fecha 16/08/06. Que el Síndico es LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/02/07 y 16/03/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 07/09/2006 N° 522.813 v. 13/09/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.08.06 se ha decretado la quiebra de DE ROSA SILVIO JORGE LUIS S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.10.06, y el general el día 11.12.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.809 v. 13/09/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gaston Matías Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a los que se refiere el art. 218 de la LC&Q, en los autos caratulados «HORIGIAN RUBEN S/ QUIEBRA (expte. 027.758).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.855 v. 08/09/2006

El Juz. Nac. de 1º Inst. Com 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Sec 31, sito en Callao

635, PB, Capital, comunica por 5 días autos: «CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE SA S/ CONCURSO PREVENTIVO», que el 15/8/06 se decretó la apertura del concurso preventivo de «Cementerio Parque Jardín del Oeste SA», CUIT: 30-63920376-6. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/10/06. Informes arts. 35 y 39 LCyQ, 30/11/06, y 16/2/07, respectivamente. El día 8/8/07 a las 10:30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa. Sindico: Ana María Paez García, Amenabar 1919, 2º "B", Capital. Bs As, 31 de agosto del 2006. Firmado: Pablo Ibarzabal, Secretario.

e. 07/09/2006 N° 63.857 v. 13/09/2006

N° 19

EDICTO RECTIFICATORIO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (Juez Subrogante) Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal en autos caratulados "AMPER S.A.C.I.F. s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES", Expte. N° 43640, comunica por 2 días que en el original del Edicto publicado de LLAMADO A MEJORA DE OFERTA se mencionó erróneamente el monto del depósito en garantía como del 30% DEBIENDO DECIR 10%.-

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 64.032 v. 08/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N* 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3* piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos «POPENKO DE SAJEWICZ NATALIA S/QUIEBRA» Expte. 51.247, comunica que el 30-06-2006 se decretó la quiebra de Popenko de Sajewicz Natalia DNI 93.755.498 CUIT 27-15259855-5 con domicilio en Piran 5460 de la ciudad de Buenos Aires. Intímese a la fallida y a los terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes, libros contables y demás documentación relacionada con su actividad. Por otra parte se hace saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase el día 10 de Octubre de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al sindico, con el alcance del art. 32 LCQ. Se fijan las fechas 22-11-2006 y 07-02-2007 para presentar los informes individuales y general respectivamente (art. 35 y 39 LCQ). Se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 LCQ. Síndico designado Cdor. Raniero José Lucchetti con domicilio en Av. Córdoba 1539 8* B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956 e-mail raniero@fibertel.com.ar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.916 v. 13/09/2006

Nº 22

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica, por un día, en autos LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A. S/Quiebra S/ Incidente de Licitación -Expte N° 047140", en los que se ha ordenado llamar a mejorar ofertas de compra presentadas en autos de los bienes del activo de LAPA S.A. S/Quiebra (CUIT N° 30-57792262-0) que comprenden los exhibits 1, 1 bis, 4, 5, 6, 9, 10, 15, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 30, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 76 (se destaca aeronave BOEING 737-200, HERRAMIENTAS, APU, MATERIAL AERONÁUTICO). Presentación de ofertas en la sede del Juzgado hasta las 10 hs. del día 19/09/06. No se aceptará ofertas en comisión ni la cesión de los derechos emergentes de la compra. La apertura de sobres, la mejora de ofertas y la adjudicación, se efectuará el día 19/09/06 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta ciudad. Firma enajenadora FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLLE SOCIEDAD CIVIL, domicilio en Bouchard 710, piso 3° Cdad. de Bs. As. (TEL: 4316-5700 y 4316-5800).- Síndicos de la quiebra ESTUDIO OLIVETO-PAPARATTO & ASOCIADOS, domicilio en Blanco Encalada 3202, Ciudad de Bs. As. (TEL 4546-7100 y 4374-0052) y ESTUDIO BATTIATO-QUINTEROS & ASOCIADOS, domicilio Viamonte 1785, 2do piso 0f. 201 Cdad. de Bs. As. (TEL 4816-1584 y 4815-6382). Comisión del enajenador cargo del comprador 3,5 % mas IVA sobre el precio. Copias del PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL —de aplicación supletoria— y demás condiciones, bases a mejorar, garantías, plazos, forma de pago, impuestos, tasas, entrega, bienes, etc. podrán obtenerse en http://www.kpmg.com./lapa; en los domicilios de las sindicaturas y del enajenador, o consultar el expediente en los estrados del Tribunal. Publíquese por un día en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, libre de previo pago de tasas y/o aranceles (Art.- 273 Inc. 8 Ley 24522).

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 07/09/2006 N° 63.909 v. 07/09/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos «Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo» con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, (cuit 20-92600443-4) con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5° 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 27-10-06. Fechas procesales: art. 35 LCQ 11-12-2006; art. 39 LCQ 23-02-2007; Audiencia informativa 24/07/2007 a las 11 hs. SONIA A. SANTISO, Sec. En Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Dra. SONIA A. SANTISO, secretaria interina

e. 07/09/2006 N° 70.832 v. 14/09/2006

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados «SELECCION ELYSEE SA S/ QUIEBRA», que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de SELECCION ELYSEE SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 20/5/93, bajo el N° 4199, L° 113, con domicilio en Moreno 428, Piso 7°, C. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Corrintes 1312, Piso 9°, Frente, Of. 901/902, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 07/09/2006 N° 522.966 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARÍA NRO. 5, DESEMPEÑADA POR LA DRA. LILIA HEBE GOMEZ, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MESSINA, HECTOR LUIS Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN», EXPEDIENTE NRO. 14.117/02; CITA AL DEMANDADO MESSINA, HECTOR LUIS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 07/09/2006 N° 522.424 v. 07/09/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaria N° 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RUIZ JOSE ANGEL S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 6136/2001, se cita por edictos al demandado Ruiz Jose Angel, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en la sede del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin (conf. Arts 145, 146 y 41 del Codigo Procesal).- PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.422 v. 08/09/2006

N° 7

CITA Y EMPLAZA: a RAÚL EDUARDO PORTELA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Martín Rodríguez 420, 5to. piso, "E" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2006.- Teniendo en cuenta el informe que precede y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Raúl Eduardo Portela mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

e. 07/09/2006 N° 522.774 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 5.017/2006 (A-9547/06) caratulada: "Huanay Bujaico Virgilio s/ Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a VIRGILIO HUANAY BUJAICO (pasaporte peruano n° 09045191, nacido el 26 de enero de 1966, en Huancabelica, Perú hijo de Felix Huanay y de Sabina Bujaico, con último domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 10, departamento 106, Cap. Fed.), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 28 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 07/09/2006 N° 522.854 v. 13/09/2006

Nº 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 10.931/2006, caratulada "Vittor Sandra Marcela y otros s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Juan Carlos Guitard González (chileno, C.I. chilena nro. 11.630.224-1) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del plazo de 72 horas de notificado a fin de que manifieste la razón por la cual no ha cumplido con el examen médico ordenado a su respecto, ocasión en la cual se le hará entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense, a fin de que cumpla con el examen ordenado a fs. 78, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.

Secretaría nro. 15, 29 de agosto de 2006.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.818 v. 13/09/2006

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN CHACO

El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Titular, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 651, 1er. Piso, en los autos caratulados: «MEDINA, RAMÓN CARLOS C/TOFFALETTI, PEDRO RAMÓN Y/O PROPIETARIO Y/O GUARDADOR CAMIONETA MARCA FORD F-100, DOMINIO TDO 796 Y/O FEDERACIÓN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL», Expte. N° 270/03, cita por un (1) día, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, al Sr. PABLO DANIEL QUEVEDO, D.N.I. N° 27.398.331, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en los presentes autos. «El presente debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y en otro diario de circulación Nacional».

Gral. San Martín, 24 de agosto de 2006.
Delia F. Galarza, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 63.878 v. 07/09/2006





Atención al público

Sede Central
Suipacha 767 - (C1008AAO) -
Horario: Lunes a Viernes 11.30 a 16.00 hs.
Teléfonos/Fax: 4322-4055 y líneas rotativas.

Delegación Tribunales
Libertad 469 -
Horario : Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs.
Teléfono: 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Corrientes 1441 -
Horario:Lunes a Viernes de 10.00 a 15.45 hs.
Teléfono: 4379-8700 (int. 236)

Delegación I.G.J.
Moreno 251
Horacio: Lunes a Viernes de 9.30 a 12.30 hs.
Teléfonos: 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/08/2006	EMILIO OSCAR CABEDA	63777
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	24/08/2006	LIDIA MARGOT ORTIZ y ESTEBAN RALLO	63779
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/07/2006	MARGARITA CARRERA y ARTURO NIEVA	63781
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/07/2006	Gabriel Jorge Cerino	63780
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/05/2006	Luis Emilio GONZALEZ	49567
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/08/2006	Armando Civale	63785
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/08/2006	Pose Garcia Maria	63787
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/08/2006	HILDA NELIDA ANTONIA FRESOLONE de PARRA	63774
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2006	Boccazzi Angel Julio	63786
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/09/2006	OSVALDO ENRIQUE DENTON	63812
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	PEREZ JUAN y CERNETTI MARIA LUISA	49576
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	FRAGA MARÍA ISABEL	63791
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	CARMEN CASTRO LORES	63772
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	Alberto Durruty	70800
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/08/2006	CENZANO, JUAN ALBERTO	63824
21		HORACIO RAUL LOLA	08/06/2006	VICENTE SPANTO	49604
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	13/06/2006	DANIEL JOSE GRANADOS	63766
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/08/2006	HORACIO SERGIO MENEGAZZO	63817
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2006	ANA AVAGLIANO y EMMA CABRAL	70810
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2006	FRANCISCA MARÍA KOPECEK	63799
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/08/2006	María Dolores ALVAREZ	63800
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/08/2006	Juan Carlos Suarez	63814
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2006	PIÑEIRO, ESTHER	63831
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/2006	PASSARIELLO LIVIA	70755
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2006	ODINO, JULIO CESAR	63830
31		MARCELA A. PENNA	10/08/2006	POCOVI ANTONIO SEBASTIAN	63823
31		MARCELA A. PENNA	05/07/2006	Illia Candellone	70754
32		CAROLINA CIA BRAGA	11/07/2006	ANA MARIA LUCIANI	70737
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/08/2006	SUSANA OLGA CASSANO	63807
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/09/2006	IVA IVANKA RASIC y ORA PETROVIC	70757
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/08/2006	Ferreyra Miguel Angel	63802
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/08/2006	MARTINEZ MARIA	49577
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/08/2006	María Luisa OTERI	63813
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	AMOR ANA MARIA	63818
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	25/08/2006	LIDIA DANIEL y CARLOS SIMON KLIENGISINT	63764
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/08/2006	CARMEN CEBRAL	70744
44		ANALIA V. ROMERO	19/07/2006	JULIO OMAR VAZQUEZ	63805
47	U	SILVIA R. REY	18/08/2006	SILVIA AURELIA TÁMOLA	63822
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/07/2006	ALVAREZ MANUEL	63819
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2006	Elvira DELL' OSO	70756
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2006	JACINTA RODRIGUEZ y JUAN MARIÑO	63806
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/08/2006	GONZALEZ ORONO, ANA MARIA	63809
50	U	JUAN C. INSUA	31/08/2006	Apeceche Rodolfo César y Macchi Ana María	49582
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2006	CLAUDIO NORBERTO SISKIN	70748
54		JULIAN HERRERA	01/09/2006	CATALINA CARMEN ZAVALETA	63810
54		JULIAN HERRERA	01/09/2006	JORGE JOSE CAVALLO	63776
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/2006	WALTER FRANZONI	63782
64	U	JAIME MENDEZ	25/08/2006	Manuel AMOR AMOR y Celia RODRIGUEZ	63775
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/08/2006	CICHELLO DOMINGO PASCUAL	63770
67	U	MARTA ELENA FARIAS	01/09/2006	GOLDBERGER MARTA LUISA	70799
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/08/2006	BENEDICTA NORMA MAININI	63769
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/08/2006	Rodolfo Domingo ALFONSO; Aida Pilar Alfonso y Elodia Vicenta ALFONSO	63828
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/08/2006	HERMENEGILDA ELMA BUSTAMANTE	63829
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/08/2006	María Isabel CIPELLETTI	63801
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/07/2006	RUFINO FRANCISCO BORDONA	63798
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/08/2006	AMPARO ESTARLICH	49563
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/08/2006	LIDIA INES NIPOMNISCHE (LC 5.672.218)	49606
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/07/2006	MARIA VILLAMARIN	70765
89		JUAN PABLO IRIBARNE	19/07/2006	TEOFILO STRUHAR	4230
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2006	MACCARONE, GRACIELA ESTER	70745
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2006	CARRIZO CARLINA DEL VALLE	70758
91	U	DOLORES MIGUENS	31/08/2006	GLADYS NICOLASA DIAZ	70738
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/08/2006	JOSE DOMINGO FRONTERA	70774
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/08/2006	Segundo Amigo	63784
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	23/08/2006	Oscar José DOMINGO	70740
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	SUAREZ MARIA JUANA	70761
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/2006	AGUEDA COSTA o AIDA ACOSTA	63767
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/08/2006	CARAMES, MANUELA	63803
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/09/2006	NOEMI ELVIRA ELEONORA BATTISTONI	63815
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/08/2006	SELVI MATILDE BOYRAZ	63797
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/2006	DOMINGO IANNELLO	70787

e. 07/09/2006 Nº 671 v. 11/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "Klaut, Julio Manuel y otro c/Monserrat, Fernando Ernesto y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8210/03 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 13 de setiembre de 2006, a las 9,30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 1661, entre las de Florencio Varela y Ameghino; nomenclatura catastral: Circ. VIII, Sec. B. Manz. 84, Parc. 18; Matrícula 24.430 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Mutuo, a fs. 16/20. Título, a fs. 97/106 vta. Sup.: 272,27 m2. Deudas: Aguas Argentinas, sin deuda al 14/1/04, fs. 85/86. Obras Sanitarias, sin deudas al 27/7/04, fs. 165. Municipalidad de San Isidro, $ 11.341,51 al 30/1/04, fs. 167/169. Dirección Prov. de Rentas, $ 6.829,90 al 27/6/06, fs. 247. De acuerdo a informe del martillero del 5/5/05, la zona es residencial, contando con pavimento y todos los servicios. El inmueble se encuentra a cuadra y media de la Est. Beccar del ex-Ferrocarril Mitre. La calle Rivadavia se encuentra enfrentada a las vías del ferrocarril, corriendo paralela a las mismas. La Sra. Susana Beatríz Murcia habita el inmueble juntamente con su esposo Fernando Monserrat y dos hijos mayores de edad, en calidad de propietarios. La propiedad construída sobre un lote de 8,66 x 30 mts. aprox., dispone de cerco de rejas sobre la línea municipal; entrada vehicular del mismo material, a cielo abierto. Retirada aprox. 5 mts. de la línea municipal, se encuentra la vivienda, que es un chalet con tejas españolas, que en su frente aparece como de una sóla planta, pasando a convertirse en el 2º sector en dos plantas. En planta baja cuenta con un living en desnivel; un living-comedor por el cual se accede a la cocina-comedor; lavadero; baño completo y un dormitorio con ventana al jardín. Por escalera de madera que sale del living, acceso a la planta alta, donde hay un hall con barandas; 2 dormitorios grandes y uno más pequeño y un baño completo. Tiene fondo libre parquizado, donde hay una pileta de natación chica; pieza y baño de servicio; una pérgola con parrilla. Al jardín del fondo se accede desde la cocina o por pasillo lateral desde el frente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. La misma podrá ser visitada los días 11 y 12 de setiembre de 2006, de 10 a 12 horas. Base: $ 120.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598, Ap. 7º —texto según Ley 24.441—, queda prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 07/09/2006 Nº 64.081 v. 08/09/2006

Nº 13

EDICTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, a cargo del Sr. Juez Subrogante interinamente Dr. Gustavo Pedro Torrent, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulado "CELI MARIA ALEJANDRA C/MANZINO Y CASANOVAS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 58782/2002, que el martillero Carlos Antonio Álvarez, MAT. 217 Fº 332 Lº 79 IGJ, rematara el día MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 10:15 hs —EN PUNTO—, en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Fleming 2.460, entre las de Av. Vélez Sarfield y Felix Rivas, de la Localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. A, Manz. 19, Parcela 4a. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Eva Manzino, DNI: 5.430.987, y la Sra. Mercedes Lucia Casanova, DNI: 4.305.285, en carácter de propietarias, declarando la Sra. Manzino que vive con su esposo Mario Aquino y sus hijos Mario Alejandro Aquino y Marcos Andrés Aquino, y en el fondo vive la Sra. Susana Bruno y su marido Simón Eufragio Quevedo. Se trata de un inmueble, que cuenta en su planta baja con un local al frente, y a continuación una vivienda de 2 dorm, cocina comedor y baño; a su derecha y fondo una construcción de 1 dorm, cocina comedor y baño; y en la planta alta otra vivienda de 2 dorm, cocina comedor y baño; en estado regular. EXHIBICION: los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 de 11 a 13 hs. DEUDAS: OSN a fs 169/70 con fecha 18/5/05 no registra deuda, Aguas Arg. a fs 172/3/4 con fecha 18/05/05 $ 396,42, ABL a fs 207/8/9 con fecha 8/6/05 $ 671,92, Imp. Inm. A fs 214/16 con fecha 12/6/05 $ 4.238,10. CONDICIONES: Al Contado y mejor postor Base: $ 81.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% (acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 07/09/2006 Nº 63.976 v. 08/09/2006

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Supervielle Societe Generale S.A. c/ Mendez, Guillermo Emilio y otro s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 129613/1996; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 14 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; se trata de dos propiedades ubicadas en: 1) Av. Rolón 1969/73/77/79/81/85/89/91/93/99, UF 48 -subparcela 01 08-y UF 49 —subparcela 01 09—, del Partido de San Isidro, Localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una galería que está paralela al puente elevado de la vía del tren; las unidades correspondían a un primer piso, y eran oficinas, que están vacías y desocupadas y el tabique que las dividía fue retirado, quedando en consecuencia un solo ambiente de aproximadamente 42,36 mts2. BASE DE VENTA: $ 8.000.- La propiedad se exhibirá los días 8 y 9 de septiembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas Deudas unificadas: por expensas al 13/3/06 la suma de $ 15.722.-, por impuestos municipales: al 30/6/04 la suma de $ 7.582,42.- por O.S.N. al 22/11/00, sin deuda; por Aguas Argentinas S.A. al 6/11/00, sin deuda; y por Rentas, la U.F. 48 debe al 3/11/00 La suma de $ 546,88.- (Fs. 467) y la U.F. 49 debe al 03/11/00 la suma de $ 546,88.- (Fs. 469); 2) propiedad sobre dos lotes sito en: a) Zona Lomas de Los Cachorros, Lote 19, Fracción XVII, Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. L, Manzana 129, Parcela 16, Matricula 33498 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, b) Zona Lomas de Los Cachorros, (Calle Chaco Golf Club n° 2321, barrio Devicenzo) Fracción Q, Plano 84-154-47, Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. L, Manzana 129, Parcela 15, Matricula 12846, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires Ocupado por un tercero, la unidad se compone de hall de entrada, living-comedor, toilette, cocina-comedor, garage grande, fondo con quincho, y en el piso superior un dormitorio en suite, otro, dormitorio más y una pequeña pieza de planchado. BASE DE VENTA $ 62.000.- La propiedad se exhibirá los días 11 y 12 de septiembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas. Deudas correspondientes a la parcela 15: por rentas al 28/4/00 la suma de $ 1.730,45.-, y por Municipales al 14/4/00 la suma de $ 1.106,90.-; Deudas correspondientes a la parcela 16: por Rentas al 28/4/00 la suma de $ 112,74.-; y por Municipales al 14/4/00 la suma de $ 1.203,31.-. Según el informe obrante en autos del día 24/3/00; ninguna de las parcelas cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N., y por Sudamericana de Aguas S.A., no posee servicio. Todo al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50 de sellado de ley; todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión (art. 598 - inc. 7o - del CPPC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" del 18/2/99).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 07/09/2006 N° 63.914 v. 08/09/2006

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por dos días en el exp. 112.501/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 13 de septiembre de 2006 a las 11 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 8 sita en 1° y 2° piso del inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la Av. Hipólito Irigoyen N° 4362/64/68, entre las de Sitio de Montevideo y Tucumán - Polig. 01-05 y 02-06. Sup. Polig. 01-05; cubta. 107m,99dm2, descub. 9m,24dm2 y superpuesta escalera al polig. común pta. baja 6m,68dm2; Sup. Polig. 02-06 (2° piso): Cubta. 29m,56dm2, semicub. 2m,60dm2 y descub. 72m,25dm2 (destinada a terraza); Sup. total para la UF de 228m, 32dm2, Porc. 18,30%.- Nom. Catastral: circ. I, secc. J, manz, 51, parc, 27-a, subparc. 01-05 y 02-06.- Matric. FR 1135/8.- Según informe unilateral de constatación del martillero designado obrante a fs. 298, la puerta de acceso es en pta. baja letra "B" y de alli se accede al dto, por escalera, ubicado a 2 cuadras de la estación Lanús, zona céntrica, antig apróx. 30 años, es tipo duplex, tiene liv-comedor amplio, 3 dormitorios amplios, 2 baños 1 completo, cocina amplia, terraza, en regular estado gral, En el exp. hay fotografías del inmueble.- A fs. 331 según acta de Oficial de justicia, el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado,- Deudas: fs. 369/71 Expensas $ 40.151,82 (cap. + int.) al 13-8-06; fs. 382/3 Munic. $ 3.954,30 al 25-8-06; fs. 384 Rentas $ 1.088 al 31-7-06; fs. 288/9 A. Arg. $ 5.394,06 al 30-4-04; fs. 290 OSN sin deuda al 19-4-04.- Base Ad-corpus $ 110.000.- Seña 30% - Comisión 3%, Sellado de ley 1%,-0,25% Ac 24/00 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina. –Suc. Tribunales– en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos.- Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente,- Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 64.086 v. 08/09/2006

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto DUPOU, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 6° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CAQUUIN Claudia Susana c/ MACONA S.A. y otros s/Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. N° 75.297/1998; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA: A) el día 13 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09,45 Hs. (en punto) y B) el día 14 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09,45 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición de los inmuebles los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 de 12 a 14 hs., los inmuebles ubicados en: A) Viamonte 1803 esq. La Rioja de Villa Industrial, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As. con la BASE de U$S 26.000. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc: G; Mza.: 104; Parcela 14. Matrícula: 13.323. Superficie total s/título: 8,32mts. de fte. al S.O. por 19,41 mts. de fondo al S.E. Según informe realizado por el martillero obrante en autos se trata de una construcción que abarca el lote sujeto a subasta Parcela: 14, compuesto en P.B. Local comercial con ingreso por la ochava con sendas vidrieras sobre la calle Viamonte y sobre la calle La Rioja, con otra puerta y un portón metálico de 4 hojas para ingreso vehicular que da a un patio descubierto y la parte posterior cubierto. En buen estado de uso y conservación. y B) Viamonte 1831 esq. Mendoza de Villa Industrial, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. con la BASE de U$S 36.000. Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc. C, Mza. 104; Parcela 17 y 20. Matrícula: 44.130 y 44.132. Superficie total s/ título: 464,29m2 + 185,74m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado en Viamonte 1831 esq. Mendoza sin n° visible (antes Viamonte 2061/2095), el cual no es lindero con el detallado anteriormente (inmueble A) y consta de: un galpón con un portón de puertas corredizas de 2 hojas y una puerta de ingreso sobre calle Viamonte, amplio galpón con piso de cemento de alto tránsito con junta de dilatación, con techo del tipo parabólico con cabriada metálica con techo de chapas y algunas traslúcidas con una altura libre de trabajo de aprox. 4,50m con entre piso metálico, en P.B. 3 despachos y 2 baños sobre la calle Mendoza con otra entrada vehicular mediante cortina metálica de enrollar de aprox. 4,00 por 4,40 m de alto. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. Ocupados por Carlos Alberto ANDOLINA en calidad de integrante de la sociedad propietaria MACONA Sociedad Anónima, quien ocupa y explota los inmuebles ordenados subastar en comercio de venta de materiales para la construcción. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. ADEUDA a Municipalidad de Lanús: A) A.B.L. s/fs. 268 $ 7.504,24 al 31/03/05 y Liquid. Jud. tasa A.B.L. s/ fs. 269 $ 24.656,96 al 7/4/05 y B) A.B.L. s/fs. 286 $ 39.428,59 + s/fs. 287 $ 4.944,06 al 15/4/05 y Liquid. Jud. tasa A.B.L.: s/fs. 288 $ 98.766,34 al 20/04/05; a Rentas: A) s/fs. 180/183 $ 30.106,65 al 28/5/04 y B) s/fs. 188/191 $ 43.977,37 al 29/7/04 + s/fs. 192/193 $ 1128,90 al 29/7/04; a Aguas Argentinas S.A.: A) s/fs. 314/316 $ 13.226,48 al 19/5/05 y B) s/fs. 296 $ 17,94 al 19/5/05; a O.S.N. (e/l): A) s/fs. 317 Partida sin deuda al 23/5/05 y B) s/fs. 297 Partida sin deuda al 23/5/05.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 07/09/2006 N° 49.695 v. 08/09/2006

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "Consorcio Edificio N° 5 Conjunto Urbano Comandante Tomas Espora C/ Candela José Carlos S/Ejecución de Expensas" Expte. N° 7805/2000, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Pepiri 1580, Edificio N° 5-ex "F" 14, piso 3° "A" conjunto Urbano Comandante Tomas Espora, de la ciudad de Buenos Aires. La venta se realizará en la corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, el 19 de Setiembre a las 12:15 hs., día de exhibición 18 de setiembre de 9 a 11 hs. por intermedio del martillero Meschler Noemí Nidia, en las siguientes condiciones; base: $ 30.000, dispuesta a fs. 288 seña: 30%, comisión 2% c/p, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características, sin as-

censor 4 ambientes en regular estado de conservación, cocina, comedor, baño y tres dormitorios. Se encuentra ocupado por la Sra. Voiriuy Juana Raquel DNI: 16.386.046; vive con sus siete hijos, los cuales no se hallan presentes en este acto, Candela José, Candela Raul; Candela Marcela; Candela Nahuel; Candela Cristian; Candela Leandro; Candela Sergio, según fs. 276; Deudas: ABL Fs. 257 $ 3943,20; Aguas Arg. fs. 256 S/D; OS, FS. 79 $ 779.838,71; Expensas fs. 254 $ 2146; Ultima: $ 643,80; Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 246. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas", con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del 5to. día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 07/09/2006 N° 63.879 v. 08/09/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Ajlin Raquel c/ Rios Julio Ricardo y otro s/ejec hip" exp. Nº 109876/96, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 14 de setiembre de 2006 a las 10 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Elflein 3283 (Diagonal 176) José León Suarez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: III, sec: A, Mzna: 57, Pla 10 Mat: 30239 cuyo terreno mide según título: 10m de fte por 30m de fondo. Sup. Total del terreno: 300 m2, que según informe de fs 327 el bien a subastar se encuentra ocupado por Silvia Adriana Carrizo y 4 hijos menores en calidad de concubina del propietario. Se trata de una casa compuesta en la parte de adelante por un living-comedor-cocina (todo integrado), 2 dormitorios, baño, patio, pileta de lavar y baño sin terminar. A continuación construcción sin terminar compuesta de baño sin artefactos, una habitación y espacio en "L" sin terminar. Existe una escalera que da al techo de la propiedad. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 11 y 12 de setiembre de 2006 de 12 a 13:30 hs. BASE: $ 45.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en los términos del art 41 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero del 18-2-99 "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes" Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 342 $ 2399, OSN fs 363 No adeuda al 3/ ago/06, AySA fs 360 al 31/7/06 $ 32,38 Mun San Martín fs 367 $ 2712,80 al 3/ago/06 Ag Arg fs. 193/6 $ 19,76 al 28/9/98 a partir de esa fecha se subasta como libre de deudas (fs. 388).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2006.
Carmen N. Ubiedo, Juez.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 07/09/2006 Nº 64.079 v. 08/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 5; Secretaría n° 9, sito en la calle Libertad 533, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ YANOFF Sara Vanesa y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 53.686), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2.006 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F-100 XL Diesel, año 1999, motor Cummins n° 30615490, chasis Ford n° 9BFFF25G1XD005551, Dominio CZV 265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 9 a 11 hs. en 1er. Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deuda por patentes $ 7.596,88 al 20/6/06 (fs. 483). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 26.365.914.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 63.910 v. 08/09/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos HISPAPEL SRL POR PAPELES PM SA S/ CONCURSO ESPECIAL (expte. Nº 48809) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO rematará el día 19 de Septiembre de 2006 a las 11.15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal y en el estado físico que se detalla las siguientes maquinarias: 1) Confeccionadora de bolsas y sobre, marca Holweg Nº MN, tipo RS1, ancho util 40 mm, mínimo/200 mm máximo (INOPERABLE), BASE $ 1.125; 2) Maquina flexografica Nº 0109, marca Fiorcolor, modelo FC 90 a 4 colores con cilindros de contra presión individuales para la impresión de papel, ancho hasta 1000mm (INOPERABLE), BASE $ 1.875; 3) una confeccionadora de celofán (bolsas) sin marca, tipo simples, Nº 0110, BASE $ 3.750; 4) horno selladora de paquetes termocontraible marca Mak-Pack (40 x 60 cm), Nº 0111, BASE $ 5.750; 5) horno selladora de paquetes termocontraible marca Gaff (30x35cm), Nº 0113, BASE $ 4.250; 6) confeccionadora de bolsas y sobres, marca Holweg, Nº 112, tipo SP, ancho útil 300mm-Longitud 45 mm (INOPERABLE), BASE $ 1.250.- En el caso de no existir oferentes para la adquisición de los bienes objeto de la enajenación se celebrara una nueva subasta el día 26 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas en punto, en donde los bienes saldrán a la venta sin base. Las maquinarias se encuentran prendadas. CONDICIONES DE VENTA: en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA 30% , COMISION 3%, ARANCEL (acordada C.S.J.N. 10/99) 0.25%. Gastos por toma de posesión, cancelación prendaria, desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. La entrega de las maquinarias será materializada en el lugar donde se encuentran depositadas (Moreno 4501, San Martín, Pcia. Bs. As.) EXHIBICION días 13 y 14 de Setiembre de 2006 de 10 a 11 hrs en la calle Moreno 4501, Localidad San Martin, Partido San Martin, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Cristina Davila, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 64.063 v. 08/09/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal COMUNICA POR 1 DÍA, en los autos caratulados: TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I.A. Y A S/ QUIEBRA" Expediente N° 086133" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé. REMATARA el Día Martes 12 de Septiembre de 2006 a las 12:30 hs. en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: La marca DIAMANTE acta n° 2414606, denominativa. Clase 6 concedida con fecha 05/06/03 bajo el n° 1930553: (S/FS. 271) SIN BASE: pago total en este acto, COMISION: 10%; COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). IVA. Que debe tributarse por la marca y por la comisión del martillero a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio de venta y gastos de transferencia. Todo a cargo del comprador. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado jurídico en que se encuentra. Exhibición por tratarse de marca consultar el Expediente en el Juzgado los días hábiles de 7:30 a 13:30 Hora o llamar al Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 DÍA.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 07/09/2006 N° 522.822 v. 07/09/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por tres días en los autos: ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTEDE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES EN PCIA. DE BUENOS AIRES)", Expte. Nº 85286, que la martillera Magdalena Lopez Malbran con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1963, 5º C, teléfono 4-814-2099, cuit monotributista 2-04932951-8 rematará el día lunes 25 de septiembre de 2006 a las 10 hs (en punto) en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 Capital la subasta de los bienes ordenados en autos a saber 1) La unidad funcional 272 ubicada en el Block 6 del 6 piso B sita en el inmueble de Avda La Plata 1020/1088 Tucumán 848/872/900/934/ 950, calle Condarco 1039 e Islas Malvinas s/Nº y consta de living, 3 dormitorios, baño y cocina, en mal estado y desocupado. con BASE $ 20.000 Y: Los derechos que la fallida tiene a los fines de la construcción en el inmueble sito en la AVDA LA PLATA 1020 Y 1088, CALLE TUCUMAN 848, 872, 900 934 y 950, CALLE CONDARCO 1039 E ISLAS MALVINAS S/ Nº, MATRICULA 56051, PARTIDO DE QUILMES PCIA. DE BUENOS AIRES, correspondiente de las unidades funcionales que a continuación se indican. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 105, 106, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 36, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 209, 210, 211, 212, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 233, 234, 235, 236, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 259, 260, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 281, 282, 283, 284, Nomenclatura Catastral: Pdo. Quilmes, Circ. III, Sec.: A, Manz: 87, Los derechos de construcción de los blocks de vivienda no corresponde adicionar el IVA dado que la venta de los derechos no se encuentra alcanzada por derecho de impuesto- BASE $ 400.000, - AL CONTADO.- El comprador abonará en el acto del remate a) la seña- 30% del precio de venta- b) la comisión del 3% del mismo importe- c) el 0,5% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta - Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7 en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. F) La UF. 272 abona el monto reducido de IVA o sea el 10,5%. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta, a las 12hs en audiencia publica a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal (Art. 41 y 133 C. proc) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble a partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. EXHIBICION: VIERNES 8, SABADO 9 Y DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE CON HORARIO DE 11 A 13 hs. Sin perjuicio de que los interesados puedan concertar día y hora diferente con la martillera actuante al 15-52622495. HABIENDOSE EXHBIDO DEBIDAMENTE Y ENCONTRANDOSE TODA LA DOCUMENTACION LEGAL Y NECESARIA EN EL EXPEDIENTE NO SE ADMITEN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA.

Buenos Aires, septiembre 5 de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 523.202 v. 11/09/2006

Nº 18

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaria Nº 35 a cargo de la Dra. Maria Florencia ESTEVARENA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P-3º de Capital, comunica y hace saber por DOS (2) días en el Boletín Oficial y DIARIO JUDICIAL de la Prov. de Bs. As., en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 33.297, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 21 de septiembre de 2006, a las 9,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble de acuerdo al plano 7-23-91 agregado en autos: 100% AD-CORPUS y DESOCUPADO UNA (1) FRACCIONES DE TIERRA, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE Gral. CERRI, CERCANOS AL CASCO URBANO, PARTIDO DE BAHIA BLANCA de la Prov. de Bs. As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XIII, Seccion F, Chacra 32, Fraccion I, Parcela 1, MATRICULA 73.686: Superficie 1 Ha. 04ª, 41 ca, 01 dm. ubicada en las esquinas y con frentes a la Av. 25 de Mayo y Alvarez Jonte. SIN BASE: SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser intregado dentro del QUINTO DIA de notificado por Ministerio de Ley, la providencia que apruebe el remate. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios los posteriores a la fecha que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesion del inmueble seran a cargo de este ultimo. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el DIA 20 de SEPTIEMBRE de 2006, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA, en la misma sede del Juzgado. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como así también seran a su exclusivo cargo los gastos que demande la agrimensura de la fraccio. El inmueble serán exhibidos los días en días y horas libres, por carecer de construcciones.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 522.902 v. 08/09/2006

Nº 19

EDICTO "BOLETIN OFICIAL" y DIARIOS "CLARIN" y "LA NACION" El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en Clarín, en autos "Fotograbados Alas s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. de Galicia" (Expte. 47454), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/ (15)4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 20 de septiembre de 2006 a las 9,30 horas, en punto, en Tte. Gral J D Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Panamá 3663,

entre Pozos e Ing. Huergo, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 8456. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 151, Parc. 6. Se trata de un Local Industrial construido sobre un lote de terreno que mide, según títulos 10 x 24,87 m, superficie 248,70 m2, desarrollado en Planta Baja y Planta Alta, el frente revestido con cerámicas, un acceso para personas (no cuenta con acceso vehicular) y consta en Planta Baja de salón central, 5 habitaciones, un cuarto destinado a cocina, un baño compartimentado y espacio descubierto al fondo; y en Altos, con acceso por dos escaleras interiores, tres ambientes y un baño sin artefactos sanitarios ni grifería, dos ventanas al frente y dos al contrafrente con dos tanques de agua sobre la Planta Alta y un cisterna en la Planta Baja. Se encuentra en buen estado estructural, con notoria falta de mantenimiento y libre de ocupantes. En cuanto a los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble, anteriores al decreto de quiebra, los entes acreedores respectivos deberán presentarse a verificar. Aquéllos que se devenguen entre la fecha del decreto de quiebra y la aprobación de la subasta deben ser abonados por la quiebra, y los posteriores a dicha aprobación son a cargo de los compradores. Condiciones de Venta: Conforme las establecidas en autos, en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 15 y 18 de septiembre de 2006 de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 523.100 v. 13/09/2006

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos BOJART DE BENEDETIC ISABEL EUGENIA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL 049375" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 5 de OCTUBRE de 2006, a las 12,15 Hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble identificado como UNIDAD FUNCIONAL 138 de la Planta Baja del "CAMPO CHICO COUNTRY CLUB" con frente a la calle Alborada, sin número de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As. y cuya Nomenclatura Catastral es Cir. XI; Parcela 2951 b; U.F. 138; Pol. 00-138; Partida Inmobiliaria 65365; (Certificado de dominio: Fs. 106/109; título de propiedad: Fs. 529/537). De acuerdo al plano de mensura y subdivisión características PH-118-1-76 consta de una Sup. total de 627,27 m2, coeficiente de dominio 0,00175. Se trata de un chalet de aproximadamente 180 m2 cubiertos, con 3 dormitorios en la parte superior, (1 de ellos en suite) con 2 baños y en la parte de abajo un Living comedor de de aprox. 10x5mts., un estar de 4x2,50 mts. apr. Toilet, hab. de 3x2 mts. ap. Cocina muy bien instalada, calefacción por radiadores y por piso radiante, La propiedad tiene agua corriente, gas natural, bomba de profundidad para riego por aspersión y pileta de natación, Lavadero, patio con parrilla, apr. (6x4mts.) y patio perimetral apr. (15x2mts.). Horno de Barro, todo rodeado de jardines. Techo de la propiedad de tejas verdes. 2 equipos de aire. CONDICIONES DE VENTA: En dinero de contado y al mejor postor. BASE: $ 197.000; SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL CSJN: 0,25% SELLADOS DE LEY: 1% El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la provincia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. "Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario". c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de este último. Se hace saber que se encuentra incorporado en las presentes actuaciones el Reglamento de Copropiedad del inmueble a efectos que el adquirente tome conocimiento de las cláusulas del mismo y demás condiciones que se encuentran incorporadas a fs. 481. No se admitirá la compra "en comisión" ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. EXHIBICION El día SABADO 30 de Septiembre y DOMINGO 1 de Octubre de 2006 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.856 v. 13/09/2006

Nº 22

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Cap. Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PR. ED. L. N. ALEM 480/84/98 ESQ. 25 DE MAYO c/BANCO MEDEFIN UNB SA s/Ejecutivo", Expte. 045566, que la martillera Inés Alicia Mohadeb (Cuit 27-04851875-9 Monotributista) rematará el 20 de Septiembre de 2006 a las 10:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en LENDRO N. ALEM 480/84/98 esq. 25 DE MAYO 489/99, esq. LAVALLE, U.F. Nº 11, y U. Comp. XI ambas del 7º Piso, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Cir. 14, S. 1, Mz. 53, Pc. 1. Matr. 14-1869/11, de Cap. Federal. Se trata de una oficina de planta dividida de s/tít. 316,56 m2 de superficie propia y de la Unidad Complementaria XI, adyacente a la misma de 5,75 m2, en el 7º Piso. Edificio estilo academicista de principios del S.XX, de subsuelo, PB y 10 pisos altos., señorial hall de entrada, 3 amplios ascensores y magnífica escalera. Porcentual total es de 4,87%. Consta de varios despachos divididos por paredes de mampostería, amplios ventanales, pisos de madera de pino tea. Todos los despachos bordean un pasillo distribuidor. Aire acond. p/aparatos individuales, calefacción central p/radiadores, sistema c/incendio p/hidrantes. Hay en el interior baños colectivos y office. Buena factura de construcción, pero c/falta de restauración y mantenimiento. Se encuentra desocupada.- DEUDAS: OSN, al 23/08/06 Sin deuda; AySA, Fs. 662/663 al 12/06/06 $ 315,73; A.B.L. GCBA, Fs. 644/645/646 al 5/06/06 $ 13.098,44; Expensas, Fs. 700 al 31/07/06, $ 302.193,38.- Valor expensas de Jul/06, Fs. 696 vta. $ 2.598,54, (incluye S. Electricidad). BASE: U$S 285.000.-, AD-CORPUS al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) en dinero efectivo. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 162 del Reg. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta, 19 de Septiembre, a las 12 hrs. La apertura de sobres se realizará entonces, en audiencia pública en la sede del Juzgado. Las ofertas deberán cumplir con los siguientes recaudos: A) Se presentarán por duplicado, B) contendrán el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o como apoderado y constituirá domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. C) Individualizará el bien que desea comprar. D) acompañará el importe que corresponda a la seña, al destinado a la comisión y al arancel del 0,25%, discriminándolos, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un Bco. de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio deberá integrarlo el adquiriente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580, Cód. Proc.). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: días 15 y 18 de Septiembre de 2006 de 15 a 17 horas. Consultas: al expte. o al martillero, tel. 4867-4761. Buenos Aires, 31 de agosto de 2006. Fdo. M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 70.869 v. 08/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad 731, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en autos "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO. C/PINTOS Juan Carlos s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 8372/99, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 20 de septiembre, a las 9,45 hs. (en punto) en Salones de la Corporación de Rematadores, de Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Casa 105, Tira 27, Barrio Albatros 15, entre calles Rio Gallegos, Presidente Roca, Juramento y 25 de Mayo, Chacra 11, Manzana O, Punta Alta, Partido de Coronel de Marina, Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires.- Nomenc. Catast. Circ. VI, Secc. C, Manz. 13 F, UF 29, inscripto dominio Ptdo. de Coronel Rosales, en Matrícula. 7107, UF 29, 14/10/99, Part. 43.023, según constatación se halla desocupado, cerrado y estado de abandono, Superficie cubierta del polígono 00-29 de 28,74m2, Semicubierta 3,29m2 y Descubierta de 60,36m2, Superf. Total para el polígono 92,39m2 para el polígono 01-29 una superficie cubierta de 30m, 16dm2, superficie total para el polígono de 30m,16dm2, Superficie total de UF, 122m, 55dm2, (Plano PH).- DEUDAS: Consejo de Administración $ 672 (fs. 112) 21.5.04 - Aguas Bonaerenses. $ 182,01, (Fs. 110) 20.5.04 - Municipalidad Cnel Marina Rosales $ 3.390,90 (fs. 108) 1.6.04 - Municipalidad Cnel. Marina Rosales $ 4.142 (fs. 106), 1.6.04 ABL. $ 862,96 (fs. 104), 1.6.04 - Rentas. $ 1.520,70 (fs. 126) 31.5.05.- Las presentes deudas se hallan sujetas a reajustes por actualización.- La actora, está facultada en el caso de resultar adquirente, en la subasta decretada en autos a compensar el precio hasta el importe de su crédito y se le exime de integrar el monto de la seña. BASE $ 35.761,64, Seña 30%, Comisión 4%, Tasa Acordada 24/00, del 0,25%, todo dinero efectivo y en el acto al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art.133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en cuenta a nombre de autos y a la orden de S.S, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del mismo código. EXHIBICIÓN: Los pxmos.18 y 19 de septiembre de 2006, en el horario de 10:00 a 16:00hs.-

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 2006.-

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 63.908 v. 08/09/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO POPULAR CATAMARQUEÑO

Distrito Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos Nº 17/82 caratulados "MOVIMIENTO POPULAR CATAMARQUEÑO s/reorganización" que tramitan ante sus estrados, el partido "MOVIMIENTO POPULAR CATAMARQUEÑO" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 27/06/06, es el siguiente:

CONFERENCIA PROVINCIAL:

PRESIDENTE:	AVALOS, Aníbal Gustavo
VICEPRESIDENTE 1º:	VILLAGRA, René Antonio
VICEPRESIDENTE 2º:	RODRIGUEZ, Graciela
SECRETARIOS:	ANCE, Raúl Agustin
	TORRES, Mario Alberto
	AHUMADA, Juan Pablo
	CANO, Ramón Osvaldo
	ULLA, Eduardo Edmundo
	BULACIOS FRANCISI, Carmen
	DELGADO, Luis Rubén del Valle
	POMPEI, Alejandra Isabel
	ESTEVEZ, Javiera del Huerto
	BERON, Ambrocio Celestino
	CANO, Marta Inés
	CORONEL, Mario Alberto
	MORELLI, Luca
	AVALOS, Ramón Hidalgo
	CHACANA, Carlos Alberto
	SOLER, Mario Martin
	JUNTA EJECUTIVA:
SECRETARIO GENERAL:	ESPECHE, Walter Sebastian
SECRETARIO DE ACTAS:	DELGADO, Victor Samuel

TESORERO TITULAR: RODRIGUEZ, Eduardo Hilario

TESORERO SUPLENTE: ULLA, Gisela Patricia

VOCAL: ESPINDOLA, Daniel Rolando

APODERADOS : Ing. Gustavo Ávalos - Ing. Eduardo Ulla

DOMICILIO PARTIDARIO: Esquiú Nº 770 – Capital - Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.
Dra. ELEONOR DEL VALLE MARTINEZ – Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 07/09/2006 Nº 522.826 v. 07/09/2006

PARTIDO PARA LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política, "PARTIDO PARA LA JUSTICIA SOCIAL" tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos el día 18 de julio de 2006 (expte. nº 6209/06). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.
PARANÁ, 28 de agosto de 2006.
ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

e. 07/09/2006 Nº 522.807 v. 11/09/2006

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Provincia de Entre Ríos

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos a cargo del Dr. Aníbal María Ríos, en cumplimiento de lo establecido en el Título I capítulo II de la Ley Nº 23.298, hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 2006, recaída en el Expte. Nº 5631/05 caratulado: Partido "Compromiso Para el Cambio S/ Personería", ha sido otorgada la personería jurídico-política en este Distrito (Art. 7º de la Ley citada), al Partido "Compromiso para el Cambio" con número identificatorio 169 de acuerdo a lo dispuesto en Acordada Nº 94/02 C.N.E.. Secretaría Nacional Electoral Distrito Entre Ríos.
En Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los treinta días del mes de agosto del año 2006.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

//raná, 29 de agosto de 2006.

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas Partido "Compromiso Para el Cambio S/Personería", expte. Nº 5631/05, de las que:

RESULTA:

Que a fs. 26 se presentan Agustín F. Addy y Rubén Darío Gil Muñoz en carácter de presidente y apoderado, respectivamente, de la Junta Promotora de la agrupación política de autos, solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política.

Acompañan a tal fin Acta de fundación y constitución legalizada, designación de autoridades promotoras, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Designan apoderados, determinan la sede partidaria y el domicilio legal, y presentan planillas de adhesiones a la formación de la agrupación (Cfr. 1/26).

Que a fs. 27 son tenidos por parte y se ordena la agregación de la documental. Luego de realizado el control de legalidad, trámite este precedido de diversos actos procesales, (Cfr. fs 32/167), se tiene por cumplimentado el total de adhesiones dispuesto por el Art. 7 inc. c) de la Ley 23.298.

Que a fs. 168, se cita a los adherentes para que reconozcan sus firmas, trámite este que da por resultado (cfr. fs.169/240) que de los treinta y uno(31) ciudadanos citados, cinco (5) no comparecieron, reconociendo el resto su adhesión. De ello resulta (cfr. fs. 240 vto.) que a los fines de la publicidad del acto (cfr. Art. 14 de la Ley 23.298) se procedió a notificar a los Sres. Apoderados de los partidos políticos y en trámite de personería en el Distrito, sobre la presente petición de personería.

Que asimismo, se dispone la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, de la denominación así como la fecha en que fue adoptado el nombre a efectos de las oposiciones que pudiesen corresponder.

Finalmente se requirió a la Excma. Cámara Nacional Electoral de acuerdo a lo previsto en la Ac. 81/90 se informe sobre los trámites de personería de "Compromiso Para el Cambio" en el resto de los distritos.(Cfr. Fs. 241/271).

Que una vez cumplimentado los trámites aludidos y efectuadas las publicaciones ordenadas, se cita a la audiencia de ley (Cfr. fs. 278), notificándose a las autoridades de la Junta Promotora y a las autoridades de los partidos políticos del Distrito y del resto del país, informados por la Cámara Nacional Electoral, todo ello con noticia fiscal (Cfr. fs. 279/304).

Que a fs. 305 y vto. obra Acta de la audiencia en la que se ratifica la solicitud de personería.

Que a fs. 306/307 se agregan emblemas partidarios y a fs. 308 dictamina el Sr. Fiscal indicando que se ha acreditado debidamente en estas actuaciones el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Art. 7 de la Ley 23.298, no habiendo merecido objeción alguna por parte de los partidos políticos, por lo que se puede conceder la personería jurídico-política.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado en autos, la formación de un partido político, hecho que tuvo lugar el día 26 de marzo del año 2005, en la ciudad de Paraná, donde un grupo de ciudadanos cuya identidad consta en esta causa, decidieron constituir la Junta Promotora y de Fundación.

Mediante dicho documento se dispone la aprobación del nombre partidario y declaración de principios, así como su Carta Orgánica, la que a criterio del suscripto deberá ser adecuada a las prescripciones de la Ley Nº 25.600, no siendo estos documentos por lo demás, por sus características políticas, motivo de declaración jurisdiccional salvo en lo relativo a los preceptos de democracia interna establecidos por la Constitución Nacional en su Art 38 y por la Ley 23.298 en su Art. 3º, siendo que en este aspecto, se adecua a dichos fines.

Que el grupo de ciudadanos, ha llevado adelante las gestiones administrativas necesarias para lograr su constitución en partido político, y en tal sentido, es criterio del suscripto que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Art. 7 de la Ley 23.298, lo que así se declara.

Que del análisis practicado a la documentación presentada surge la acreditación de dichos requisitos de fondo, que asimismo han sido motivo de un intenso proceso de verificación practicado mediante el control de legalidad de las adhesiones por desinsaculación. Con ello se establece el número de ciudadanos que mediante su adhesión declararon la voluntad política de constituir el partido de autos, quedando la documental acreditante reservada en Secretaría, todo ello en los términos prescriptos en el Art. 61 de la Ley 23.298.

Que como se dijo, en cumplimiento del debido proceso y a la publicidad del acto, se ha notificado a todas las fuerzas políticas de la constitución de este partido y el nombre adoptado, con lo que debe darse por acreditado asimismo el requisito dispuesto por el Art. 14 de la ley de partidos políticos.

Que por las circunstancias consideradas, normas citadas y dictámen del Sr. Fiscal:

RESUELVO:

I) Otorgar personería jurídico-política en el Distrito Entre Ríos al partido "Compromiso Para el Cambio", aprobándose dicho nombre así como la sigla y emblema registrados, con derecho exclusivo de uso.

II) Tener por domicilio partidario el de calle Monte Caseros Nº 268 de la ciudad de Paraná y por Apoderado al Dr. Rubén Darío Gil Muñoz.

III) Otorgar el Número de Identificación 169 de acuerdo a lo dispuesto mediante Acordada Nº 94/02 CNE.

IV) Tener presente la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del partido, debiendo para este último documento tenerse en cuenta los considerandos de la presente resolución.

V) Cumpliméntese en el término legal lo dispuesto por el Art. 7 inc. e) y g) de la Ley 23.298, en función de lo establecido por los Art. 37 y 50 inc. b) de dicha ley, así como la presentación del total de afiliaciones requeridas para la realización de las primeras elecciones internas, en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente, todo ello de acuerdo a lo resuelto en Fallos 694/89 y ccdtes. CNE y p 410-XXII CSJN.-

VI) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución así como la Carta Orgánica partidaria.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos, y continúen las actuaciones según su estado.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal. — Ante mí: Gustavo Carlos Zonis, Secretario Electoral Nacional.

La transmisión pública masiva a través de actos públicos o de la utilización de los medios masivos de comunicación permite el acercamiento de invalorables mayorías al conocimiento de nuestros pensamientos y a la evaluación de los mismos

INSTRUCCIÓN

Reuniones de estudio, charlas y seminarios. Ámbitos de reflexión en donde se articulan posturas diversas y se analizan temas en particular que requieren de una atención pormenorizada de sus características.

EQUIPOS TECNICOS

Conformación de equipos técnicos para el diseño de políticas públicas relacionadas con el gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Acto seguido se procede a sancionar por esta Asamblea la "CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA", dándose lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO
COMPROMISO PARA EL CAMBIO
DISTRITO PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Título I - Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Compromiso para el Cambio Distrito Entre Ríos como una organización política y social de los afiliados de la Provincia de Entre Ríos. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, del régimen federal como forma de Estado, de la autonomía provincial, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presenta Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

Título II - De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Entre Ríos, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autorida-

des competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298.-

Artículo 4: No podrán ser afiliados ni adherentes —según el Artículo 6—, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g. Los que incurrieren en actos deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección;

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Artículo 7: Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud. El adherente argentino, domiciliado en la En la Provincia de Entre Ríos, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 18 años, salvo manifestación en contrario suya. El extranjero que obtuviere la ciudadanía argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica.

Título III - De los Organismos Partidarios

Sección I - De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I - De los Centros de Acción y Participación

Artículo 8: En cada Departamento de la Provincia de Entre Ríos funcionará un Centro de Acción y Participación Departamental, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción. A su vez podrá existir Centro de Acción y Participación como seccionales existan conforme a la división geográfica que establece al Justicia Electoral.

Artículo 9: Los Centros de Acción y Participación son organismos descentralizados del Partido.

Artículo 10: Los Centros de Acción y Participación se constituirán con los afiliados domiciliados en la jurisdicción respectiva.

Artículo 11: El Centro de Acción y Participación Departamental se compondrá de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en el Departamento, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Secretario General; Secretario Juvenil; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes.

Artículo 12: Corresponde a los Centros de Acción y Participación (Departamental?):

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros y libros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h. Mantener a los afiliados y adherentes permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 13: Los Centros de Acción y Participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en sesiones ordinarias al menos dos (2) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de tres (3) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 14: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Provincial hasta la normalización del organismo.

Artículo 15: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas a los afiliados. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 16: El Presidente es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Presidente, es reemplazado por el Secretario General

Artículo 17: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán los que hubiesen resultado ganadores por el voto de los afiliados de su respectiva jurisdicción. Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados y adherentes del Sector de su jurisdicción.

Capítulo II - Del Consejo Provincial

Artículo 18: El Consejo Provincial es la máxima autoridad ejecutiva del distrito Entre Ríos y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca el Congreso Provincial.

Artículo 19: El Consejo Provincial estará formado por dieciocho (18) miembros titulares con voz y voto, elegidos por el voto de los afiliados, de acuerdo a la siguiente composición:

a) Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Secretario General; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Organización; Secretario de Relaciones Institucionales; y Secretario de Coordinación de Equipos Técnicos y Profesionales; Secretario/a de la Mujer;

b) Secretario de Juventud.

c) Un Apoderado Titular, con voz y voto, y un Apoderado Suplente elegidos por el Consejo Directivo en su reunión constitutiva. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

d) Cinco (5) Vocales Titulares.

Artículo 20: Los miembros del Consejo Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Consejo Provincial podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente y el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero.

Artículo 21: Se delega en el presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente Primero y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Provincial. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Provincial.

Artículo 22: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Provincial es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 23: Corresponde al Consejo Provincial:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria en el Distrito Provincia de Entre Ríos.

c. Ser agente natural del congreso Provincial.

d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte el Congreso, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 47 inciso a) de la Ley 23.298

j. Presentar al Congreso Provincial y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Entre Ríos la documentación a la que se refieren los incisos b) y c) del Artículo 47 de la Ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales, provinciales y locales.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en el Congreso, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad del Congreso Provincial para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida al Congreso Provincial a los fines del Artículo 28 inciso h, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije el Congreso Provincial.

s. Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Provincial en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado propio el Congreso Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y al Suplente en su reunión constitutiva.

u. Aprobar o desaprobar las alianzas políticas con otros partidos ya sea a nivel provincial o departamental.

Articulo 24: El funcionamiento del Consejo Provincial ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva del Congreso Provincial.

a. Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez cada dos (2) meses, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de nueve (9) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de nueve (9) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de seis (6) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Provincial.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 25: Podrán participar de las reuniones del Consejo Provincial, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva del Congreso Provincial.

Sección II Organismo Resolutivo

Capítulo Único: Del Congreso Provincial

Artículo 26: El congreso Provincial es la máxima autoridad del Distrito Entre Ríos y representa la soberanía de los afiliados. Los Congresales durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, en el modo, número y proporciones que se prescribe en el Art. 54 de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial.

Artículo 27: Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por parte del Consejo Provincial, se constituirá el Congreso con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte el Congreso, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 28: Corresponde al Congreso Provincial.

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato.

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo del Congreso, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral; abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Provincial, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Congresales con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Congreso;

k) Interpelar al Consejo Provincial o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

l) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Provincial por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298, con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Provincial;

p) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

q) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 29: El Congreso Provincial sesionará a decisión del Consejo Provincial o en su defecto por el Congreso provincial que antecede y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Congresales presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: El Congreso en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará al Congreso en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Provincial a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato del congreso disuelto disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato del Congreso disuelto.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III - Organismos de Control

Capítulo I - Tribunal de Disciplina

Artículo 30: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán cinco (5) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por el Congreso y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros del Congreso. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 31: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Provincial. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante el Congreso Provincial.

Artículo 32: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 34: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 35: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Provincial. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica se aplicarán supletoriamente, la legislación electoral Nacional, Provincial o Municipal. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III - Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 36: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero - patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Congreso, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 37: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Sección IV - Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Único - Capacitación

Artículo 38: El Consejo Provincial tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley.

Sección V - Organizaciones Sectoriales

Capítulo Único - Sector Juventud

Artículo 39: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los adherentes y afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 40: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto departamentales como provinciales, serán elegidos exclusivamente por afiliados y adherentes al sector.

Artículo 41: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

Artículo 42: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa jurisdicción.

Artículo 43: La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV - Régimen Electoral

Sección I - Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 44: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de noventa (90) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Provincial establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 45: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32º de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por localidades y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 46: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 47: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33º de la Ley 23.298.

Artículo 48: Los aliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) En los casos en que la Provincia se considera como Distrito único (Consejo Provincial, Congresales Provinciales, Senadores y Diputados Nacionales, Convencionales Constituyentes, Gobernador y Vicegobernador, Diputado Provincial, Delegados Nacionales), las listas a oficializar deberán ser avaladas por un número no inferior al 1% del padrón partidario, entre los cuales tendrán que estar representados no menos de seis (6) Departamentos.

En los restantes casos (Centros reacción y Participación, Presidentes Municipales, Concejales, Presidentes de Juntas de Gobierno, Juntas de Fomento, Senador Departamental), el numero será del 4% del padrón de afiliados de la jurisdicción correspondiente.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 49: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las comunas y publicado por una vez en un diario de la Capital Federal. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 50: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección II - Sistema electoral

Capítulo I Elección de Cargos Partidarios

Artículo 51: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva jurisdicción. El sistema de elección será el de minorías múltiples (70%/ 20%/ 10%), es decir que los cargos serán distribuidos entre las dos o tres listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a) La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un 20% de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el 20% de los cargos a cubrir. En caso de existir una tercera lista y siempre que esta haya obtenido como mínimo el 10% de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará a ella, el 10% de los cargos en distribución.

b) Si no existiese una tercera lista o en caso de existir, esta obtuviera menos del 10%, la segunda lista en cantidad de votos, se adjudicará el 30% de los cargos, si hubiera obtenido más del 25% de los votos válidos y positivos, y el 20% de los cargos, si hubiera obtenido más del 20% y menos del 25%, siempre de los votos válidos y positivos emitidos. En este último supuesto la lista ganadora se adjudicará el 80% de los cargos a cubrir.

c) En caso de que la segunda lista haya obtenido más del 10% y menos del 20% de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará el 10% de los cargos en distribución. En este último supuesto si hay solo dos listas o de existir una tercer lista esta obtuviera menos del 10% de los votos válidos emitidos, la lista ganadora se adjudicará el 90% de los cargos.

d) En el caso que la segunda y tercer lista hayan obtenido el 10% de los cargos en distribución respectivamente, la lista ganadora se adjudicará el 80% de los cargos en distribución.

e) En caso que la segunda lista no haya superado el 10%, la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos en disputa.

Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Artículo 52: La elección de las autoridades del Consejo Provincial se regirá por el sistema de mayorías y minorías múltiples, establecido en el artículo precedente.

Artículo 53: Los Congresales partidarios se elegirán por el sistema de mayorías y minorías múltiples, establecido en los artículos precedentes y por el voto directo y secreto de los afilados eligiéndose en cada Departamento un Congresal por cada trescientos (300) afilados o fracción no menor a ciento cincuenta (150). Sin perjuicio de lo anterior corresponderá un congresal por cada Departamento de la Provincia de Entre Ríos, considerando al Departamento Paraná dividido en "Paraná Ciudad" y "Paraná Campaña". Además corresponderá a los distritos de mayor cantidad de electores de la Provincia de Entre Ríos un mínimo de congresales, a saber:

Por Paraná Ciudad, nueve (9) congresales;

Por Concordia, cinco (5) Congresales;

Por Gualeguaychú, tres (3) Congresales;

Por Concepción del Uruguay, tres (3) Congresales;

Por Paraná Campaña, (3) Congresales;

Por La Paz, dos (2) Congresales;

Por Gualeguay, dos (2) Congresales;

Por Federación, dos (2) Congresales;

Por Colón, dos (2) Congresales;

Por Villaguay, un (1) Congresal.

Capítulo III - Candidatos a Cargos Electivos

Articulo 54: Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores Nacionales, Senadores Provinciales, Diputados Nacionales, Presidentes Municipales y Presidentes de Juntas de Gobierno serán elegidos mediante el voto directo y secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios en internas abiertas. Estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Articulo 55: Los Diputados Provinciales se elegirán de la siguiente manera:

Cinco Diputados por distrito único, por el voto directo y secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios. Obteniendo la lista ganadora cuatro de las cinco candidaturas propuestas, y la segunda lista, si alcanzase el 25% de los sufragios emitidos, se le adjudicará la restante. El resto de los Diputados se elegirán por Departamento, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, por el voto directo y secreto, y a simple pluralidad de sufragios. La lista definitiva, a partir del sexto lugar, la confeccionará el Congreso Provincial, tendiendo a asegurar la representación más equitativa.

Los Concejales y miembros de Juntas de Fomento se elegirán por el voto directo y secreto bajo el sistema de mayorías y minorías múltiples establecido en el artículo 52.

Sección III - Incompatibilidades

Articulo 56: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en cuatro o mas órganos partidarios. No se puede ser miembro del Consejo Provincial y de la Junta Electoral.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el distrito, a excepción del cargo de congresal.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V - Patrimonio

Artículo 57: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y provincial.

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, provincial o municipal. A nivel municipal, de este 10%, un cinco por ciento (5%) debe ser remitido al Consejo Provincial. El incumplimiento de esta obligación acarreará sanciones partidarias, pudiendo proceder la pérdida del cargo público,

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza lícita que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 58: Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales.

Artículo 59: El Consejo Provincial llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Provincial. Al Congreso Provincial, como establece el Artículo 28, inciso j. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Titulo VI - Disolución del Partido

Artículo 60: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Provincial y el Congreso Provincial, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados al Consejo General de Educación de la Provincia de ente Ríos.

Título VII - Normas Transitorias

Artículo 61: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 62: La Junta Promotora partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente.

Artículo 63: Se autoriza a los miembros de la Junta Promotora, y por única vez, a realizar todas las gestiones, frentes y alianzas a fin de determinar la lista de Diputados nacionales que representará al partido Compromiso Para el Cambio en los comicios de octubre de 2005 en la Provincia de Entre Ríos.

A continuación se procede la aprobación de las autoridades que conformarán y conducirán la JUNTA PROMOTORA de COMPROMISO PARA EL CAMBIO, las cuales son elegidas por unanimidad de los miembros presentes, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Agustín F. Addy

Vicepresidente Primero: Dr. Nestor F. López

Vicepresidente Segundo: Dr.Mauro H. Vazón

Secretario General: Agrim. Mario E. Quevedo

Secretario Político: Dr. Maximiliano Barreto

Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas: Franco Jorge Bresin

Secretario de Organización: José Carreras

Secretario de Relaciones Institucionales: Diego Velez

Secretario de Coordinación de Equipos Técnicos y Profesionales: Dr. Guillermo Torrealday

Secretario/a de la Mujer: Mirta Fabiana Villanueva

Vocal. 1ro: Dr. Ricardo Mastrostefano

Vocal 2do: Prof. Silvia G. Zacarias

Vocal 3ro: Leonardo Olivera Geier

Vocal 4to: Francisco Garcilazo

Vocal 5to: Beatriz Cazarré

Secretario de la Juventud: Leandro Zacarias Vedova

Apoderado Titular: Dr. Darío Gil Muñoz

Apoderado Suplente: Dr. Guillermo Torrealday

Previo a la finalización del acto hicieron uso de la palabra distintos delegados representantes de diversos departamentos destacando la importancia y significación del acto, a lo que hizo referencia también el señor Juan Pablo Schiavi, vicepresidente del partido en la ciudad de Buenos Aires, cerrando finalmente el Dr. Agustín Addy agradeciendo la presencia de los congresales fundacionales.- Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13 horas y previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes como constancia.

Presidente: Mario Quevedo

Vicepresidente 1ro: Darío Gil Muñoz

Vicepresidente 2do: Javier Gonzalez

Secretario: Silvia Zacarías

Secretario: Franco J. Bresin

Juan Pablo Schiavi.

GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/09/2006 Nº 522.817 v. 07/09/2006

PROYECTO POPULAR (P.P.)

Distrito: Salta

Salta, 30 de agosto de 2006.

Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PROYECTO POPULAR (P.P.)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla: "PROYECTO POPULAR (P.P.)", que adoptó en fecha 20 de febrero de 2006 (Expte. Nº 22/06).

En Salta a los 30 días del mes de agosto del año 2006.

ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.-

e. 07/09/2006 Nº 522.762 v. 11/09/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Salta

CARTA ORGANICA PARTIDARIA AÑO 2006

CAPITULO I
Del Partido

Art. 1º.- Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2º.- El Partido Justicialista Distrito Salta, integrante del Partido Justicialista Nacional, está constituido por los afiliados de esta Provincia quienes cumplimentando las normas legales vigentes, aceptan la declaración de principios, bases de acción política y esta Carta Orgánica.

CAPITULO II
De los Afiliados y Candidatos

Art. 3º.- Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año. Para ser afiliado se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 4º.- El ciudadano que desee afiliarse al Partido Justicialista Distrito Salta, deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente por ante cualquier organismo partidario, quien deberá remitirla para conocimiento y aceptación del Consejo Provincial dentro de los diez (10) días corridos de suscripta. El Consejo deberá expedirse dentro de los treinta (30) días corridos de recepcionada considerándose aceptada la afiliación si el organismo no se expide en dicho plazo. En caso que el Consejo Provincial rechace la solicitud de afiliación, el interesado podrá ocurrir por la vía judicial correspondiente.

Art. 5º.- A partir de la fecha de aceptación de la afiliación por parte del Consejo Provincial, nacen para el interesado todos los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica.

Art. 6º.- Será necesaria una antigüedad mínima como afiliado de: a) Dos años para ser miembro titular o suplente del Consejo y del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina, candidatos a cargos públicos electivos nacionales, y a gobernador y vicegobernador; b) un año para ser candidato a cargos electivos en el orden provincial y municipal; c) seis meses para ocupar otros cargos partidarios.

Art. 7º.- El Partido Justicialista Distrito Salta, podrá elegir y presentar como candidatos para cargos electivos, ya sean nacionales, provinciales o municipales a ciudadanos que no estén afiliados al mismo y que se identifiquen fehacientemente con la plataforma electoral partidaria. En tal caso se suspenderán para los afiliados al Partido los requisitos de antigüedad exigidos en el art. 6º.

Art. 8º.- No podrán ser candidatos a cargos partidarios o electivos los afiliados que no cumpliesen con las cuotas y aportes a que se refiere el art. 45. Si un afiliado reiterase el incumplimiento a dicha norma, el Tribunal de Disciplina aplicará las sanciones previstas en el art. 33.

CAPITULO III
Del Gobierno del Partido

Art. 9º.- Son órganos de gobierno del Partido Justicialista Distrito Salta:
a) El Congreso Provincial.
b) El Consejo Provincial.
c) El Tribunal de Disciplina.
d) Los Consejos Departamentales.
e) Los Consejos Municipales.

SECCION I
Congreso Provincial

Art. 10.- El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido, estará integrado por dos (2) congresales por Departamento, a los que se sumará, si correspondiere, un congresal por cada dos mil (2.000) afiliados o fracción mayor de mil (1.000). Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento y durarán cuatro (4) años en sus funciones, debiendo reunir las mismas condiciones que las requeridas para ser Diputado Provincial, pudiendo ser reelectos.

Art. 11.- El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital, pero podrá ser convocado en otro lugar de la provincia. El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, con el cuarenta por ciento (40%) de sus miembros en la segunda y con el veinticinco por ciento (25%) en la tercera. Entre la primera, segunda y tercera convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas entre cada una.

Art. 12.- Iniciada la sesión del Congreso con el quórum legal, podrá seguir sesionando mientras se encuentre presente como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los miembros del Congreso. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica, la reglamentación que se dicte y supletoriamente por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. El Presidente del Congreso vota en todos los casos. Si existiera empate en la votación tendrá doble voto a tal efecto.

Art. 13.- El Congreso designará de su seno y por simple mayoría de votos una mesa directiva compuesta por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, **un vicepresidente tercero y cuatro secretarios (*)** electos por dos (2) años de mandato. La elección será nominal, como primer acto del cuerpo. Los integrantes de la mesa directiva pueden ser reelectos.

(*) Congreso del 26/06/99 – San Lorenzo

Art. 14.- El Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria anualmente para considerar los informes del Consejo Provincial y de los legisladores nacionales y bloques de legisladores provinciales sobre la labor cumplida; pronunciarse sobre las proposiciones del Consejo Provincial y las que propongan sus propios miembros, relacionadas con asuntos de interés general o partidario. La convocatoria la hará el Consejo Provincial indicando el día, el lugar y la hora de celebración dentro del mes de noviembre de cada año, con una anticipación no menor de treinta (30) días.

Art. 15.- Si al 1 de noviembre el Consejo Provincial no lo hubiera convocado, lo hará la mesa directiva del Congreso con diez (10) días de anticipación. Y si ésta no lo hiciere, el Congreso podrá autoconstituirse, a partir del veinte de noviembre, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 16.- El Congreso Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el Consejo Provincial, o por pedido de la mitad de los congresales quienes deberán proponer un orden del día.

Art. 17.- Si el Consejo Provincial no convocase dentro de los diez (10) días a reunión extraordinaria solicitada por la mitad de los congresales, la mesa directiva del Congreso tendrá facultad para hacerlo en igual plazo, y vencido el mismo el Congreso podrá autoconstituirse con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18.- La convocatoria a los congresales deberá hacerse en forma fehaciente, en el domicilio establecido en el padrón de afiliados, aclarándose en la misma el lugar, día y orden del día con una anticipación no menor de cinco (5) días. La convocatoria deberá ser hecha también durante un día a través de un diario de circulación provincial y, asimismo, con cinco (5) días de antelación.

Art. 19.- Los miembros del Consejo Provincial, el gobernador y vicegobernador, los legisladores nacionales y los presidentes de bloque de la Legislatura provincial son miembros natos del Congreso Provincial con voz pero sin voto y no participan en la formación del quórum.

Art. 20.- Será atribución del Congreso Provincial resolver, en votación nominal sobre la abstención a elecciones provinciales o municipales, como asimismo el apoyo a fórmulas mixtas, a candidatos no afiliados, a afiliados que no reunieren las condiciones del art. 6º, alianzas electorales; pactos, listas mixtas, entendimientos o cualquier fórmula posible de acuerdo a apoyo a candidatos no afiliados.

El Congreso Provincial podrá delegar estas atribuciones al Consejo Provincial, con expresa indicación de los comicios de que se trate.

Art. 21.- Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el programa de acción política del Partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Con excepción de los consejeros sancionados en virtud del inc. d) del art. 30º.

d) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, de los bloques provinciales y municipales.

e) Designar los delegados del Congreso Nacional y sus suplentes.

f) Reformar esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes.

g) Designar al Tribunal de Disciplina.

h) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial.

i) Llevar el Libro de Actas de reuniones.

j) Sancionar a sus miembros con la expulsión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieran a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 22.- El Congreso Provincial verificará en sesión preparatoria los poderes de los Congresales y será el único Juez de su validez, designando una comisión de poderes.

SECCION II
Consejo Provincial

Art. 23.- El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente; encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y el cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Nacional del Partido.

Art. 24.- Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, considerada a estos efectos como distrito único. El Consejo Provincial estará integrado por dieciocho (18) miembros titulares y nueve (9) miembros suplentes. El presidente del Consejo Provincial será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados. Los demás cargos que conforman el Consejo Provincial serán asignados entre sus miembros titulares electos, debiendo integrar: un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, **un vicepresidente tercero, un vicepresidente cuarto (*)**, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y las secretarías que se estime conveniente designar. En caso de vacancia, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de lista.

(*) Congreso del 26/06/99 – San Lorenzo

Art. 24 bis.- Además de los miembros del Consejo al que se refiere el Artículo anterior, integra el Consejo Provincial, el Secretario General de las 62 Organizaciones y el Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista. **(******)**

(******) Congreso del 10/08/06 – Salta Capital

Art. 25.- Los miembros del Consejo Provincial deberán reunir las condiciones requeridas para ser Diputado Nacional y durar cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 26.- El presidente del Consejo Provincial es el presidente del Partido, su representante legal. En caso de renuncia, incapacidad sobreviviente, muerte o expulsión, los miembros del Consejo Provincial, dentro de los tres (3) días de producido el evento, deberán elegir nuevo presidente por mayoría absoluta. En el caso de no obtenerse mayoría absoluta luego de dos (2) elecciones, se elegirá exclusivamente entre los dos (2) más votados.

Art. 27.- El domicilio legal del Partido Justicialista Distrito Salta será la sede del Consejo Provincial, que deberá fijarse mediante resolución del cuerpo en la ciudad Capital.

Art. 28.- El Consejo Provincial conformará una mesa ejecutiva integrada por el presidente, o su reemplazante, el secretario general, el secretario de actas, el tesorero, o su reemplazante, y por tres (3) miembros elegidos por el cuerpo, sin perjuicio de la participación de los miembros que quieran hacerlo. Tendrá como funciones la atención de los asuntos ordinarios que hacen al funcionamiento del Partido. La mesa ejecutiva sesionará una vez a la semana en el día, horario y lugar que indique el Consejo Provincial, con el quórum de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Sus resoluciones deben ser ratificadas o rectificadas en la próxima sesión mensual del Consejo Provincial.

Art. 29.- El Consejo Provincial en pleno se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por mes, en su sede y en los días y hora que el cuerpo determine. Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente o por el pedido expreso de cuatro (4) de sus miembros titulares. Se producirá la acefalía del Consejo Provincial, cuando luego de incorporado los suplentes, quedaren en funciones ocho (8) de sus integrantes. En este supuesto el Congreso Provincial deberá designar de entre sus miembros o fuera de él, tres (3) personas quienes ejercerán las funciones del Consejo Provincial con los cargos que el Congreso Provincial les asigne.

Esta comisión deberá convocar a elecciones para el Consejo Provincial dentro de los sesenta (60) días de tomar posesión del cargo.

Art. 30.- Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza referidos a los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y Unidades Básicas.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido Justicialista Distrito Salta en los cuerpos colegiados provinciales y municipales.

c) Mantener las relaciones que corresponde con los poderes públicos y organismos partidarios.

d) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

e) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política del Partido, conforme el programa que al respecto formule el Congreso Provincial y autoridades nacionales, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para mejor conducción partidaria.

f) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

g) Intervenir los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y a las Unidades Básicas cuando existieren razones de gravedad suficiente y al solo efecto de proceder a su regularización, dentro del plazo de sesenta (60) días.

h) Organizar y ejecutar la difusión y propaganda proselitista partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios a ese fin.

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón provincial, departamental y municipal.

j) Designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento Electoral.

k) Llevar Libro de Actas de reuniones.

l) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistiere a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones alternadas en el año.

m) Reglamentar la organización, acción y control de la Escuela de Conducción, cuyo objetivo será la capacitación doctrinaria y cultural de los afiliados y adherentes.

n) Reglamentar el funcionamiento de la comisión de adherentes al Partido.

o) Reglamentar la organización, acción y control de la Juventud Peronista.

p) Promover la organización de la Rama Femenina.

q) Reglamentar la organización, acción y control del Centro de Estudios y Planeamiento.

r) Convocar a Reunión Plenaria, la que también se integrará con los Presidentes de los Consejos Departamentales; a tal efecto se deberán comunicar su realización con la debida antelación. **(*)**

s) Reglamentar la organización de la Secretaría de la mujer. **(**)**

t) Dictar las resoluciones reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos o la que en el futuro la sustituya. **(***)**

(*) Congreso del 26/11/94 – Salta Capital

(**) Congreso del 25/11/00 – Salta Capital

(***) Congreso del 30/11/02 - Cafayate

SECCION III
Tribunal de Disciplina

Art. 31.- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros designados por el Congreso Provincial. Duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Deberán ser preferentemente abogados y reunir los requisitos exigidos para ser Senador Nacional. No podrán tomar parte de otros organismos partidarios.

Art. 32.- Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de principios o resoluciones partidarias.

Deberá garantizar el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas con una vista para alegar. Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 33.- El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestaciones.
b) Suspensión temporaria de la afiliación.
c) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables y deberán fundamentarse dentro de los diez (10) días ante el Consejo Provincial, quién deberá expedirse en el plazo de quince (15) días en caso de mantenerse la sanción; vencido dicho plazo sin pronunciamiento del Consejo Provincial, el interesado podrá recurrir a la vía judicial.

SECCION IV

Consejos Departamentales y Consejos Municipales

Art. 34.- En cada Departamento de la Provincia funcionará un Consejo Departamental que coordinará la actividad partidaria en todo su ámbito.

Art. 35.- En cada Municipio de la Provincia funcionará un Consejo Municipal que coordinará la actividad política partidaria en el respectivo éjido. En los Departamentos de un sólo municipio no se establecerá Consejo Municipal.

Art. 36.- Los Consejos Departamentales estarán formados por doce (12) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, e integrados por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, secretario, tesorero, protesorero y seis (6) vocales titulares. Los Consejos Municipales estarán conformados por diez (10) miembros titulares y por dos (2) miembros suplentes, integrados con: un presidente, un vicepresidente, un secretario, tesorero y seis (6) vocales titulares. Entre los titulares de cada Consejo Departamental o Municipal elegirán sus autoridades. En caso de vacancia todos los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y los suplentes correspondientes a la lista del vacante siguiendo el orden de la misma. Duran cuatro (4) años en sus funciones y deben tener su domicilio real en el Departamento o Municipio al que corresponda el Consejo a que pertenezcan.

Los Consejos Departamentales convocarán a sus reuniones al Presidente de los Consejos Municipales por lo menos tres veces en el año. **(*)**

(*) Congreso 26/11/94 – Salta Capital

CAPITULO IV
De la Unidades Básicas

Art. 37.- La Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido y respetando a los organismos partidarios en sus resoluciones será el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

Art. 38.- El Consejo Provincial fijará el número mínimo de afiliados para constituir una Unidad Básica, fijará su jurisdicción territorial y reglamentará se funcionamiento promoviendo la actividad de la misma.

CAPITULO V
De la Juventud Peronista

Art. 39.- La Juventud Peronista es parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista, depositaria de los principios ideológicos y los postulados doctrinarios legados por el Gral. Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón y, además, participa en forma activa en la estructura partidaria con su propia organización.

El Presidente de la Juventud Peronista, Integra las Reuniones Plenarias del Consejo Provincial, según lo establecido en el art. 30 inc. r). **(*)**

(*) Congreso 26/11/94 – Salta Capital

Art. 40.- La Juventud Peronista mediante el voto directo de los afiliados comprendidos entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad cumplidos, según reza el inciso o) del art. 30º de esta Carta Orgánica, conformará su estructura orgánica de la siguiente manera:

a) Junta Provincial de Delegados Departamentales.
b) Junta Ejecutora Provincial.
c) Junta Ejecutiva Departamental.

CAPITULO VI
De los Apoderados

Art. 41.- El Congreso Provincial nombrará un apoderado titular y un suplente con preferencia abogado, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

El o los apoderados generales que designe el Partido tendrán la representación del mismo con los alcances especificados en la Ley.

CAPITULO VII
Régimen Electoral

Art. 42.- El régimen electoral se ajustará a las siguientes bases:

I Autoridades Partidarias

1) En los cargos para el Congreso Provincial, Consejo Provincial; Consejos Departamentales y Consejos Municipales, se cubrirán por elección directa y secreta de los afiliados, por el sistema de lista y la asignación se hará por el régimen de mayoría y minoría. La mayoría obtendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos que se elijan y el veinticinco por ciento (25%) de los cargos restantes se distribuirán entre las demás listas participantes, por el sistema D'Hont, siempre que hayan obtenido el ocho por ciento (8%) de los votos válidos emitidos; en caso que la minoría no obtenga el ocho por ciento (8%) de los votos emitidos, la mayoría obtendrá la totalidad de los cargos que se trate, El sistema para la adjudicación de cargos se aplicará conforme a las siguientes reglas: a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan dentro de la proporción del veinticinco por ciento (25%) serán ordenados de mayor a menor en igual número de los cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cocientes iguales se les ordena en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas paticipantes; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. En caso que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para mayoría y minoría se establece en el presente artículo, el remanente o redondeo se asignará a la mayoría. No se computarán los votos en blanco ni los nulos.

2) Los cargos de Congresales Nacionales del Partido Justicialista, los elige y remueve el Congreso Provincial y su mandato es revocable.

3) Cupo Femenino: Las listas de candidatos para cargos electivos deberán garantizar la integración efectiva de la mujer, en los porcentajes establecidos por la Ley Nacional Nº 24.012. **(*) – (*****)**

4) En todos los órganos partidarios deberá garantizarse la representación igualitaria de ambos sexos.- se deberá garantizar la integración del movimiento obrero organizado. **(******)**

II Cargos Electivos

1) Los candidatos a gobernador y vicegobernador serán elegidos por los afiliados en forma directa y secreta en la Provincia como distrito único, a simple pluralidad de votos. La fórmula es indivisible.

2) Los Candidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales serán elegidos por el sistema de Internas Abiertas, conforme las modificaciones introducidas a la Ley 23.298 por la Ley 25.611, por voto directo y secreto, sistema de lista completa, tomando la Provincia como Distrito Unico. **(**)**

3) Derogado. **(***)**

4) Los candidatos a Diputados Provinciales, Concejales Municipales y Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y Municipales, serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de los respectivos distritos electorales por el sistema D'Hont de Representación Proporcional. Los cargos se distribuirán entre las listas participantes que hayan obtenido el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos, conforme las siguientes reglas de adjudicación: a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en igual número de cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cocientes iguales se les ordena en relación directa con el total de votos obtenidos para las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. No se computarán los votos blancos ni los nulos.

(*) Congreso 26/11/94 – (***) Congreso 25/11/00 – Salta Capital
(**) Congreso 30/11/02 - Cafayate
(*****) Congreso del 18/11/04 – Rosario de la Frontera
(******) Congreso del 10/08/06 – Salta Capital

Si al aplicarse el método previsto, resultara que en la asignación de la candidatura a una lista determinada correspondiera la nominación de un candidato cuyo sexo contraviniera las disposiciones de la normativa nacional o provincial vigentes referidas al cupo femenino o masculino, se procederá a asignar la candidatura en cuestión, al candidato subsiguiente de distinto sexo en la lista. El candidato omitido por tal motivo, será considerado para la siguiente asignación, de corresponderle a su lista y si se cumpliera de tal modo con la normativa antes citada. Si a pesar de todos los recaudos aquí establecidos, se produjera una situación que impidiera que la lista resultante fuera oficializada por la Justicia Electoral por incumplimiento de la normativa vigente, el Consejo Provincial del Partido podrá, por resolución fundada, disponer los cambios que permitieran la oficialización de la misma. La Junta Electoral Partidaria interviniente no oficializará ninguna postulación en la elección interna en la que el candidato no hubiera aceptado en forma expresa lo dispuesto en este punto al momento de suscribir la aceptación de candidatura respectiva.**(**)**

5) Los candidatos a senadores provinciales e intendentes municipales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito a que correspondan, a simple mayoría de sufragios.

El Consejo Provincial se encuentra facultado a convocar a Elecciones para cubrir los candidatos a cargos electivos a través del sistema de internas abiertas.

En las internas abiertas, votarán los afiliados al Partido Justicialista y los no afiliados a otros partidos políticos; salvo los excluidos del Padrón Electoral General y aquellos que les esta prohibida la actividad política partidaria. **(***)**

Art. 42 bis.- Disposición Transitoria. Sin perjuicio de la facultad del Consejo Provincial establecida en el artículo anterior para el futuro, la elección interna para el año 2001 para cubrir los candidatos a cargos nacionales de Senadores y Diputados Nacionales, será bajo el sistema de internas abiertas. **(***)**

CAPITULO VIII
Ley de Lemas

Art. 43.- Durante la vigencia de la ley de lemas o de otra ley electoral similar, quedarán suspendidas las siguientes disposiciones de esta Carta Orgánica referente a elecciones internas directas para nominar candidatos a cargos públicos elegidos provinciales y municipales.

Si la ley de lemas fuere derogada o resultare no aplicable, el Consejo Provincial deberá convocar a elecciones partidarias para nominar los cargos electivos que correspondan, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Sin embargo, si los plazos orgánicos para realizar elecciones internas resultaran exceder los límites de las fechas de cronograma electoral de la elección que se trate, el Congreso Provincial elegirá los candidatos a simple pluralidad de votos. **(*)**

Los Sublemas deberán postular candidatos en todas las categorías a elegir, sea que dicha postulación se produzca por proclamación o por adhesión. **(****)**

(*) Congreso del 15/08/92 - Metán
(****) Congreso del 19/07/97 – Salta Capital
(***) Congreso 25/11/00 – Salta capital
(**) Congreso 30/11/02 - Cafayate
(*****) Congreso del 18/11/04 – Rosario de la Frontera

CAPITULO IX
Incompatibilidad

Art. 44.- No existen incompatibilidades entre cargos partidarios con funciones políticas electivas o ejecutivas, que no sean las expresamente contempladas por la legislación general. No son incompatibles los cargos partidarios entre sí, con excepción de lo establecido en el art. 31º de esta Carta Orgánica.

CAPITULO X
Del Patrimonio

Art. 45.- El Patrimonio del Partido se conformará con: a) Las contribuciones de los afiliados; b) Los subsidios del Estado; c) La cuota de los afiliados, la cual será fijada por el Consejo Provincial del Partido; d) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los legisladores, secretarios de cámara y bloques, intendentes, presidentes de comisiones municipales e integrantes del departamento ejecutivo y concejales y funcionarios políticos de los departamentos ejecutivos de las intendencias y comisiones municipales y de los concejos deliberantes y comisiones municipales, que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad; e) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los integrantes del Poder Ejecutivo y funcionarios de este Poder y el Legislativo, de jerarquía hasta el Subsecretario de Estado, integrantes de los Directorios de entes autárquicos y sociedades del Estado y funcionarios de jerarquías semejantes, Directores de reparticiones estatales, integrantes de los Directorios de las sociedades mixtas que sean representantes del Estado, y asesores de entes Estatales del Poder Ejecutivo y Legislativo, como así también de funcionarios políticos de los poderes citados que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad, este importe será administrado y dispuesto por el Consejo Provincial; f) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes; g) Los descuentos previstos por los incisos d) y e) se practicarán sobre el total de los haberes que percibe el funcionario por todo concepto previa deducción de los aportes de Ley y las asignaciones familiares.

Todo importe será distribuido de la siguiente forma: 1) A los Consejos Departamentales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes de los legisladores del Departamento; 2) A los Consejos Municipales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes del intendente, presidente de la comisión municipal o integrantes del departamento ejecutivo y concejales; 3) El Departamento que contara de un solo municipio, le corresponde ambos aportes; 4) El cincuenta por ciento (50%) restante de los aportes mencionados del presente artículo será administrado por el Consejo Provincial.

Art. 46.- Los fondos del Partido serán depositados en la entidad bancaria o administrativa que éste indique a la orden del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones se inscribirán a nombre del Partido. Para los Consejos Departamentales y Consejos Municipales, el Consejo Provincial podrá autorizar el depósito de los fondos que maneja en otros Bancos o Instituciones para el caso que no existan sucursales del Banco Provincial de Salta.

Art. 47.- La Tesorería del Consejo Provincial y la de los Consejos Departamentales y Municipales, llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios los siguientes libros rubricados y sellados por la autoridad de aplicación:

a) de Inventario.
b) de Caja.
c) de Actas.

La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el término de cinco (5) años.

Art. 48.- La contabilidad del Consejo Provincial será llevada conforme a las prescripciones de la ley vigente en forma tal que tengan un detalle constante de todo ingreso y egreso de fondos o especies por indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido. Se presentará a la autoridad de aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos certificado por Contador Público. Se presentará igualmente a la Autoridad de Aplicación dentro de los sesenta (60) días de celebrado un acto electoral en el que hubiese participado el Partido, la relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral. Se hará entrega en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable y pertinente a la Autoridad judicial competente. El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine. Los Consejos Departamentales y los Concejos Municipales elevarán al Consejo Provincial del Partido rendición de cuentas de sus ingresos y egresos, con un detalle patrimonial en forma anual y después de cada elección general a los efectos de cumplimentar con las exigencias legales.

Será de aplicación en todo lo concerniente al manejo de fondos para el desenvolvimiento institucional y el financiamiento de las campañas electorales, lo dispuesto por la ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos o la que en el futuro la sustituya, estando el Consejo Provincial facultado para dictar las resoluciones que correspondan para su acabado cumplimiento. **(*)**

(*) Congreso del 30/11/02 – Cafayate.

CAPITULO XI
De la Disolución del Partido

Art. 49.- El Partido Justicialista sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial qué se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La resolución de disolución y extinción, deberá contener además el destino de los bienes del Partido.

CAPITULO XII
De la Vigencia

Art. 50.- La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 51.- El Congreso Provincial faculta al Consejo Provincial para introducir a la presente Carta Orgánica, las modificaciones que resulten necesarias por las eventuales objeciones legales que pudiera efectuar la Justicia Federal con Competencia Electoral de Salta.

Dada en la sesión extraordinaria del Congreso Provincial del Partido Justicialista de Salta, en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, en la provincia de Salta, el día 1º de Junio de 1991.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO, Presidente del Congreso. — DANIEL JESUS ISA, Secretario de Actas del Congreso.

- Texto ordenado por Secretaría Electoral, según Resolución de los Congreso de 26 de Noviembre de 1994 y del 19 de julio de 1997 de Salta Capital, con las modificaciones introducidas en los mencionados Congresos, el Congreso de Metán de fecha 15 de Agosto de 1992, el Congreso de Salta Capital de fecha 19 de Julio de 1997, el Congreso de San Lorenzo de fecha 26 de Junio de 1999, el Congreso de Salta Capital de fecha 25 de Noviembre de 2000 y el Congreso de Cafayate de fecha 30 de Noviembre de 2002.

e. 07/09/2006 Nº 522.760 v. 07/09/2006



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial


Atención al público

Sede Central
Suipacha 767 - (C1008AAO) -
Horario: Lunes a Viernes 11.30 a 16.00 hs.
Teléfonos/Fax: 4322-4055 y lineas rotativas.

Delegación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Corrientes 1441 -
Horario:Lunes a Viernes de 10.00 a 15.45 hs.
Teléfono: 4379-8700 (int. 236)

Delegación Tribunales
Libertad 469 -
Horario : Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs.
Teléfono: 4379-1979

Delegación I.G.J.
Moreno 251
Horacio: Lunes a Viernes de 9.30 a 12.30 hs.
Teléfonos: 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2006, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 45, al folio 134, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 25 días del mes de agosto de 2004. El Directorio.
Presidente – Santoro, José

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 75.
e. 04/09/2006 Nº 49.471 v. 08/09/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 2006 a las 12hs en primera convocatoria y 13hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe del directorio sobre los efectos y alcances del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 475/05 y su Anexo I, y situación de los trámites y gestiones efectuados;
3º) Tratamiento a dar a la deuda determinada por el Estado Nacional;
4º) Constitución de la garantía exigida por el Estado. EL DIRECTORIO.

Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio Nº 6, de la sociedad.
Presidente – Carlos Fabián de Sousa

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 36.
e. 04/09/2006 Nº 49.589 v. 08/09/2006

"B"

BAHIA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Maximino Pérez 402 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 2006.
e) Motivos por cuales se convocó a Asamblea fuera del período establecido por la Ley 19550.
f) Desocupación de las oficinas de la administración. Definición.
g) Continuación o no del comodato con el Consorcio.
h) Ratificación de la validez y eficacia de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 27/04/04, en la cual también se ratificaron la aprobación de los estados contables del ejercicio 2003.
i) Cambio de domicilio de la Sociedad Anónima.
j) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente designado por acta de asamblea celebrada el 31 de mayo de 2005 transcripta al libro de Actas de Asamblea al folio 22 y designado en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 23 del 31/05/2006, transcripta al folio Nº 29 del Libro de Actas de Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mabel Cristina de Jorge de Tórtarolo

Certificación emitida por: Miriam C. Alemany. Nº Registro: 15. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 368. Libro Nº: 43.
e. 01/09/2006 Nº 49.398 v. 07/09/2006

BL ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2006 a las 17.00 horas, en 1* convocatoria y a las 18.00 horas en 2* convocatoria en Av. Independencia 1924 Planta Baja, Depto. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion documentacion del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del Ejercicio N* 7 cerrado el 30/04/2006.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.
4º) Gestion del Directorio.
5º) Eleccion de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
6º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

OLGA SAMSIN Presidente Designada por Acta de Asamblea N* 5, del 24 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: José Jorge Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 281. Libro Nº: 48.
e. 05/09/2006 Nº 49.511 v. 11/09/2006

Boca Raton Country Life S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2006 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006 a las 9 hs y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Juan Agustín Garcia 5270 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

a) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta,
b) Consideración de la documentación referida en el Art 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro 9 finalizado el 30 de Abril de 2006,
c) Tratamiento de los resultados no asignados Constitución de la reserva legal. Honorarios al Sindico. Aprobación de la gestión del directorio.
d) Elección del Síndico Titular por el término de un año.

Antonio Minucci electo presidente por el termino de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.
Presidente - Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 236.
e. 06/09/2006 Nº 49.620 v. 12/09/2006

"C"

CAMPANI REPUESTOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Numero correlativo 314095 Inspección General de Justicia. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón 3432, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de memoria, balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.005.
3º) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la gerencia.
4º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
5º) Traslado de la sede social a Arcos 2594 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.
6º) Consideración de iniciativa de venta del inmueble de Tte. General Juan Domingo Perón 3432, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Pablo Simón Goldszmidt, Socio Gerente D.N.I. 4.169.161 su designación consta en Escritura 214, pasada ante la escribana Mariana Edith Levin Rabey. Registro: Nº 1638. Matrícula: Nº 4284. Fecha: 19/11/98.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 884.
e. 06/09/2006 Nº 17.862 v. 12/09/2006

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración al Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación al Sindico Titular y un Sindico Suplente ambos por términos de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2006.
8º9 Designación del nuevo Directorio.

Autorizada según acta de Directorio de fecha 24/08/2006.

Designado por Acta de Asamblea del 06/10/2005 y Acta de Directorio del 06/10/2005.
Presidente – Manuel Tanoira

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 22.
e. 04/09/2006 Nº 49.491 v. 08/09/2006

COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C, "D" y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2006;
3º) Destino del Resultado del ejercicio. Constitución de una reserva facultativa;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2006/2007 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales);
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos;
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad;

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio Nº 320, de fecha 15/08/06.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis Alberto Beuret

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 18.
e. 06/09/2006 Nº 49.593 v. 12/09/2006

"D"

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 57.315 - NUMERO CORRELATIVO 188.042 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo estatutario.

La firmante, SILVIA CRISTINA CARBONELL, Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 55 del 10 de mayo de 2006.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 18-9-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2006. En la fecha se ratifica el presente escrito. EL DIRECTORIO Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 del 10/5/2006.
S. Martin, Agosto 24 de 2006.
Presidente – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. Nº Registro: 74. Nº Matrícula: 5248. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 330. Libro Nº: 52.
e. 01/09/2006 Nº 17.802 v. 07/09/2006

DINPE SA.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2006 a las 12 hs en 1ra. Convocatoria y 13 hs en 2da. Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, Piso 4, Dpto. "D", C.A.B.A.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración Estados Contables cerrados 31/10/05; art. 234 ley 19550. Aprobación gestión directorio y síndico.
4º) Tratamiento resultado ejercicio social concluido 31/10/05. Honorarios directorio y síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
7º) Capitalización Cuenta Ajuste de capital.
8º) Aumento capital social.
9º) Reforma del estatuto social Vence art. 238 el 19/09/06 a las 17 hs. en sede social. Síndico Títular en actual ejercicio, designado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-04-2003. Publicar por 5 días.

Síndico titular – Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 06.

e. 04/09/2006 Nº 63.602 v. 08/09/2006

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 388 —Capital Federal— a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el Inc. 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2006.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 27.

e. 01/09/2006 Nº 49.358 v. 07/09/2006

ESITAR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ESITAR S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 2006 a la 16 horas en la calle SARMIENTO 1964 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación exigida por el artc. 234 inciso primero de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/6/2005 y 30/6/2006. Consideración de los resultados de los ejercicios. Su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de administración y fiscalización durante los ejercicios mencionados en el punto 4.
6º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y sindicatura en su caso en exceso al límite previsto por el artc. 261 de la Ley de Sociedades de los ejercicios mencionados.
7º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
9º) Tratamiento modificación y adecuación del estatuto a las leyes vigentes. Aumento del Capital Social.
N Inspección General de Justicia 22098 - JOSE MANUEL GAGLIARDI - Presidente Acta de fecha 30/08/2004 - Libro Actas de Directorio N 5, rubricado el 9/4/02 - N 14479-02 - Folio 12 - Documento Nacional de Identidad N 8.318.083 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: Julio José Repetto. Nº Registro: 1489. Nº Matrícula: 2981. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 24.

e. 01/09/2006 Nº 49.399 v. 07/09/2006

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de septiembre de 2006, a las 9 hs en Las Heras 1960, Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del articulo 9º del Estatuto Social, para adecuarlo a las disposiciones de la Resolución 20 de la IGJ.
2º) Consideración de la reforma del art. 1 del Estatuto Social, para la fijación del domicilio legal en la actual sede social.
3º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - José A. Coelho; según acta de directorio del 2 de enero de 2006, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 29/8/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 79.

e. 04/09/2006 Nº 49.462 v. 08/09/2006

"F"

Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario Serie I

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea de Beneficiarios a celebrarse el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:30 hs. en la Sala de Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2º) Otorgamiento de un nuevo mandato para proceder a la venta del inmueble fideicomitido. Designación de los agentes inmobiliarios. Condiciones del mandato a otorgar.

NOTA:
1º) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2º) Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja, de Valores S.A. Dicho plazo vence el 15 de septiembre a las 17 hs.
3º) No habiendo habido quórum en la primera citación (23.08.2006), la asamblea se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de títulos que representen a lo menos la mayoría absoluta del capital emitido y en circulación (artículo 24 último párrafo Ley 24.441).

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1075 del 6 de Abril de 2006.

Presidente – Jorge A. Cozzani

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 035.

e. 04/09/2006 Nº 17.810 v. 08/09/2006

FINANCICA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2006 en Uruguay 390, piso 17, oficina 257 de la Capital Federal a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumentar el Capital capitalizando el importe de la cuenta Ajuste de Capital.

Héctor Manuel VAL, Presidente designado por Asamblea del 27 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Orlando N. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 15.

e. 06/09/2006 Nº 49.613 v. 08/09/2006

FRIGORÍFICO RIOPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2006, la que se realizará a las 17 hs. en la calle 25 de mayo 577, 7º piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Aumento del Capital social para dar cumplimiento a la sentencia dictada en los autos caratulados "Frigorífico Rioplatense SA s/ concurso sobre incidente de Revisión por PARKEY SA" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria 20.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2005.

Presidente - Rodolfo Costantini

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 22.

e. 01/09/2006 Nº 72 v. 07/09/2006

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 26206. Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de setiembre de 2006, en primera convocatoria a las 10:00 hrs y en segunda convocatoria a las 10:30 hrs., ambas en la sede social, Tucumán 1621, 1º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General. Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Nº 19.550;
3º) Consideración del aumento de capital con los aportes irrevocables de accionistas y modificación en la cantidad de votos y emisión de acciones;
4º) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de créditos tomados por la Compañía;
5º) Modificación del artículo sexto del Estatuto Social, si correspondiere;
6º) Consideración de la garantía de los Directores - Reforma del artículo Décimo Noveno del Estatuto;
7º) Consideración de la frecuencia de reuniones del Directorio - Modificación del artículo Vigésimo Primero del Estatuto;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Designación de los Directores Titulares por un nuevo período estatutario;
10º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario;
11º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la Inspección General de Justicia de los trámites relacionados con las resoluciones de la Asamblea.

Presidente – Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia: Que el señor Juan Miguel GEORGALOS acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A., con Acta de Asamblea Número 76 de fecha 10 de mayo de 2005 donde nombran el Directorio y Acta de Directorio número 553 de fecha 10 de mayo de 2005, donde lo designan Presidente.

Certificación emitida por: Juan Miguel Tamborenea. Nº Registro: 71. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 26.

e. 04/09/2006 Nº 17.808 v. 08/09/2006

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2006, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 correspondiente al análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la ley 19550.
3º) Consideración de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 respecto del análisis sobre el esquema de explotación de la actividad comercial de la sociedad dentro del objeto determinado en el Artículo Tercero de los estatutos.
4º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 sobre la designación de Sindicatura como órgano de fiscalización privada, en los términos del artículo 284 de ley 19550 y en su caso, designación de titular y suplente y reforma del Artículo noveno de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 2006.

La Sra. Erica Polonsky suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2005 y aceptación de cargo por reunión de Directorio del 31 de mayo de 2005.

Presidente – Erica Polonsky

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.

e. 05/09/2006 Nº 17.843 v. 11/09/2006

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 11 de mayo de 2006. Su Aprobación
2º) Elección de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás

documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2005.
4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, de acuerdo al art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su gestión.
5º) Designación y Elección de los miembros del Directorio, número y término del mandato.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas,
7º) Aprobación. Varios, Apoderamientos y Autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.
Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 50.
e. 04/09/2006 Nº 49.507 v. 08/09/2006

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Septiembre de 2006, a las 13:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 14:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo. Capitalización de aportes irrevocables, emisión de acciones, con prima de emisión, fijación del valor de la prima, plazos, condiciones y términos de pago, emisión de acciones de diversas clases, autorización del Directorio para cumplimentar lo dispuesto y demás instrucciones de forma y estilo.
2º) Elección de los accionistas para firmar el acta de asamblea.-
3º) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28. Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.-
Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 50.
e. 04/09/2006 Nº 49.508 v. 08/09/2006

"I"

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2005, a las 12 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley No. 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente – Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 017.
e. 04/09/2006 Nº 17.796 v. 08/09/2006

IPNEXT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IPNEXT S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria que tendrá el 20 de septiembre a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas en la sede social sita en la calle Perú 1175, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de termino en relación a los ejercicios cerrado al 31 de Agosto de 2004 y al 31 de Agosto de 2005.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2004.
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas, a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005.
5º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2006.
6º) Aumento del capital social por capitalización de aportes a cuenta de aumentos de capital.
7º) Remuneración del directorio.
8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
9º) Designación del nuevo directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación a considerar en los puntos 2 y 7 estará su disposición en la sede social.

Designado por asamblea ordinaria de fecha 1 de octubre de 2004, transcripta al folio 7 de libro de acta de asambleas numero 1 rubricado el 5 de julio de 2004 bajo el numero 52601-04.
Presidente - Alberto César Ojeda

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 139.
e. 01/09/2006 Nº 63.305 v. 07/09/2006

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 23 de Agosto de 2006, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 25 de Septiembre de 2006 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de la capitalización del ajuste de capital por $ 27.146,85 para que se integre conjuntamente con los aportes irrevocables oportunamente realizados.
3º) En caso de aceptación de la capitalización mencionados en el punto 2), tratar el aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el cuarto ejercicio económico.
Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado como Presidente en virtud de Acta de Directorio Nº 22 de fecha 21 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 184 Libro Nº: 43.
e. 06/09/2006 Nº 17.858 v. 12/09/2006

"J"

JUAN TOMASELLO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social sito en la calle Defensa 1490 Piso 2º "D" de Capital Federal, el día 22 de Septiembre de 2006 a las 12:00 13:00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19550, memoria. Inventario, balance general, estado de resultados, cuadros conexos correspondientes a los ejercicios financieros del año 1997 a 2004;
3º) aumento de capital.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) situación de la empresa;
2º) estado del concurso preventivo de acreedores;
3º) plan de regularización institucional, segunda etapa;
4º) relación con los clientes de la empresa.

La Presidente dispone que se publique el presente en el Boletín Oficial.
Presidente – Rosa Perla Tomasello

Presidente (Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 30 del 23/11/05)

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 27.
e. 04/09/2006 Nº 49.476 v. 08/09/2006

"L"

LA CEBRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios y accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de Septiembre de 2006, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 1320, Piso 5 "B", Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente.
2º) Evaluación del funcionamiento de la sociedad con motivo del fallecimiento del socio comanditado.
3º) Consideración del informe y rendición de cuentas de la administradora provisoria.
4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo e incorporación de un nuevo socio comanditado, de corresponder.
5º) Fijación del domicilio social.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales (Nuevo socio comanditado, de corresponder, aumento del capital social, incorporando los saldos de ajustes de capital y resultados no asignados) y ordenamiento de su articulado.
7º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, y anexos e informes del sindico, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
8º) Destino de los resultados.
9º) Consideración de la gestión del socio comanditado fallecido y de la sindicatura.
10º) Designanción de un síndico titular y uno suplente.
11º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administradora Provisoria, designada por el síndico, según acta del 22 de junio de 2006, transcripta al folio 743 del Libro de Actas Nº 1, Rubrica: A 8141, el 9 de Mayo de 1963.
Administradora Provisoria – Amelia Garcia

Certificación emitida por: . Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.
e. 04/09/2006 Nº 63.783 v. 08/09/2006

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2006 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 58º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2006;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio. Destino. Cumplimiento Reserva Legal. Creación de reserva. Distribución de dividendos. Fecha y forma de pago de dividendos.
d) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550). Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (articulo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550)". EL DIRECTORIO.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 1086 del 3 de mayo de 2006 y en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 1097 del 30 de agosto de 2006.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge S. Nell

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 39.
e. 06/09/2006 Nº 17.866 v. 12/09/2006

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/09/2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/2006;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;

6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 31/8/05 obrante a fojas 71/74 de libro de actas de asambleas nº 1 rubricado el 3/11/92 bajo el nº B521179.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 04.

e. 04/09/2006 Nº 17.814 v. 08/09/2006

LANFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones dentro del quíntuplo permitido por el artículo 188 - Ley 19.550.
2º) Designación de un director suplente por renuncia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo José Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 04/09/2006 Nº 49.484 v. 08/09/2006

LANFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inclusión nuevo socio - Artículo 94 inciso 8º Ley 19.550.
2º) Aceptación y capitalización de anticipos recibidos.
3º) Modificación artículo 10º del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo J. Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 14.

e. 04/09/2006 Nº 49.487 v. 08/09/2006

"M"

MARNAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2006 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 1996 al 28 de febrero de 2006, inclusive.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios mencionados en el punto anterior. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años.

Presidente designada por acto constitutivo de la sociedad de fecha 14 de diciembre de 1978.
Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 16.

e. 05/09/2006 Nº 49.515 v. 11/09/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie A a 10 Años Step Up Notes a 10 Años con vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años") Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a 10 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a 10 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2006 (el "Primer Convenio de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 12 hs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a 10 Años detalladas en el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.

2º) Consideración de la eliminación de la Sección 3 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario, de las Subsidiarias Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 10 Años.

3º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en la Sección 4.2 artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y en la Sección 5 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.

4º) Consideración de la modificación de la Sección 9 del Reverso de los Títulos a 10 Años, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.

5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en la Sección 4.4. artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y Sección 10 del Reverso de los Títulos a 10 Años de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.

6º) Consideración de la modificación de la Sección del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

Notas:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a 10 Años al día 1° de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a 10 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a 10 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a 10 Años que acredite la tenencia de los Títulos.

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Consent Fee" equivalente al 0,25% del capital de los Títulos a 10 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.

Alejandra Urricelqui, Director Reemplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.922 v. 08/09/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie B a 7 Años con vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a Tasa Fija a 7 Años"). Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2606 (el "Segundo Convenio de Fideicomiso") a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 10 hrs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detalladas en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la Sección 1.1 del Segundo Convenio de Fideicomiso: "Títulos a Tasa Fija a 7 Años", "Títulos a Tasa Flotante a 7 años", "Títulos a 7 Años" y "Convenio de Fideicomiso de los Títulos a 10 Años."
3º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Cash Sweep contenido en el Artículo 4.3. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de incrementar el monto del Excedente de Efectivo por encima del cual la Sociedad deberá aplicar un porcentaje al adelanto en efectivo de cualquier Título a 7 Años en circulación.
4º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación sobre las Inversiones de Capital con contenido en el Artículo 4.4. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de permitir que la Sociedad pueda realizar Inversiones de Capital si después de haber efectuada dichas Inversiones de Capital, el monto total de todas las Inversiones de Capital de la Sociedad y sus Subsidiarías Significativas no exceda la suma de US$ 50 millones por año y una autorización individual para efectuar una inversión de capital de hasta US$ 30 millones en ocasión de la adquisición de un negocio de interconectividad.
5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación a los Intereses Pagados contenido en el Artículo 4.5. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo que la relación entre el Flujo de Fondos Operativo Consolidado Proforma a Intereses Pagados Consolidados en cada caso correspondiente a cualquier período de cuatro trimestres fiscales consecutivos no sea inferior a 2.0 a 1.0.
6º) Consideración de la eliminación del compromiso denominado Limitación a la Recompra de los Títulos a 7 Años y de los Títulos a 10 Años contenido en el Artículo 4.6. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso.
7º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Endeudamiento Consolidado Total Máximo contenido en el Artículo 4.7 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de aumentar el porcentaje de los Títulos a 7 Años que pueden ser refinanciados; incrementar el monto de financiación de los vendedores pendiente de pago; excluyendo de dicho compromiso Endeudamiento, cuyo vencimiento opere después del 20 de julio de 2013, y contemplar que dicho compromiso no será de aplicación en tanto haya US$ 60 millones o menos en circulación de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años.
8º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en el Artículo 4.8 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominado Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.
9º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en el Artículo 4.11 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.
10º) Consideración de la eliminación del Artículo 4.12 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario de las Subsidiar Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 7 Años.
11º) Consideración de la modificación del Artículo 4.13 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.
12º) Consideración de la modificación del Artículo 7.1 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o lau-

do arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

NOTAS:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 1º de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A es efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre de/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre de los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Concent Fee" equivalente al 1,00 del capital de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006. Multicanal S.A.

Alejandro Urricelqui, Director Reenplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.923 v. 08/09/2006

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre del 2006, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea número 29, al folio 53, del libro Actas de Asambleas número 1, a los 5 días del mes de Octubre de 2005. El Directorio.

Presidente – Miguel Ángel Acánfora

Certificación emitida por: Mónica E. de la Mata. Nº Registro: 1691. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 08.

e. 04/09/2006 Nº 49.469 v. 08/09/2006

NUEVAS INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Azopardo 565, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de la ganancia del ejercicio. Destino del saldo positivo de los resultados no asignados: constitución de Reserva Voluntaria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente designado en Asamblea y Directorio celebrados el 3/6/05. EL DIRECTORIO.

Presidente - Constancio C. Vigil (h.)

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 31/09/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 67.

e. 06/09/2006 Nº 49.560 v. 12/09/2006

"P"

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 9:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de mayo de 2006 y destino del resultado del período.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico Nº 24.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
7º) Transcripción ordenada en un solo instrumento del estatuto social.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16 hs. y hasta el 26 de septiembre de 2006. El Síndico.
Sindico designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 celebrada el 30 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 26/08/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 54.

e. 04/09/2006 Nº 17.798 v. 08/09/2006

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21-09-2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
6º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
7º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-02-2006.

Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 29.

e. 04/09/2006 Nº 63.657 v. 08/09/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOACTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2006, a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución de la sociedad;
3º) Designación de la comisión liquidadora, fijación del número de sus integrantes y elección de los mismos.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 111.

e. 05/09/2006 Nº 63.678 v. 11/09/2006

"S"

SAGIMA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 754/56, Piso 5º, Departamentos 19 y 20, Capital Federal (no es la sede social) el día 29 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, sobre el ejercicio 34, cerrado el 31/03/06.
4º) Tratamiento de los resultados que arrojan los estados contables al 31/03/06.
5º) Análisis respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad que figuran en el balance al 31/03/06.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/03/06.
7º) Informe sobre los resultados de la registración y presentaciones ante la Inspección General de Justicia.
8º) Informe de la Sindicatura sobre deudas previsionales e impositivas.
9º) Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006, con la excepción prevista en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19550.
10) Determinación del número de Directores y su designación.
11) Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Se informa que los puntos 5, 7, y 8 del Orden del Día, serán tratados como Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

SANDRA BESA Presidente elegido por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 y 27 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 19.

e. 01/09/2006 Nº 2864 v. 07/09/2006

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA Inscripta el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2006, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299 Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1º y 294, inciso 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2006 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoria para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2006.
9º) Consideración del Balance Especial de Fusión correspondiente al ejercicio económico, ini-

ciado el 1º de julio de 2005 y finalizado el 30 de junio de 2006.

10) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de Supermercados Quijote S.A. y la Sociedad al 30 de Junio de 2006.

11) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Supermercados Quijote S.A. y la Sociedad.

12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.

13) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.

14) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por $ 27.000.000.

15) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del capital social a VN $ 50.000.000. y emisión de 27.000.000 de acciones liberadas.

16) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos al aumento del capital social ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, la Caja de Valores S.A. y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 9º, 10°, 11°, 12° y 13° la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 27 de septiembre de 2006 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General Nº 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 29/09/05).

Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Rocardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 66.

e. 01/09/2006 Nº 17.784 v. 07/09/2006

SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social sita en Reconquista 336, 5º piso, UF 84, C.A.B.A. el día 21 de Septiembre 2006 a las 12 hs en 1º convocatoria y a las 13:00 hs en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Elección de dos síndicos suplentes. Presidente: Guillermo R. Gamble designado por Acta de Directorio nº 53 de fecha 20 de Marzo de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 8.

e. 04/09/2006 Nº 17.801 v. 08/09/2006

"T"

TERABYTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TERABYTE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre 2006 en la sede social de la empresa, a las 14,00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.

3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 30 de Junio 2005 y 2006 respectivamente.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Alberto Armando Pérez Aci, Rubén Horacio Pellegrini y Sergio Rodríguez Oneto, en su carácter de Director Suplente.

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente – Alberto Armando Perez Aci

Designado director titular y Presidente en la constitución de la Sociedad el 28 de abril de 2005, inscripta el 17 de mayo del 2005.

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. Nº Registro: 509. Nº Matrícula: 1689. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 21.

e. 04/09/2006 Nº 49.502 v. 08/09/2006

"V"

V4T S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de V 4 T S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 29 de septiembre de 2006 a las 18:00 hs, en primera y a las 19:00 hs de la misma fecha en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 953 piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 2006.

3º) Evaluación de la gestión del Directorio.

4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 LSC).

5º) Designación de Autoridades para el período de tres años comprendido entre los años 2006-2009.

6º) Aumento efectivo del capital social, con más aumento del capital social por capitalización de ajuste del capital y de los aportes irrevocables y sus ajustes. Reforma del artículo 4º del estatuto social.

7º) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550 hasta el día 26/09/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea de 10 a 18 hs. Por Acta Directorio Nº 7 del 06/07/05. Presidente: Fernando Guillermo MARTINEZ. S.R.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 90, a mi cargo .

e. 05/09/2006 Nº 63.717 v. 11/09/2006

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20/9/06, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación artículo 234, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/06.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.

5°) Aprobación de la gestión del directorio.

6°) Honorarios del directorio.

7°) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección,

8°) Aumento de capital.

9°) Modificación del artículo 9 del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en el domicilio de Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 15/9/06. Para considerar y aprobar los puntos 8) y 9) del Orden del Día se requerirá el quórum y mayorías exigidos para la Asambleas Extraordinarias. El Directorio. Daniel Serenelli, presidente designado por asamblea del 7/11/05.

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 25.

e. 04/09/2006 N° 70.586 v. 08/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa Susana María BELLINI, domicilio Mariano Pelliza 2042, Olivos, Prov. Bs. As. vende a Ana María LIMPIEDI, domicilio Av. Triunvirato 4036, planta baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Servicios: Restaurante, cantina (602000), Casa de lunch (602010), Café bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030); Comercio minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602050), ubicado en Av. Belgrano 389, Sótano, Planta baja y Entrepiso U.F. tres, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 04/09/2006 Nº 70.591 v. 08/09/2006

Carlos Alberto Vello, Contador Público, estudio Moreno 1287 2º J CABA avisa que Lucinda Fernández Mancebo y María Amelia García, domicilio Av Córdoba 1137 p.b. CABA venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de comercio minorista de helados (sin elaboracion) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisqueria, cervecería, confitería sito Av CORDOBA 1137 pb CABA a los señores Raúl Laurentino Garrido y Luis Alberto Vazquez, domiciliados en Montes de Oca 1294 CABA. Reclamos de ley mi oficina.

e. 06/09/2006 Nº 49.573 v. 12/09/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Raquel Claudia Abadi domiciliada en F. LACROZE 2424 Cap. Fed. vende y transfiere sin personal a Gabriela Cecilia, Belvedere domiciliada en Av. Maipú 3090 1° D Olivos Prov. de Bs. Aires su fondo de comercio de locutorio, com. min. de golosinas env. (kiosco) sito en Av. F. Lacroze 2424 PB Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.

e. 05/09/2006 N° 49.535 v. 11/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Gabriel Fernando Camuso, domiciliado en la calle Pasaje Ayolas Nº 236, de la localidad de Ramos Mejia, Prov. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. Jujuy 1414 Cap Fed a el Sr. Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui domiciliado en la calle Av. Jujuy Nº 1171 Capital Federal y el Sr. Walter Roberto Mouhamed, domiciliado en la calle Av. Jujuy Nº 1171 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 06/09/2006 Nº 63.833 v. 12/09/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ana María Da Silva Ramalhosa, domiciliada en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. vende a Ana Marta Santa Cruz, domiciliada en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de pan y productos afines, sin elaboración de pan", sito en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 05/09/2006 N° 4228 v. 11/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Norma Beatriz Caro, con domicilio en CRISOLOGO Larralde 2601 CABA vende a Indelpa SRL. con domicilio en Uruguay 660 10E CABA representada por su apoderado Carlos a Quattrocchi el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. Etc; Elab. productos de panaderia con venta directa al publico; Elab. de churros y facturas fritas con venta al publico; Com. Min. Despacho de pan y productos afines sito en CRISOLOGO LARRALDE 2601 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 05/09/2006 N° 49.524 v. 11/09/2006

Rodríguez Amoedo SA con oficinas en Rojas 1285 CABA representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico avisan que Victor Antonio Vasile con domicilio en Cuba 4181 CABA vende a Cristian Fabian Saraniti con domicilio Arevalo 1582 CABA el fondo de comercio de Elab. de productos de panaderia con venta directa publico, Com. Min, de masas, bombones, (sin elaboración) sito en CUBA 4181 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 06/09/2006 Nº 49.600 v. 12/09/2006

La Contadora Graciela Miró, domiciliada en Echeverría 2741 – 1º "A", comunica que DORREGO, Javier Gustavo, D.N.I. Nº 18.259.048, CUIT Nº 20-18259048-8, domiciliado en Felipe Vallese 1909, vende a María Cristina GUIDOLIN, D.N.I. Nº 92.023.737, domiciliada en Eugenio Garzón 4855, Dpto. 1 el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Felipe Vallese 1960, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 – 1º "A" de Cap. Fed.

e. 04/09/2006 Nº 49.461 v. 08/09/2006

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Dr. Tomas. M. de Anchorena 74 CABA avisa Marisol Castelao dom. Humberto 1º 2645 CABA vende negocio hotel s.s.c. sito Guardia Vieja 3639 capacidad 20 hab. CABA a Pedro Angel Godoy (en comisión) dom. Quesada 2312 CABA recl. Ley n/ ofic.

e. 01/09/2006 Nº 63.515 v. 07/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alejandra M. Landini domic. De Los Payadores 811, Parque Leloir, Prov. de Bs. As. vende a Elsa de los Santos Beato domic. Larrazábal 2653, Cap. su Fondo de Comercio de Kiosco (601040), Lavandería Mecánica Autoservicio (604040) sito en Isabel La Católica 843, PB, Cap. Fed., 52,21m2. Cap. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.497 v. 07/09/2006

Pablo David Roberts, escribano titular del registro 734 de la ciudad de Buenos Aires, rectifico el edicto publicado del 28/9/2004 al 4/10/2004, Nº 57451 referido al fondo de comercio de José León Suarez 2456 de la ciudad de Buenos Aires. En el cual debe consignarse que el fondo de comercio transferido es José León Suarez 2456/2458, Planta Baja y Primer Piso de la ciudad de Buenos Aires.- Reclamo de ley Suipacha 612, piso 1º A, de la ciudad de Buenos Aires.-

e. 06/09/2006 Nº 49.580 v. 12/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Luciano Magnoli, domiciliado en calle Avellaneda Nº 427 PB Dpto. "1" Cap. Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Varios sito en calle Mario Bravo 1205 Cap Fed a el Sr Gustavo Muñoz domiciliado en la calle Araoz

Nº 2463 Piso Nº 4 Dpto. "10" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.-

e. 06/09/2006 Nº 63.834 v. 12/09/2006

Raúl Torre Mart. Púb. oficinas Dr. Tomas M. de Anchorena 74 CABA avisa Mabel Susana Diaz dom. Brasil 1417 CABA vende negocio hotel sito Martín García 896 piso 2º y 3º CABA a Nilda Marta Campos dom. Azara 365 piso 4º "A" CABA reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.514 v. 07/09/2006

Se avisa que el Sr. Oscar Angel Polzella y Jose Luis Ledo, con domicilio en la calle Montiel 2308 cap. fed. Transfiere su fondo de comercio del local sito en la calle MONTIEL 2308 P. B. y 1° Piso cap. fed. que funciona en carácter de Elaboración de Fiambres, Embutidos y Simil., Lavado, Secado, Corte, Cosido de Tripas para preparar envoltorios para Fiambres, Mondongueria y Triperia, Elaboración de Cuajo de Origen Animal a la firma Frigorífico Lago-Mar S.R.L. con domicilio en Montiel 2308 cap. fed. representada por el socio gerente Sr. Leonardo Francisco Lagomaggiore, reclamos de Ley en Montiel 2308 cap. fed.

e. 05/09/2006 N° 63.675 v. 11/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alfredo O. Paz domic. De Los Payadores 811, Parque Leloir, Prov. de Bs. As. vende a Diego Carral domic. Oliveira 1583, San Martín, Bs. As. su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica sito en Olga Cossettini 1640, Cap. Reclamos en nuestras oficin.

e. 01/09/2006 Nº 63.499 v. 07/09/2006

Claudia Marcela Pedraza, con domicilio en Libertad 1143 de Capital Federal comunica que vende a MNCM S.A., Dom. Av. de Mayo 1277 2° P. C.A.B.A., el fondo de comercio del hotel Iberia sito en la calle Piedras 545 de Capital Federal. Reclamos de ley Corrientes 1386 9° piso oficina 20. Cap. Fed.

e. 05/09/2006 N° 63.663 v. 11/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Claudia P. Fernández domic. Tejedor 745. Lanús, Bs As, vende a Osvaldo D. Rodríguez Badino domic. Ecuador 1573, 3º 7, Cap. Fed, su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1999, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.500 v. 07/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAHIU S.A.

RPC el 09/10/1981 bajo el número 3519, del libro 94, tomo A de Sociedades Anónimas. Por 3 días.- Complemento del aviso pubicado del 2/11; 3/11 y 4/11 de 2005.- Se omitió publicar Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la Reducción voluntaria de Capital que son como sigue: Activo: $ 2.607.078,26.- Pasivo: 284.337,31; Patrimonio Neto 2.322.740,95.- Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 129 del 22/3/06, folio 332, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 460.

e. 06/09/2006 Nº 49.614 v. 08/09/2006

"H"

HOLDSER Sociedad Anónima

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 11737 Lº 122 Tº A de S.A. Nº Correlativo 1.641.036. Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de HOLDSER Sociedad Anónima celebrada el 28 de diciembre de 2005 resolvió la disminución de Aportes Irrevocables mediante la restitución de $ 70.185,26. Los aportes fueron realizados el día 24 de noviembre de 1997 por $ 1.106.194,76 y el día 30 de abril de 1998 por $ 1.941.896. Los Activos, Pasivos y el Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes detallados anteriormente son: Activo $8.623.839, 33; Pasivo $ 1.242.586, 95 y Patrimonio Neto $ 7.381.252,38. Rodolfo E. Johannes. Presidente. EL cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 28 de diciembre de 2004.

Presidente - Rodolfo E. Johannes

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 43.

e. 05/09/2006 Nº 49.517 v. 07/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Lino C. Seivane, martillero designado por el acreedor hipotecario, avisa por tres días, en autos "Campobasso, Franco c/ Manzi, Silvia Cristina s/ Ejecución Especial, Ley 24.441", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 79, que el día 12 de setiembre de 2006 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará la unidad funcional Nº 24, del 6º piso —internamente 6º "B"— del inmueble sito en Segurola 2271/73/75 esq. Félix Linch Arribalzaga 4495, Cap. Fed., con una superficie total de 53,39 m2 y un porcentaje del 3,45%. Nomenclat. catastral: Circ. 15, Sec. 81, Mz. 3 B, parc. 16. Matrícula FR 15-66948/24. Título a fs. 6/15. Constatación escribano e intimación al desalojo a fs. 255 vta.. Deudas: GCBA, inf. del 23-2-06, $ 177,51. Obras Sanitarias, sin deuda al 24-2-06. Aguas Argentinas inf. del 22-7-05, Pda. Global $ 677,42 al 9-8-05. Expensas, sin deuda al 1-8-06. Según informe del 7-3-06 la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Stella María Siniscalco y su esposo, facilitado por la demandada en autos. El departamento, en excelente estado de conservación, tiene living comedor con pisos de cerámicas, con puerta-ventana a balcón sobre calle Segurola, cocina con pisos y paredes revestidos en cerámicas con mesada de granito pulido y mueble bajo mesada, dos dormitorios con placard, pisos de cerámica y ventanas sobre calle Segurola y baño completo. Visitas día 8-9-06 de 9 a 13 hs. Base $ 82.185,90. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 hs. de realizada la subasta directamente al acreedor, en el domicilio y horario que indique, el mismo, bajo el apercibimiento previsto por el art. 62 ley 24.441. La escritura traslativa de dominio se otorgará por el escribano que designe el acreedor, los gastos que la misma demande serán a cargo del comprador. Por deuda de impuestos, tasas, y contribuciones, deberá estarse al plenario de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. Hipotecaria".

Buenos Aires, agosto 30 de 2006.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 05/09/2006 Nº 63.748 v. 07/09/2006

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de Septiembre de 2006 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, UNA FINCA ubicada en el Paraje denominado Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en lote de terreno designado según título antecedente con el número dieciocho D, sin designación de manzana, con frente a las calles General Pinedo y Lino Lagos. Catastro: Circ.: III – Sec.: o – Manz.: 729 c – Parc.: 18 d – Matrícula: 105897. Superficie total: 291 m. 50 dcm. cdos., y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos antecedentes de autos. De acuerdo al acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Teresa Bogado, quien manifiesta que el inmueble es propiedad de su hija Beatriz Olga Ocaño. Vive allí junto a su hija y los hijos de esta Fernando Santillán (13 años) y Federico Santillán (6 años). El bien consta de: Living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio; todo en regular estado de conservación. Los ocupantes se encuentra intimados a la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de proceder a su inmediato lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 59.296,13 – Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 15 de septiembre de 2006 a las 13,00 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 44.472,10 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE – Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador – Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas S.A.: (fs. 162) $ 0,00 al 07/6/05 – Municipalidad de La Matanza: (fs. 171) $ 1.168,19 al 14/06/05 – Rentas: (fs. 175) $ 3.121,60 al 31/5/05 – Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 182) No registra deuda al 29/7/05. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta. La protocolización de la actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión (Tit. IV-Ref. CC. Art. 75 (C). Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Santillán Roberto Paulino y otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 48856/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 6º Piso de Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 11 y 12 de septiembre de 2006 de 11 a 13 horas. Rubén A. Martorilli. Martillero Público. Mat. 24 – Fº 56 – Lº 79.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 06/09/2006 Nº 63.749 v. 08/09/2006

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ. 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 dias que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematara el 12/09/2006, a las 14,00 Hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, ante escribano público, el inmueble tipo duplex U.F.4 sujeta a la ley 13.512 de P.H. de calle Emilio Mitre Nº 746/54, Dpto. 4, de Planta baja y Primer Piso, entre las calles Brasil y Rivera Indarte, polígono: 0004 y 01-04, P.H. 101-16-80, de villa Sarmiento, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con entrada común, que conduce a patio amplio donde se encuentra duplex tipo chalet en dos plantas distribuyéndose en P/Baja: Living-Comedor de aprox. 6,00 Mts. x 5,00 Mts. Cocina Instalada de aprox. 4,50 Mts. x 3,50 Mts. Baño instalado, Cochera cubierta para un auto con portón de madera, en el fondo pequeño parque, Lvadero descubierto con pileta de lavar; Se accede a planta Alta por escalera con escalones de madera interna, donde se encuentra tres dormitorios de aprox. 3,80 Mts. x 3,80 Mts. todos con placard y uno con balcón al frente, Baño instalado, Lavadero cubierto de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. todo en normal estado de conservación, con faltante de pintura y algunos deterioros en aberturas por el paso del tiempo, construcción moderna, según plano de P.H. la U.F. posee superficie cubierta: 114,41 Mts. 2, Semi cubierta: 6,70 Mts. 2. Descubierta: 105,85 Mts. 2, Superf. Total de la U.F. 4: 226,96 Mts. 2., Nomen. Catastral: Circ.: III, Sección: D, Manzana: 226, Parcela: 23 "a", U.F. 4, Dominio: Matricula: 29.098/4 de Morón; Según acta notarial del 10/05/2006, el inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas y en poder del actor en autos; Visitas: 09 y 11 de Septiembre de 2006 de 15, 30 a 17,30 Hs. El bien se enajena ad-corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. BASE: u$s 126.469.- y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea U$S 94.852.- el día 22/09/2006 a las 14,00 Hs. y en el caso de fracaso de esta por falta de oferentes se realizará otra a la media hora sin Base. Seña: 30%; Comisión: 3%, sellado: 1%, todo ello en efectivo moneda dólar en el acto, del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 22, Secretaría Única, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, autos "GOTLIB MARCELO BERNARDO y OTRO c/HERRERA DE BAIMA MARIA ANGELICA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 108.120/01); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 del CPCCN, modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de realizada la subasta sin previa intimación en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 7º, Ofic. "D", de Capital Federal, en horario a determinar en la subasta, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble la Escribana Dra. Vanina Paola Cartofel, con oficina en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 7º, Ofic. "D", de Capital Federal, como condición de venta; El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, cuando el monto no alcanzare para hacerlo s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H. Deudas: Rentas: $ 5.699,20.- al 31/07/2006, Ag. Arg.: $ 2.621,30.- al 16/08/2006, Munic. Morón A.B.L.: Sin deuda informada al 23/08/2006, AYSA: $ 68,78.- al 02/08/2006; Expensas: no abona por ser solo cuatro unidades y no haber gastos comunes, no existe administrador, ni expensas comunes a la fecha.

Buenos Aires, 23, de agosto de 2006, Samuel Roberto Kotlar, martillero.

e. 05/09/2006 Nº 49.217 v. 07/09/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 21 de septiembre de 2006 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Fedafín SA.	Camion Iveco 450	DAR 013
Pereyra Ariel Lucas	Camion Renault Premium 340.19 T Año 1999	CTU 414
Archilla José Ramón	Camion Volkswagen 15160 Año 1999	DBH 620

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs a 12 hs y de 12:30 hs a 17 hs. (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As 4/09/06.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 06/09/2006 Nº 49.699 v. 08/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 08 de fecha 25 de Abril de 2006, en la causa caratulada: "LAMBRECHT, DANIEL MARTÍN S/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTE", Expediente N° 406/05, respecto a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de José Márquez y de María Teresa Lambrecht, nacido el 31 de Enero de 1970 en Miramar, Provincia de Buenos Aires, de estado civil separado, en concubinato, de profesión chofer, domiciliado en Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "N° 08. SENTENCIA. CORRIENTES, 25 de abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr JOSÉ ALFREDO RACH - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".-

N° 08 SENTENCIA

CORRIENTES, 25 de abril de 2006.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 2°) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3°) DECOMISAR lo siguiente: un teléfono celular marca Audiovox, modelo MVX502 serie N° 17406844771 con batería Audiovox made in China, un cargador de batería marca Provec, un automotor marca Citroen, modelo 3CV, dominio WVL-381, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737; (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 4°) FIJAR la audiencia del día jueves 04 de mayo de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.-

Vicente Constancio Espósito, juez de cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, juez de cámara. — Víctor Antonio Alonso, juez de cámara. — Ante mí: José Alfredo Rach, secretario ad-hoc. Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.286 v. 07/09/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Aidé HEREDIA ARMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal .-

IV. REMITIR a Aidé HEREDIA ARMAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6518024 a nombre de Aidé HEREDIA ARMAS, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

René Vicente Casas. — Carlos R. Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí Efrain Ase, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.264 v. 14/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Marco Antonio MEDINA MENDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de ENERO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (art. 9 ley 22.278), haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. N° 7.811.774 a nombre de Marco Antonio MEDINA MENDEZ (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.034 v. 12/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Gloria SUAREZ de GUTIERREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5º Inc. c) de la Ley Nº 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de diciembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a GLORIA SUAREZ de GUTIERREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu pidió traslado a La Pampa.

V. Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 4551071 a nombre de Gloria SUAREZ DE GUTIERREZ, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

sic. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.536 v. 18/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría única de Capital Federal, sito en Uruguay N° 714 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ C/ TRENES DE BUENOS AIRES SA Y OTROS S/ Daños y Perjuicios". Se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de Agosto de 2004. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado DANIEL CALVECERE a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 224, conforme lo dispuesto por el Art. 59 del Cód. Proc., decláreselo rebelde y hagasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del citado código. notifíquese." Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez Nacional. El presente Edicto será publicado durante el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Que de conformidad con lo que establece el Art. 84 del C.P.C.C.N. existiendo beneficio de Litigar sin Gastos concedido a la actora el presente goza de beneficio de gratuidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2006.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.415 v. 08/09/2006

Nº 81

EDICTOS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 81, a cargo de la Dra. ANA MARIA PEREZ CATON sito en la calle Talcahuano 490, piso 6º de esta ciudad, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, cita, emplaza y notifica a la señora MARIA ELENA GEREZ, en mérito a lo ordenado a fs. 198 de los autos caratulados: GEREZ FRANCO NAHUEL s/PROTECCION DE PERSONA» (Expte. n° 18.842/2003), que tramitan ante este Juzgado donde se ha RESUELTO con fecha 14 de julio de 2006, hacerle saber a la misma que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la última publicación. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo, se deja constancia que por tratarse de una acción de protección de persona y siendo el trámite de autos impulsado de oficio, toda vez que la protegida, carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Daniel S. Pittalá, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.659 v. 07/09/2006

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince días a Juan Carlos Bustamante a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos «BUSTAMANTE, Mónica Esther c/PINO, Hilario René y otro s/FILIACION», expte. nº 90.365/04.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.626 v. 07/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Los Algarrobos de Victoria S.R.L., CUIT 33-68300360-9 en la que se designó síndico a Natalio Kinsbrunner con domicilio en calle Mareclo T de Alvear 1671 piso 4° "33", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.-

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.428 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 1 a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaria N* 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sita en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 5* Piso de la CABA, comunica por cinco dias que con fecha 3 de Julio de 2006, se decreto la quiebra de «LLOVERS S.A.,

CUIT N* 30-65117033-4, Expediente N* 91845 en la que se designo sindico al Dr. Mauricio Leon Brawer, con domicilio en la calle Sarmiento N* 2593, 5* "A", de la CABA (TELEFONO 4953-7872) ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus creditos, hasta el dia 26 de setiembre de 2006. Fijar el dia 10 de Octubre de 2006 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el sindico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Los dias 7 de noviembre de 2006 y 20 de diciembre de 2006 para que el sindico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 Ley 24.522). Los ex dependientes de la fallida deberan requerir ante el sindico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la ultima publicación de edictos. A cuyo fin deberan concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relacion laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga salir del pais sin previa autorización del Tribunal) art.103 L,C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentacion del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco dias. d)Intimase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.)

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.648 v. 12/09/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 2006 en los autos caratulados "DADO S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DADO S.A. (C.U.I.T. Nº: 30-69158715-7), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijase hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el art. 32 y sgtes, de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 18 DE OCTUBRE DE 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º DE NOVIEMBRE DE 2006. Se fijan las fechas de 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el 29 DE DICIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.537 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.3 Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 20 de Julio de 2006, se ha declarado la quiebra de "DEMSIS S.A." (Cuit 30-66335612-3). El Síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la Avenida Cerrito 1070, piso 10°, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de octubre de 2006 (art. 32 de la Ley 24.522)." Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días de 21 de diciembre de 2006 y 8 de marzo de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.290 v. 07/09/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24/08/06 fue decretada la quiebra de "TESSILE SA", en los autos caratulados "TESSILE SA S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR PACKANGRAF SA), Expte. N° 075756", habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9 "C" y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.644 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16/08/06 fue decretada la quiebra de «MINHUA QIU», en los autos caratulados «MINHUA QIU S/ QUIEBRA, Expte. N° 75387», habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9 «C» y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.645 v. 12/09/2006

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en los autos "ABALO MARIA MARTA SUSANA S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 49625), se ha resuelto en fecha 18.7.06, tener por formulada la oferta de compra efectuada por la Sra. Olga Filomena Mulfetti, por la suma de $ 100.000 (Pesos cien mil), respecto del inmueble sito en calle Mariano Acha 1079/80, Capital Federal (Matrícula 16-30968; Circ 16, Sección 53, Manzana 78; Parcela B; proporción de la fallida 38/48). Asimismo se efectúa el siguiente llamado a mejora de oferta: Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica por lo que ningúun planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. El inmueble podrá visitarse los días 11 y 12 de Setiembre de 2006 de 15 a 17 Hs. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 19 de Setiembre de 2006 a las 10 Hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, declarándoselo en caso de incumplimiento postor remiso, y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado a mejora de oferta. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fijáse audiencia para la apertura de sobres para el día 19 de Setiembre de 2006 a las 12 Hs., en el despacho de SS y en acto público. Una vez abiertas las propuestas prestadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas librándose a tal fin un acta donde consten las mejoras. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.681 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Juan A. Garciarena, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de Estructuras Cáceres S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo el n° 39688 de Sociedades Comerciales con domicilio en la calle Neuquén 919/23 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en la cual actuará como designó síndico la contadora Silvia R. Pirraglia. Los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de octubre de 2006 en el domicilio del síndico de la calle Talcahuano 426 piso 8° "F", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30 de noviembre de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.399 v. 08/09/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos «OBRAFI S.R.L. s/ (22.08.2006) S/ Quiebra» comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de agosto del 2006 se decretó la quiebra de OBRAFI S.R.L. inscripta el 18 de abril de 1997 bajo el n° 2529, L, 106, T S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucuman 1424, piso 8° «E» T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 23 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de febrero del 2007 y 11 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 06/09/2006 N° 522.627 v. 12/09/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.08.06 se ha decretado la quiebra de BLUE WAY SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365, piso 5 "D" Cap. Fed. (Tel 4826-4364), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida N° 30-11116050-1. El informe individual del sindico deberá presentarse el día 20.11.06, y el general el día 05.02.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.439 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2006 se decretó la quiebra de CEREALES AGROQUEN S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CESAR STOCK con domicilio constituido en AVDA. CORRIENTES 4149, PB, C, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/10/2006 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/11/2006 y el general el 12/02/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CEREALES AGROQUEN S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.679 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20, en los autos caratulados Banco Comafi S.A. c/ Jaureguibehere Raúl Osvaldo s/Ejecutivo, cita y emplaza a Raúl Jaureguibehere para que dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación abone $ 9.815,37, de capital, con más $ 4.907 provisorios para responder a intereses y costas, quedando además citado para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.608 v. 07/09/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra.

Maria Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EQUIPOS MAGNETICOS VIRASON S.A., C.U.I.T. N 30-70303353-5, decretada con fecha 21/07/06. El síndico actuante es la contadora Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 11° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/06. Se deja constancia que el 28/11/06 y el 28/12/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.650 v. 12/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLASTI-TARSA S.A. C.U.I.T. N 30-55830160-7, decretada con fecha 21/07/06. El síndico actuante es el contador Ricardo Adrogue con domicilio constituido en Bouchard 468 5° Of. «I» de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. Se deja constancia que el 05/12/06 y el 20/02/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.651 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de La Dra Maria Cristina O' Reilly Secretaría N° 22, a mi cargo, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de BANINVER S.A..- Fijase hasta el dia 6 de octubre de 2006 para que los acreedores soliciten la verificacion de sus creditos ante la Señora Sindica ROSA ISABEL SANTOS, con domicilio en la calle Corrientes 6031 piso 3°, oficina 34 telefono 4857-9256 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- La sindica presentará los informes previstos por los Articulos 35 y 39 de la ley 24.522 los dias 20 de noviembre de 2006 y 5 de febrero de 2007, respectivamente.- Publiquese por 5 dias en el Boletín oficial. La audiencia informativa se celebra el dia 2 de julio de 2007 a las 10:30 horas en la sede del Tribunal sita en Avda. Callao 635 piso 5 de Capital Federal.-

Paula Marino, secretaria interina.
e. 01/09/2006 N° 70.521 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados «BUSSINES MEDICAL GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO», (Expte. Nº 90220) se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 18-07-06, designándose síndico al contador Analía Fernanda Calvo con domicilio en calle Montevideo 589, piso 5°, de Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio, venciendo el plazo para presentar los títulos justificativos de los mismos, conforme el art. 32 de la ley 24.522, el día 13 de octubre de 2006. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el día 27 de noviembre de 2006 y el previsto en el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 12 de febrero de 2007. El plazo para que el Tribunal dicte la resolución establecida en el art. 36 de la LC vence el día 12 de diciembre de 2006 y la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 12 de marzo de 2007. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 27 de diciembre de 2006 y contará hasta el 22 de junio de 2007 para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo mientras que el período de exclusividad vence el día 20 de julio de 2007. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 LC se celebrará el día 12 de julio de 2007 a las 10,30 horas en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5°, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 25 de 2006.
Paula Susana Marino, secretaria interina.
e. 06/09/2006 N° 49.618 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Juez Subrogante, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en autos (Expte. 58.372/1980; resolución del 21/7/06) "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA", se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la fallida posea sucursales a fin de hacer saber que el decreto de quiebra de fs. 177/179, según resolución de la C.S.J.N. de fs. 3145/3152, ha quedado firme. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26/09/2006 presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico liquidador Banco Central de la República Argentina, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 26/10/2006, y el estatuído por el art. 39 el día 27/11/2006. Déjase constancia que los interesados deberán presentar los pedidos de verificación en la Subgerencia de Asistencia Técnica y Contable de la Gerencia Principal de Liquidaciones y Recuperos, sita en Sarmiento 1118, Primer Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Publíquese por cinco días.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de Agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 01/09/2006 N° 522.276 v. 07/09/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "ITAL GNC S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 092957, (CUIT 30-69287521-0), domiciliada en Avda. de los Constituyentes Nº 3636 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Manuel Camilo Arias domiciliado en Amenabar 2529, piso 6º, Dpto. "B" TEL. 4786-1490 de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 32 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de Octubre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 2006 y 1 de febrero de 2007, respectivamente. De conformidad con lo previsto por el artículo 14 inc. 10 de la LCyQ, señálese la audiencia informativa para el día 04 de julio de 2007 a las 12:00 hs. a los efectos previstos en el artículo 45 de la LCyQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCyQ fenecerá el 11 de julio del 2007. El auto que ordena la presente medida, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de julio de 2006... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...haciéndose constar en los mismos los datos indicados en la lcq: 27...".

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.733 v. 11/09/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de agosto de 2006, en los autos caratulados "DI VIRGILIO ELENA S/ QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de DI VIRGILIO ELENA (D.N.I. 6.139.228) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03/11/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/12/06 y el 02/03/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.269 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Doctor Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 2° Piso, Capital Federal, hace saber por CINCO DIAS que con fecha 21 de Julio de 2006 se procedio a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de Vipack S.R.L. CUIT 30-70710469/0 designándose síndico al Doctor Abel Alexis Latendorf, con domicilio en calle Piedras 153, Piso 1° "E", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de Septiembre de 2006. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-12-2006 y 13-03-2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20-08-07, a las 10 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 01/09/2006 N° 4219 v. 07/09/2006

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLSCA S.R.L. (CUIT: 33-70711341-9) con fecha 21 de JULIO de 2006. El síndico interviniente es el contador Juan josé Castronuovo, con domicilio en la calle Cerrito 1116, piso 1, Cap. Fed., Tel. 4963-2021, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de Septiembre de 2006. Fíjanse los días 10 de Noviembre y 26 de Diciembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.260 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MECALI S.A. (CUIT: 30-70722216-2) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, dto. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de Octubre de 2006.- Fíjanse los días 16 de Noviembre de 2006 y 1 de Febrero de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.259 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que con fecha 14 de Agosto de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EMPLOYS S.A. CUIT 30-65181070-8 y se ha designado Síndico a Maria Cristina Agrelo, domiciliada en Viamonte 1365, Piso 7° Oficina «A», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 06/10/2006 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de créditos, a efectos de impugnar tendrán plazo hasta el 20/10/2006 y para su contestación hasta el 24/10/2006. El informe individual será presentado el 17/11/2006 y el informe general el 02/02/2007. El período de exclusividad vencerá el 26/06/2007, la audiencia informativa se efectuará el 19/06/2007 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Éste deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
Silviana D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 63.826 v. 12/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DALAFER S.A. (CUIT: 30-70709785-6) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782, piso 3, dto. C, Cap. Fed., Tel. 0234615551623, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de Octubre de 2006.- Fíjanse los días 14 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.258 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (CUIT: 30-64694731-2) con fecha 15 de Mayo de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, of. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de Octubre de 2006. Fíjanse los días 27 de Noviembre de 2006 y 12 de Febrero de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio

procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.660 v. 12/09/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo del Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Mareclo T. de Alvear 1840 P.B de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.07.06, se decretó la quiebra de CLINICA PRIVADA EZEIZA SRL (CUIT 30-59399638-3) designándose como síndico al contador Mauricio Leon Zafran (L.E 4.981.445), con domicilio Callao 420 Piso 12 "C" , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre del 2006 ante el Síndico (art. 32 LC). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 L. C los días 23.11.06 y 08.02.2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (LC 88.7), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 28 y de agosto del 2006.
María Fernanda Masón, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.539 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de INDESA S.A., CUIT: 30-55849946-6, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 745- 4TO. PISO- OF. 44, Capital Federal en los autos caratulados INDESA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ROMANO JUAN ANTONIO S/ RECONSTRUCCION, Expte. N° 47567 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618- 2DO. PISO C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2006 y 05/02/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.471 v. 08/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos "BARBAGALLO BEATRIZ S/QUIEBRA" "EXPEDIENTE Nº 45.593, que con fecha 9 de Junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la Sra. BEATRIZ BARBAGALLO con domicilio en la calle Talcahuano Nº 394 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.425.460 y Nº de CUIT: 27-10.425.460-3. Se ha designado Síndico al Contador DR. LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard Nº 644 2º Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 11 de Setiembre de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 26 de Octubre de 2006 y 7 de Diciembre de 2006 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 . Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.522 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3er. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que el día 11.08.2006 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de la quiebra de MODULOR S.A. - CUIT 30-50345586-9, disponiéndose la continuidad como Síndico del Contador Dr. ERNESTO JACOBO BERMANN, con domicilio constituido en AVDA. CÓRDOBA 817 - 3° PISO - OFICINA 6 - C.A.B.A. donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 1° de noviembre de 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 12 de diciembre de 2006 y 15 de marzo de 2007, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 19 de abril de 2007 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 01/09/2006 N° 49.415 v. 07/09/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, Secretaría n° 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "MERCOSUR COMPAÑIA AMERICANA DE SEGUROS S.A. S/DISOLUCION Y LIQUIDACION FORZOSA" que a fs. 1203/07 se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, el que de no formularse oposición, será aprobado dentro del plazo de diez días, en los términos del art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2006.
Pablo Caro, secretario int.
e. 06/09/2006 N° 63.837 v. 07/09/2006

N° 23

POR CINCO DIAS. - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Julio de 2006 se decretó la quiebra de DROGUERIA DALETH S.R.L. con C.U.I.T. n° 30-70891118-2, domicilio en Avda. Nazca 1126, de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8446 del Libro 121, Tomo de S.R.L., con fecha 21/09/2004. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1°, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de Octubre de 2006, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.-
e. 04/09/2006 N° 522.417 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en fecha 19 de julio de 2006, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA CENTER PLACK S.R.L. S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-68211480-7., con domicilio sito en Avda. San Juan 2161 de Capital Federal inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7735 del libro 103, de Sociedades de Responsabilidad Limitadal. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que en un plazo de 24 horas, dé cumplimiento a los recaudos del art. 86 L.C., y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la L.C., ante el síndico designado Dr. Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° Piso, Of. «32», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 29 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de noviembrel de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados «DISTRIBUIDORA CENTER PLACK S.R.L. S/ QUIEBRA», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.713 v. 12/09/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría n° 47 del suscripto con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos «BULCOURF DE RACANA FERNANDA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO», que el día 06 de Julio de 2006 se declaro la apertura del Concurso Preventivo de BULCOURF de RACANA, Fernanda Elena (DNI. 2.968.899 - CUIT 27-02968899-6), cuya formación fuera solicitada por presentación del 20.03.2006, debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 13 de Octubre de 2006 ante el Síndico designado contador Sebastian Barletta con domicilio en Norberto de la Riestra n° 1209 (Tel: 4922-3023). Se fija los días 16 de Noviembre de 2006 y 01 de Febrero de 2007 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 04 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 06/09/2006 N° 70.805 v. 12/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 17.554/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a Francisco Kanza D.N.I. nro. 93.912.929, angoleño, nacido el 22 de noviembre de 1973 en Angola, hijo de Antonio Lukeva y de Nsona Kanza, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de agosto de 2006 . ... Cítese a Francisco Kanza mediante edictos —art. 150 del C.P.P.— a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. ...". Fdo. ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ: Ante mi. GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.545 v. 11/09/2006

N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARI 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 20234, "ROMERO, OSCAR OSVALDO S/ AMENAZAS"; "//nos Aires, 21 de junio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 2. No obstante ello, hágasele saber a Oscar Osvaldo Romero que se el imputa la comisión del delito de amenazas por el que se está instruyendo causa, asistiéndole el derecho a presentarse a declarar personalmente y/o hacerlo igualmente por escrito con su Abogado Defensor, para aclarar los hechos e indicar las pruebas que a su juicio estime útiles (art. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágasele saber que el hecho ocurrió el 30 de marzo del año en curso, resultando damnificada Liliana Soledad BALDASSINI. A tal fin y atento que no surge de autos el actual domicilio del mencionado Romero (cuyos datos personales conocidos son los siguientes: DNI 14.163.848 nacido el 5 de abril de 1961) notifíquese mediante edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial debiéndose librar el oficio pertinente. Fdo: Dra. Patricia Susana Guihandut Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli, Secretario.
e. 04/09/2006 N° 522.393 v. 08/09/2006

N° 14

"Buenos Aires, 14 de agosto de 2006 ... cítase a OSCAR JORGE SANGUINO ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el tercer día de notificados, a las 10:00 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".
e. 06/09/2006 N° 522.631 v. 12/09/2006

"Buenos Aires, 18 de agosto de 2006....cítase a JORGE ALBERTO BRAGONZI —de nacionalidad argentino, nacido el 23 de julio de 1974, DNI 23.847.419, hijo de Jorge Alberto y de Sara Noemí Martín— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, oficiase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".
e. 06/09/2006 N° 522.632 v. 12/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Da-

niel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3ero. de Capital Federal cita y emplaza a Oscar Medrano Gutierrez, a presentarse ante la sede del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.381/05 "Medrano Gutierrez, Oscar S/falsificación de documentos públicos", en orden al delito tipificado por el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal, dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Nro. 6, 17 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 01/09/2006 N° 522.344 v. 07/09/2006

N° 4

"///nos Aires, 23 de Agosto de 2006. Emplácese a Edgar Centurión, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria".
Cecilia Amil Martin, Secretaria Federal
e. 06/09/2006 N° 522.618 v. 12/09/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ZULMA AZUCENA VILLARREAL, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.
e. 04/09/2006 N° 522.429 v. 08/09/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ALEJANDRO MIGUEL HUICY a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.
e. 04/09/2006 N° 522.430 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio Gasquez (DNI N° 13.841.326), Bernardo Pasion (DNI N° 18.518.922), Vanesa Fernandez (DNI N° 15.943.028) y Francisco Pisceni para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.634 v. 12/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por TRES días, al Representante legal de la firma «NEVES S.A.» para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarse en los términos del art. 349 del CPP del requerimiento de elevación a juicio instado por la Sra. Fiscal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.635 v. 12/09/2006

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a BARBARA KAN (DNI N° 24.587.295) a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 10.579 en el decreto de fs. 340, que a continuación se transcribe: «///nos Aires, de agosto de 2.006. ...cítese a prestar declaración indagatoria a Barbara Kan por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.... FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: AÍDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT.».

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Aída María Ahumada, secretaria int.
e. 06/09/2006 N° 522.657 v. 12/09/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a JOSÉ LUIS GARCÍA el peritaje caligráfico ordenado a fs. 102. fs. 102. ///nos Aires, 28 de abril de 2006.-... Practíquese un nuevo peritaje caligráfico tendiente a determinar: a) si la signatura obrante en el anverso del cartular en cuestión verifica concomitancia gráfica con la firma perteneciente a José Luis García; b) si las firmas de ambos endosos obrantes en el reverso del cheque investigado se corresponden o verifican concomitancia gráfica con la firma perteneciente a José Luis García. A fin de realizar la medida ordenada se deberá tomar como dubitable el cartular en cuestión y como indubitable la firma original inserta en la nota de autorización otorgada por Cortes a García, que fuera aportada como Anexo IV por la querella y que se encuentra reservada en la Fiscalía nro. 2 del Fuero. Encomiéndase la tarea al perito calígrafo Guillermo Adolfo Anzorena designado en autos... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
e. 06/09/2006 N° 522.637 v. 12/09/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12; Se notifica a Nelida Ester Liliana Rivero, Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A. de la siguiente resolución dictada en autos en la que se ordena llevar adelante la ejecución iniciada por la ANMAT. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2006. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se notifique a la Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A., Rivero Nélida Ester Susana, de la resolución que pesara a su respecto que obra a fs. 134. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky — Juez— Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo —Secretario—." "///nos Aires, 24 de noviembre de 2005, AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado por el Dr Adrián E. Galli Basualdo, en su carácter de apoderado de la ANMAT, y teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, por no haberse acreditado pago alguno como tampoco haberse opuesto excepciones dentro del plazo legal y conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y conc. del CPC y C.N. y C.N.FALLO: mandar llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro el pago a la actora de las sumas adeudadas con mas sus intereses y las costas de la ejecución. Notifíquese la Sr Fiscal y mediante cédula a la actora .. y por edictos al ejecutado. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez—."

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.542 v. 11/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 401/05 Int. 337, caratulada: "YET MARKET S. A. y otros sobre Infracción ley 24769" del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de la Capital Federal. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE Rubén Gerardo ELI ZARAN, ... respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud de que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario".
María Fernanda de Loyola, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.423 v. 08/09/2006

"///Buenos Aires, 3 de mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 968/05 (int. 390), caratulada "CASTRO, José Luis y otro s/infracción ley 24769" ... del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE JOSÉ LUIS CASTRO Y GUILLERMO JUAN ACCINELLI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.
María Fernanda de Loyola, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.426 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2, interinamente del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Santusa TORRES AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, de estado civil casada, ama de casa, con último domicilio conocido en Alvarado n° 2714 de Florencio Varela, nacida el 23/11/1977 en San Lucas Sucre, Bolivia, hija de Herrojes y de Martina Aguirre, a comparecer ante este Tribual a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa n° 5.297, caratulada: "TORRES AGUIRRE, SANTUSA; HUANCA ESPOSO, EMILIANA S/ INF. ART. 292 C. P.".-

Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2006.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 01/09/2006 N° 522.330 v. 07/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a RAUL FLORES RODRIGUEZ (DNI nro. 21.155.192), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2723, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 16 de agosto de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.314 v. 07/09/2006

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JUAN CARLOS BORDA LEON - alias JUAN CARLOS PEREZ - (pasaporte colombiano nro. 79474372), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2533, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 7 de agosto de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.317 v. 07/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH legal-, sito en calle Bolivar N° 1052 de eta ciudad, y en autos N° 10243 caratulados: ADMINISTRACION ADUANA MAR DEL PLATA S/ DCIA por Contrabando Art. 863 y sgtes. Cód. Aduanero", cita y emplaza a ORLANDO NORBERTO RODRIGUEZ, titular de D.N.I. N° 4.050.548, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de contrabando calificado, previsto y reprimido por el art. 865 inc. f) de la ley 22.415 en función del art. 864 inc. b) del mismo ordenamiento, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes del C.P.P.N.)—.

Mar del Plata, 22 de agosto de 2006.
e. 01/09/2006 N° 522.262 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, Secretaría Penal N° 6, y en autos N° 12342, caratulados: "LEDESMA YOLANDA OLGA S/ DCIA. INF. ARTS. 295 Y 296 C.P.", cita y emplaza a CYNTIA ELIZABETH GONZALEZ, titular de DNI N° 23393943, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P. —Falsifiiciación de documento publico—, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia -arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).-

Mar del Plata, 25 de agosto de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.671 v. 12/09/2006

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolívar n° 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos n° 3415 caratulados "GARCIA, ADOLFO PATRICIO S/INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a ADOLFO PATRICIO GARCIA, identificado con DNI n° 01.301.619, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión simple—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —atrts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 22 de agosto del año 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.263 v. 07/09/2006

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nro. 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Ernesto OCHOA. EL PRESENTE EDICO DEBERA SER PUBLICADO POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

La Plata, 20 de Diciembre de 2005.
Adriana Dellucchi, secretaria federal.
e. 06/09/2006 N° 2742 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO-SANTA FE

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a CARLOS TRAIKO para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 34 del D.L. 6582/58 en los autos "MADDIO, Enrique César y Otros s/ D.L. 6582/58" expte. Nro. 654/05B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 9 de agosto de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.533 v. 11/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 5.749 caratulada: «SURWAY TRANSPORTES LTDA. – CONTRABANDO» CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al ciudadano Juan Carlos Agustín Medina, D.N.I. N° 11.460.531 con último domicilio conocido en calle G. Lavalle N° 10016 de la localidad de Tres de febrero, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de CINCO DÍAS a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele Declaración Indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 24 de agosto de 2006.
Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.674 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCION II NOMINACION SAN FERNANDO DEL VALLE-CATAMARCA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sito en calle República 436, Dr. Martín Ever Acosta, Secretaría de Concursos y Quiebras de la Dra. María Laura Daud, en los autos Nº 902/05, caratulados "HELAMETAL CATAMARCA S.A.; PHILCO ARGENTINA S.A.; PHILCO USHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo-Agrupamiento", se hace conocer la Apertura del CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO de las firmas: HELAMETAL CATAMARCA S.A., con domicilio en Ruta Nacional 38, km 1305, Área Industrial "El Pantanillo", San Fernando del Valle de Catamarca; CUIT: 33-60539256-9, sociedad constituida en Capital Federal el 29-06-1984, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Catamarca el 20-02-1985 en el Tomo 12, Esc. Nº 4, Folio 15/20; PHILCO ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Cañada de Gomez 5567, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: 30-50058523-0, sociedad constituida en Capital Federal el 10 de junio de 1931, inscripta bajo el número 170, folio 521 del libro 43, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y PHILCO USHUAIA S.A., con domicilio en calle Perito Moreno 1825, Ushuaia provincia de Tierra del Fuego, CUIT: 30-59052366-2, sociedad constituida en Capital Federal el 22 de junio de 1982, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº II, bajo el Nº 1098, Folio 102, Año 1982. Se ha designado SÍNDICO a cargo de la Sindicatura del concurso al C.P.N. Ricardo A. Paolini, con domicilio constituído en calle Bernabé Correa Nº 552, C.P. 4.700 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, tel. 03833-420936, email: rapaolinir@arnet.com.ar; ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/08/2005) deberán presentar los títulos justificativos y formular sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 18 de octubre de 2006, fijándose los días 30 de noviembre de 2006 y 9 de marzo de 2007, para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 Se hace saber que se ha fijado la AUDIENCIA INFORMATIVA que tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado el día 13 de noviembre de 2007 a horas DIEZ (10:00), si para entonces las concursadas no hubiesen obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.Q. PUBLÍQUESE edictos por CINCO (5) DÍAS en Boletín Oficial de la República Argentina, en el Diario "El Ancasti" de Catamarca, en el "Diario del Fin del Mundo" de la ciudad de Ushuaia, provincia del Tierra del Fuego y un diario de publicación nacional.

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de agosto de 2006.
María Laura Daud, secretaria de concursos y quiebras.

e. 06/09/2006 Nº 49.607 v. 12/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	24/08/2006	Milton Amilcar Medina, DNI 28.120.345, nacido el 12/04/1980, argentino, de 26 años de edad, soltero, empleado.	3	ROBO
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	28/07/2006	Cristian Mariano Kosur	3	ROBO EN TENTATIVA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	26/07/2006	Richard Caiser Cagiana o Cagiani Aramburu	3	EXTORSION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	16/08/2006	Eduardo Ramón Bermúdez	2	Nº 55760/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	14/08/2006	Jorge Guillermo Lizarraga, DNI 29.735.186, argentino, de 23 años de edad, hijo de Eduardo Lizarraga y de Patricia Mansilla	2	Nº 43193/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	29/08/2006	Edgardo Daniel Coria, DNI 27.392.806	2	Nº 14.062/2006
29	152	HUGO S. BARROS	11/08/2006	Lucas Matías Bemba, DNI 30.443.751, hijo de Abel Albnerto y de Gladys Paredes, nacido el 21/10/1983 en la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, de estado civil soltero.	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	SOLEDAD NIETO	09/08/2006	MARIANO DEL ROSARIO VARONE	1	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	08/08/2006	Norberto Enrique BRITEZ	3	COACCION AGRAVADA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	07/08/2006	SANDRA LILIANA KIPIEC, DNI 16.131.958	3	ESTAFA

e. 05/09/2006 Nº 463 v. 07/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/08/2006	ALCIRA IBARZABAL y JOSE FRANCISCO GARCIA	63559
13	U	CARLOS A. MAMONE	18/08/2006	FERNANDEZ HECTOR ENRIQUE	63589
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	25/04/2006	Perfecta Lopez Garcia viuda de Vazquez	63567
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	25/04/2006	Manuel Vazquez	63568
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/07/2006	MARIA RAGONESE	63578
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/2006	LILIANA BEATRIZ BRAZ MARTINS	63597
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/07/2006	Juan Teodomiro TORANZO	70596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/2006	MIYO NAKADA y RICARDO MATSUDO	3917
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/08/2006	ALBERTO AQUILES MAPELLI	63616
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/08/2006	BEATRIZ ELVIRA PULIDO	63565
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/06/2006	PONZIO DANIEL HUMBERTO	63648
31		MARCELA A. PENNA	18/08/2006	GORZALCZANY ELSA	49463
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	24/08/2006	JORGE NUIN	70545
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/2006	Sixto Gil FLEITA	63590
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/08/2006	GALANTE LIDIA ELIDA ANGELA	63566
37	U	PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2006	TRIMIGLIOZZI ELVA SUSANA	63575
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/08/2006	Amelia Rodriguez	63623
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/08/2006	TEOBALDO BURGOS	63572
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/08/2006	PAMELA VALERIA DOMPER	63627
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	15/08/2006	CARUSO MIGUEL ANGEL y VARIGLIA ANA GLORIA	63594
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/08/2006	Héctor Vittori	63573
44		ANALIA V. ROMERO	16/08/2006	Emilia GONZALEZ	63553
44		ANALIA V. ROMERO	17/08/2006	Ernestina Juana DEVOTO	63558

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/06/2006	BOTTICINI RODOLFO OSVALDO	63635
47	U	SILVIA R. REY	16/08/2006	DORA NELIDA CABALLERO	63659
47	U	SILVIA R. REY	25/08/2006	CARLOS ARTURO ARRUEBARRENA	63583
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/2006	ELBA MABEL WIGGENHAUSER	70532
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/2006	Ana Haydée Porras	63610
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/2006	FRANCISCO ROBERTO TURRI	63645
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/2006	WALDINO RAMON IGNACIO LOVERA	70579
50		JUAN C. INSUA	05/07/2006	OLIVA, Agustín Alfredo	63586
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/08/2006	Lidia Catalina Aiello	63644
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/2006	MARIA MARGARITA BACCANELLI	70525
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/08/2006	AMON, SARA	63652
53	U	ALDO DI VITO	16/08/2006	ALMA ELENA ISABEL DIATTO	63584
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/06/2006	Francisca Dell Erba	63577
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	23/08/2006	COI IDA ROSA	63609
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	Margarita Mercedes OLLARBURO	70568
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2006	Armando Oscar OCHOA	63592
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/07/2006	MARIA ESTHER ELISA GONZALEZ	63641
61		JUAN HUGO BUSTAMANATE	13/08/2006	Melluso Emilio	49456
61	U	HUGO BUSTAMANTE	25/08/2006	ATILIO NELLO OLIVIERI PENNESI	63637
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2006	JUAN CARLOS DUCROS	63574
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/07/2006	JUAN CARLOS CALUPRESSI (CI Nª 11.794.217), DOLORES DELIA OTERO y JUAN CARLOS CA LUPRESSI (DNI: 10.280.109)	70584
63		JORGE E. BEADE	30/08/2006	HEBE LIA EZAMA	49455
63		JORGE E. BEADE	25/08/2006	Rosa del Valle RIOS	63650
64	U	JAIME MENDEZ	22/08/2006	SANCHEZ, María Esther	63613
64	U	JAIME MENDEZ	28/08/2006	BLANCA ARGENTINA PATERNOSTER, L.C.1.280.665	63571
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/08/2006	GABRIEL ENRIQUE CARRASCO	63582
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/06/2006	Grinstein Aron	63579
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/08/2006	LEONILDA BEATRIZ NAPOLITANO	70526
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/08/2006	ELSA GHIOLDI	49450
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/08/2006	Nicolás Alberto Calderone y Ofelia Olinda Oneto	63612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/06/2006	JULIO MANUEL RIOS	4223
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/08/2006	BEIN, Günther	63570
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/2006	IRIS MIRTHA GENOVESE de QUIROGA	63614
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/08/2006	NILDA MABEL GAMARRA	63639
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/08/2006	HECTOR OSVALDO BASSO	63643
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/08/2006	Luis Antonio ROA	63655
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	Eduardo Ratti	63561
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	Silvio Pablo Adolfo Ratti	63562
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	Nelly Clementina Ratti	63563
89		JUAN PABLO IRINARNE	28/08/2006	Olga Yolanda Oviedo	63564
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	COHEN HALAC TERESA ESTHER	63593
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2006	PARDIÑAS, MARIA CRISTINA	63622
91		DOLORES MIGUENS	24/08/2006	Elena Beatriz CIRONE	63656
91	U	DOLORES MIGUENS	14/08/2006	BLANCA ROSA BAIGORRI	63658
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/08/2006	Roberto Genaro Urso	63617
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/07/2006	MARIA BENUSSI	70582
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/08/2006	EULALIA JOSEFA LORENZO	49465
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/08/2006	ENRIQUE FLORO DICIERBI	70538
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/08/2006	Ida Norma Bruno y Roberto Javier Fuchs	63591
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/08/2006	Alberto LOGULLO	63611
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/08/2006	GIORDANO, FLORENCIO DONATO y CASTAÑEIRAS MARGARITA NIEVES	63585
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	VALERIA ROXANA SCHESTATZKY	63649
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/08/2006	EDUARDO FIDEL COSTA BONORINO y EDUARDO JORGE COSTA	4226
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/08/2006	LABORATO ALFREDO JOSE	63662
101		EDUARDO A. CARUSO	28/08/2006	Carla ANSALDI	63632
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/08/2006	SILVIA TOMASA CASTAÑO	63554
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/08/2006	DOLLY ERNESTINA LEGRAND	70581
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/08/2006	ZULEMA LEONOR RECAREY	70527
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/08/2006	MANUEL EUGENIO CANOURA y ELSA SALGADO	70555
107		JUAN F. GALMARINI	24/08/2006	EDUARDO REY	63555
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/08/2006	ROSA DEL CARMEN VILLEGAS	63620
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2006	Agustín Luis ELIZALDE	63626
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/08/2006	MARIA CARMEN RODRIGUEZ	70583
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/08/2006	Juan Leandro CASTILLO	63654
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2006	CLERICI, Domingo Andres	63588

e. 05/09/2006 Nº 669 v. 07/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/05/2006	Pedro Tok	49529
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/04/2006	José Manuel Muñiz	70667
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/07/2006	Martha Alicia Rivara	63747
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/08/2006	OSCAR ALBERTO BENVENUTO, ASUNTO BENVENUTO y MARIA ANGELA FRANCHINI	63712
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/08/2006	FABIO JESUS CHAMORRO	63722
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	ERNESTO BRAVO	63718
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2006	OSCAR CARLOS FORJAS LINARI y LUISA MERCEDES SARAVI	63755
6		SILVIA CANTARINI	22/08/2006	PEDRO FAUSTO MOLTRASIO	63740
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/08/2006	ERNESTO TRILLO y ADOLFO TRILLO	63689
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/08/2006	DIAZ EDMUNDO	63742
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/08/2006	Osvaldo CROSTA y Elsa Elida CAMARA	63686
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/08/2006	RAUL CARLOS GIORGETTI	4229
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/08/2006	IRMA ELENA CORNU y ANGEL SAAVEDRA ROCA	63682
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/08/2006	CARLOS MARIA PONDAL	70673
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2006	CARLOS ALBERTO CHIAPPARA	49513

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/08/2006	JOSE RAIMUNDO SEVERINO	63732
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/08/2006	DAVID FUCKS	63710
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2006	JOSE ANTONIO FERREIRO	70630
21		HORACIO RAUL LOLA	14/08/2006	RAFAEL ALFREDO LANUSSE GELLY	63731
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2006	ANTONIO EDUARDO GIARDINO y ANTONIO GIARDINO	70601
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/07/2006	TERESA BRASLAWSKY	63674
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	09/08/2006	OSCAR EDUARDO HERRERA	70613
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2006	MARTA BENIGNA CARRETERO	63704
31		MARCELA A. PENNA	31/08/2006	JOSE LUIS POLERI y MARIA TERESA AMERICA NATTA	63716
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	PAULINO CARVAJAL	49539
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2006	Luis Hernán Casas Cordero Meneses	63664
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/2006	Gregorio Félix Pérez	63715
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2006	Walter Gustavo SUAREZ	63719
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/08/2006	CELIA GALLO	63666
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	25/08/2006	Jorge Gastón BLANCO VILLALTA	70646
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	30/08/2006	OFELIA CABRERA BLANCO	63756
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/08/2006	Santiago Domingo AMOROSO	63707
44		ANALIA V. ROMERO	23/08/2006	AGRIMBAU DELIA NARCISA	63665
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/2006	MATIAS GARCIA	63708
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/08/2006	Francisco Crespo	63680
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/08/2006	ALLENDE MARIA AIDE	63720
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2006	BALBINA LASTRA	70640
50		JUAN C. INSUA	30/08/2006	AMELIA PERPETUA ROMO	70681
50	U	JUAN C. INSUA	20/07/2006	TOMAS MICELI	70728
50	U	JUAN C. INSUA	22/08/2006	Natalio Terminiello	63709
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/2006	Lelia Sturla	70627
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/08/2006	Susana Magdalena Moncote	70606
52		SILVIA N. DE PINTO	30/08/2006	CARLOS ALBERTO CUNEO	63701
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/2006	TOLOSA EDUARDO	63743
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	31/08/2006	COSTA ERNESTO JUAN	70628
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	ROSA ZAMBÓN	70639
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2006	VICENTE PASCUAL BELLUSCIO PACELLA	63695
60		JAVIER SANTAMARIA	14/08/2006	LIBRADA PEREZ y RAMIRO PEREZ RODRIGUEZ	63706
60		JAVIER SANTAMARIA	30/08/2006	MARIA INES GALLI	63736
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/2006	SCARPA Enrique Celestino y SUAREZ Maria del Carmen	70629
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/2006	PABLO LUIS o PAOLO LUIGI o PAOLO L. GUIDI	4227
64		JAIME MENDEZ	28/08/2006	SCHVARTZMAN FELISA	63714
64	U	JAIME MENDEZ	04/05/2006	Nicolás Carlos ORDA	70661
67		CELIA ANGELES PEREZ	14/03/2006	MEDINA, Héctor Oscar	63754
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/08/2006	Osvaldo Alfredo Rodriguez	63705
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	DEL GROSSO ANTONIO	70674
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/08/2006	STAJDOHAR ANA MARIA	63702
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/08/2006	SUSANA OLGA MOSKAL	63738
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2006	EMILIA LECCE	70605
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	CARLOS AMILCAR CASTILLO	63670
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2006	LYDIA HAYDEE LOMAZZI	63679
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/08/2006	HUGO ROBERTO ROSITO	63761
91	U	DOLORES MIGUENS	24/08/2006	CHIALINA, MARIA ELENA	70691
96		SANDRA L. ESPOSITO	17/08/2006	AHUMADA MAGDALENA VIRGILIA MANUELA	63734
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/08/2006	BORMAPE HERMINIA BEATRIZ	63697
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/08/2006	Rafaela IGLESIAS MONTOYA	63758
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/08/2006	ANTONIO CAPARROS	49501
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	LUCERO OMAR RAMON	70670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/2006	SANCHEZ ALBA ROCIO	63728
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2006	MATILDE ELVIRA VALLE	49530
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/08/2006	FILOMENA CECILIA CONDOLEO	63668
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2006	MARCELO ROLANDO MIESES	70603
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/08/2006	ALCIRA ELIZABETH SARTORI	49527
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/08/2006	MARÍA ESTHER ALVAREZ	63667
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/08/2006	SARA NOEMI TEALDI	63711
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/08/2006	LUIS JAVIER CAMEJO RIPOLL	63681
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/08/2006	Egle García Peñaloza	63688
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/08/2006	Jorge Pablo VOLPE, DNI: 8.607.778	70672

e. 06/09/2006 Nº 670 v. 08/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, secretaría única, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Av. de los Inmigrantes n° 1950, 5° piso, comunica por dos días en el juicio "FERREIRO, José Manuel c/ KAUFMANN, Carlos Gaspar y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 28.935/97), que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día viernes 15 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 11:00hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle 28 n° 5.564, entre Av. Los Paraisos y la calle Moreno, de la localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 62.285, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. M, Mza. 6, Parc. 14, partida 72.921. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Irala Miriam, su esposo, cuatro hijos, tres de ellos menores de edad y dos sobrinas. Su terreno mide 10,00 m. de fte. al Sud Este, 37,76 al Sud Oeste, 10,01 m. al Nord Oeste y 38,28 al Nord Este - Sup. 380,20 dm2.- Se trata de una vivienda en construcción y sin terminar que consta de living de entrada, 2 dormitorios, cocina, baño, terreno adelante con pequeño fondo. Posee todo el piso cemento y algunas paredes sin revocar, falta de pintura. BASE $ 14.000,00, Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.280,57 al 02/02/06 (corresponde a Alumbrado barrido y limpiez $ 1.897,26, Servicios Sanitarios $ 2.315,11 y mejora de calles $ 1.068.00), por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 2.025,90 al 31/01/06. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengados antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Cod. Procesal, texto según Ley 24.441). Se deja constancia de que recae sobre el inmueble una hipoteca en 2do. grado por la suma de U$S 4.550,00 a favor de Manuel Pais Martínez, DNI 14.525.526, esc. 2415 del 30/09/94. Visitar los días 12 y 14 de septiembre de 2006 de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.632 v. 07/09/2006

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo de la Señora Juez Subrrogante Doctora Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría única a cargo de la Dra. Soledad Calatayud sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 158/60/62 c/ SECCHI ALFREDO HECTOR s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 103.114/94, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne teléfono 4372-1612, rematará el 14 de setiembre de 2006 a las 09.15 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, un inmueble en Capital Federal, sito en la calle LIBERTAD 158/160/162, U.F. Nro. 9 (Depto. 7), PISO 4to., Matrícula 14-145/9, Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Mzna. 44; Parc. 7 A. Superficie 66 m2. Porcentual 7,81% de la Capital Federal, según constatación efectuada por el martillero, se trata de un semipiso a la calle que consta de hall, living, escritorio, dos dormitorios, baño completo, cocina y un pequeño baño de servicio. Posee entrada principal y otra secundaria por la que se accede al escritorio. El living y escritorio dan a la calle y los dormitorios, baños y cocina ventilan a un corredor interno vidriado que da a un pozo de aire y luz interno, la calefacción es por estufas a gas, con un equipo en el escritorio y una pantalla en el baño principal. El agua caliente es provista por calefón a gas ubicado en la cocina. Sus solados son de pinotea en los ambientes principales y mosaicos en baños, cocina y galería. El estado de conservación es regular, presentando deterioros en techos de baño y cocina. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Secchi y un hijo mayor, manifestando el primero ser propietario, no exhibiendo título alguno. El Sr. Secchi manifiesta que ha firmado un contrato de locación del departamento con el Sr. Reneé Furch, con fecha de iniciación Julio de 2005, por 10 años, con un alquiler de $ 200= mensuales y que no me fue exhibido en el acto de constatación. El edificio de que forma parte la unidad cons-

tatada es de una antiguedad de 80 años aproximadamente y posee Planta Baja y 6 Pisos altos, con un ascensor tipo jaula que llega hasta el 5to. piso. En Planta Baja existen 2 locales. El estado del mismo es regular, con su frente pintado recientemente. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 95.000=, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%; COMISION 3%, TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. DEUDAS: fs. 496/97 ABL $ 1.935,90 al 01/09/03; fs. 636/39 Aguas Arg. $ 9.094,26 al 21/09/2005; fs. 635 OSN Sin deuda al 29/09/05; fs. 717 Expensas $ 10.652,63 al 21/06/2006, importe de la expensa del último mes fs. 732, $ 99,46 mes 07/06. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". EXHIBICION: 11 y 12 de setiembre de 2006 de 14:30 a 16:30 hs. INFORMES: 4372-1612/154-993-3955.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 49.637 v. 07/09/2006

N° 30

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 30, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi interinamente Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con asiento, en Av de los Inmigrantes 1950 EP de Capital Federal hace saber por 2 días en autos "Consorcio de Propietarios Labarden 102/110 c/ Jadzinsky Ricardo s/ Ejec de Expensas Exp 77632/94 que el martillero Mario H Miño rematará el día 18 de Septiembre de 2006 a las 10,30 hs en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Juan D Peron 1233 de Capital Federal siendo los días de visita el 14 y 15 de Septiembre de 2006 de 14 a 15,30 hs El 16,66% del Inmueble que se encuentra en cabeza la Sra. Susana Jadzinsky, ubicado en Labarden 102/110 U.F.21 Pso 6 de Capital Federal Matricula FR-2-232/21 Según constatación realizada por el martillero designado la unidad funcional 21 se compone de dos departamentos, A Y B del Piso 6 del edificio sito en Labarden 102/110 de Capital Federal El Dto. A consta de 2 dormitorios uno con balcón sobre calle Patagonia Un living Comedor con balcón sobre calle Labarden Un baño completo y cocina con bajo mesada con piso de parquet y mosaicos en buen estado de conservación el inmueble esta ocupado por el Sr Fernando Antonio Pardo DNI. 12.315.201 su esposa Sara Casabe y un hijo menor de edad realizan la ocupación en carácter de inquilinos cuenta el departamento con aproximadamente 65 mts. 2° de superficie Seguidamente se procede a constatar el segundo departamento identificado con la letra B el cual consta de Un dormitorio con frente a la calle Labarden Un living Comedor Un baño completo cocina y lavadero con piso de parquet en comedor y mosaicos en baño cocina y lavadero, esta habitado por Gonzalo Andrés Paz DNI. 26.894.500 y su esposa María Acuasferas realizando la ocupación en carácter de inquilinos. Se encuentra en buen estado de conservación mide aproximadamente 42 mts 2° de superficie DEUDAS: Aguas Argentinas Fjs. 271 al 27/12/04 No registra deudas.- ABL Fjs. 276 al 5/01/05 $ 25.415,33- Expensas Fjs 306 al 31/7/05 Capital $ 2.943,15- Interés al 31/01/01 según sentencia 2% mensual $ 2.591- Interés del 31/01/01 al 31/07/05 (108%) $ 3.178,45- BASE $ 13.000- SEÑA 30%- COMISION 3%- Acord. 10/99 0,25%- Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista por el art 133 del CPCC Como también deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengar intereses que se los fijara en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art 580 del CPCC debiendo realizar el deposito en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanzare para solventarlas sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/02/99 autos "Serv Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo) Publíquese Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 06/09/2006 N° 63.778 v. 07/09/2006

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 1° piso, comunica por dos días en autos "CALANDRIA IRINEO VICENTE C/ BERTAZZO LUISA ESTHER S-EJ. HIPOTECARIA", exp. 88683/94, reservado, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de setiembre de 2006 a las 11 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233. El inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Tandil, parte de la fracción denominada La Blanqueda lote 5-a de la manzana 98-d que mide 10m, de fte. por 64m, 95cm de fondo. Sup. 649m, 50dm2. Nom. Cat. Circ. I, secc. E, chacra 98, manz. 98-d, parc. 5-a.- Matric. 25889.- Según acta del escribano designado del 15/3/96 obrante a fs. 69/70, el inmueble lleva el N° 1147 de la calle Pujol y se trata de una casa edificada en el medio de lote, encontrándose parquizado a su alrededor, con un galpón precario de madera y se presenta a la vista en buen estado de conservación. A fs. 89 hay mandamiento de lanzamiento de año 1997 donde se informa que el inmueble se encuentra desocupado.- Las deudas surgen de las constancias de autos.- Base Ad-Corpus $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- 1% Sellado de Ley.- 0,25% Ac 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441).- Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.- De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-99 de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Visitar los días 9 y 10 de septiembre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, septiembre 4 de 2006.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.
e. 06/09/2006 N° 71.002 v. 07/09/2006

—FE DE ERRATAS:—

En la edición del 6 de septiembre de 2006, en la que se publicó el aviso referido a la subasta ordenada en los autos caratulados "CALANDRIA IRINEO VICENTE c/BERTAZZO LUISA ESTHER s/ EJECUCION HIPOTECARIA", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica,

DONDE DICE: "…rematará el día 12 de noviembre de 2006…"

DEBE DECIR: "…rematará el día 12 de septiembre de 2006…"

e. 07/09/2006 N° 523.319 v. 07/09/2006

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzáles Echeverría, con sede en Uruguay 714 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ TOPA NOEMI DEL CARMEN s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Exped. N° 103583/2001) que el martillero VICTOR DANIEL PEREZ rematará el día martes 12 de septiembre de 2006 a las 10.15 Hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle J. F. Segui 3967 15ª entre Rep. De la India y Lafinur Unid Fun. 96, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: 18, Sección: 21, Manzana 80, parcela 22, numero de identificación de la propiedad: 2.343.125 el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Raba Jorge Omar y tres hijos menores. El inmueble se encuentra en el ultimo piso del edificio y se debe subir un piso por escalera o ascensor de servicio, en el mismo piso se encuentran las terrazas, bauleras y Dpto. del Encargado, está compuesto por Living comedor, cocina, un cuarto, 3 habitaciones, baño y lavadero, con una superficie total de 70,93 m2. Deudas: Rentas: ABL al 26/8/2004 $ 627,55; Aguas Argentinas al 13/8/2004 $ 2592,89 y Expensas a julio de 2006 $ 262,75. Al contado y al mejor postor, base U$S 58.600-, seña 30%, comisión 3% Arancel 0.25%, según acordada 10/99 conforme apartado.7 acordada 24/00. Se podrá abonar con cheque certificado. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cod. Procesal con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o denunciarlo oportunamente, se aplicaran las normas del art. 41 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes, (Fallo Plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A c/YABRA ROBERTO ISSAC s/EJECUCION HIPOTECARIA del 18 de febrero de 1999). La deuda por impuestos y servicios subsiste y no esta a cargo del comprador. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Visitas 8 y 11 de septiembre de 2006 de 15 a 17 Hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 71.009 v. 07/09/2006

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BROLITE S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 6.190/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 21 de Septiembre de 2006 a las 12hs. en Tte. Gral. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El lote 6 de superficie 2.500 m2; y el lote 7 de superficie 3398 m2; de la Manzana 20.- Nomenclatura Catastral Circunscripción X; Sección N; Quinta 30; Parcelas 6 y 7, partidas 29280 y 29281; Matrículas 16758 y 38.546, Pilar Pcia. de Buenos Aires, próximos a la estación de Villa Rosa, Según constatación efectuada (fs.457) el bien tiene ingreso por calle Saavedra Lamas 901, Localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar.- Se encuentra ocupado por una persona y su familia como cuidadores de la empresa Brolite SA, misma que no se encuentra funcionando.- Las parcelas 6 y 7 se encuentran comunicadas con las parcelas 5 y 8, no existiendo división por alambrado, encontrando en las parcelas 6 y 7 quincho con parrilla, baño y vestuario unido a un amplio balcón con laboratorio; otro balcón tras el mismo con techo parabólico y ambientes mas pequeños; vivienda al frente con cocina comedor, lavadero, baño y dos habitaciones que se encontraría al límite con la parcela 8, sector de oficinas amplias y alfombradas tras la vivienda con tres baños y dos cocinas que también se encontrarán al limite con las parcelas linderas; tras el sector de oficinas se encuentra otro galpón pequeño.- Se deja constancia que junto a la vivienda y el sector de oficinas hay un galpón de gran tamaño, el cual se encontraría ubicado en las parcelas 5 y 8 no pudiéndose determinar con exactitud donde se encuentra el límite con las parcelas que se enajenan. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 18 y 19 de Septiembre próximos, de 12 a 14 hs.- Seña 30%.- Comisión 1,5%.- Base: $ 347.129,50.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto.- Hay constancia de deuda en Municipalidad de Pilar (fs. 584/5) por $ 4553,50 mas (fs. 587/8) por $ 4202,90 al 3/08/05; en Rentas (fs. 594) por $ 121.782,20 al 31/08/05.- El inmueble no posee deudas por OSN (fs. 600) al 4/10/05; ni por Sudamericana de Aguas (fs. 602) al 5/09/05. Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 49.636 v. 07/09/2006

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay n° 714, piso 4to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARAOZ 2355/61 c/ COARGUE S.A. s/ Ejecución de Expensas" Expte. 78.029/03, que el Martillero Mario Andrés Duwavran (CUIT 23-04981800-9), rematará el día martes 12 de septiembre del 2.006 a las 9,15 hs., (puntual), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes inmuebles sitos en la calle Araoz 2.355/61, entre las de Charcas y Guemes, de Capital Federal, Unidades Funcionales 8, 9, 156 y 176, Matrícula 18/8273/8/9/156/176. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 149, Parcela 14. Según constatación obrante en autos se trata de cuatro cocheras ubicadas en el edificio de la calle Araoz n° 2.355/57/59/61 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las Unidades n° 8 y n° 9 se encuentran en el 2do. subsuelo y las unidades n° 156 y n° 176 en los pisos 5to. y 6to. respectivamente. Las cocheras se encuentran en buen estado de conservación y desocupadas. Deudas: Al G.C.B.A., al 25/8/05 por la Unidad Funcional 8 la suma de $ 489,75 (fs.399), por la Unidad Funcional 9 la suma de $ 489,75 (fs.400), por la Unidad Funcional 156 la suma de $ 489,75 (fs.401), por la Unidad Funcional 176 la suma de $ 489,75 (fs.402). A Aguas Argentinas al 26/8/05, por la Unidad Funcional 8 la suma de $ 2.147,60 (fs.383, por la Unidad Funcional 9 la suma de $ 2.334,33 (fs.380), por la Unidad Funcional 156 la suma de $ 2.507,88 (fs.389), por la Unidad Funcional 176 la suma de $ 2.507,88 (fs.386). Por Expensas al mes de agosto del 2.006 para la Unidad funcional 8 la suma de $ 1.783,80, para la Unidad Funcional 9 la suma de $ 1.766,80, para la Unidad Funcional 156 la suma de $ 1.766,80, para la Unidad Funcional 176 la suma de $ 1.766,80. Valor de la expensa de la Unidad Funcional 8 a agosto/06 la suma de $ 46,20, para la Unidad Funcional 9 a agosto/06 la suma de $ 46,20, valor de la expensa de la Unidad Funcional 156 a agosto/06 la suma de $ 46,20, valor de la expensa para la Unidad Funcional 176 a agosto/06 la suma de $ 46,20. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado al régimen de Propiedad Horizontal. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber al comprador en subasta que serán a su cargo, en el caso que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Se deja constancia que transcurridos 30 días de celebrada la subasta - con o sin mora - deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASES: Unidad Funcional 8 $ 8.000.-, Unidad Funcional 9 $ 7.950.-, Unidad Funcional 156 $ 9.300.-, Unidad Funcional 176 $ 9.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler Salón 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán

por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 8 y 11 de septiembre del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 01 de septiembre del 2.006.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 06/09/2006 N° 49.622 v. 07/09/2006

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "TRIANTAFILU DEMETRIO c/ PAGNI MARIA DEL CARMEN s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 41.689/01 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 14 de Septiembre de 2006, a las 11:45hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle SANTA CRUZ sin número, entre las de España y Jujuy, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Unidad Funcional N° 37 y la Unidad Funcional N° 12 ubicadas en el Primer Piso y Planta Subsuelo respectivamente (Matrículas 113.213/37 y 113.213/12).- La UF 37 esta integrada por el polígono CERO UNO-CERO CINCO, de superficie cubierta 44,49 m2; semicubierta 1,48 m2; descubierta 1,47 m2, la cual tiene anexado una superficie destinada a balcón de 2,57 m2; superficie total 50,01 m2; porcentual 2,48%.- La UF 12 esta integrada por el polígono UNO-DOCE y consta de una superficie cubierta y total de 13,01 m2; porcentual 0,33%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 182b, Parcela 2 a y Subparcelas 12 y 37; polígonos I-12 y 01-05, Partidas 364096 (UF 12) y 364121 (UF 37).- El bien, según informe efectuado por el martillero (fs.149/51), se trata de un departamento ubicado en un edificio de dos plantas y subsuelo, con frente a la calle Santa Cruz 3472, 1er. piso "F", contando con living comedor con balcón a la calle con pisos de cerámica, un dormitorio con placard embutido con pisos tipo flexiplast, baño completo, cocina con pisos de cerámica y a continuación patio descubierto con pileta tipo lavadero.- Posee una cochera en el subsuelo identificada con el Nro. 12.- Todo en regular estado de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de Septiembre de 2006 de 15 a 17hs.- Base: $ 20.000 (fs.152).- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs.62) por $ 2458,51 al 14/04/04; en Municipalidad de Gral. Pueyrredon (fs.77/80) por $ 2.771,07 al 30/04/04; en Obras Sanitarias Municipalidad de Gral. Pueyrredon (fs.95/8) por $ 978,48 al 25/11/04; y por expensas (fs.163/4) por período desde Junio 1998 hasta Abril 2006 por $ 12.137,27 mas intereses por periodo Junio 1998 hasta Mayo 2006 por $ 13.685,83; total $ 25.823,10, habiendo debido abonar por el último mes de Abril 2006 la suma de $ 183,33 por dicho concepto.- Demas datos, consultar en autos.

Buenos aires, a los 31 días del mes de agosto de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/09/2006 N° 49.631 v. 07/09/2006

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS S/ EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. N° 35.854/01, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 13 de septiembre de 2006, a las 9:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: un inmueble ubicado en la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Centenario 3204 esq. Gral. Estanislao López, antecedente dominial 1971/980, designado en el plano 101-545-68, que cita su título, con una Sup. Total de 154,13 m2. NOM. CAT.: Circ. II, Secc. B, Mzna. 110, Parc. 14-d. Matrícula: 25295. Partida: 45143. De la constatación del martillero que obra en autos a fs. 174/175, surge que el inmueble posee las siguientes características: al frente y a los costados pequeño jardín de 1 mt. por las dos calles (Centenario y Estanislao López), ya que el inmueble está ubicado en la esquina de estas calles con entrada por Centenario 3204. Entrada irregular en su forma, Acceso a living-comedor (5,50x4), por pasaje lateral a 1 ambiente tipo estar de 3,50x2, al fondo, baño completo con bañera y a la izquierda 2 dormitorios, uno principal (4x4) y otro de 3x3.- A la derecha cocina con comedor de diario (4x3). Todos los pisos cerámicos. Living y dormitorios con ventanas a la calle. Machimbre de madera interior y techo de tejas exterior. Por calle Estanislao López, N° 1053 entrada a garage de 11x3, y al fondo cuarto herramientas y un lavadero de material semi-cubierto. Estado en general del interior: BUENO. Estado de garage descubierto y lavadero y pieza herramientas: REGULAR, con signos de abandono. Ocupada por el Sr. José Luis López, su esposa y una hija, en calidad de propietarios. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: U$S 20.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 106) al 03/10/02, $ 2.215,43; Municipalidad de Morón (fs. 118) al 24/10/02, $ 2.536,16; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 102) al 05/09/02, $ 1.470,37; O.S.N. (fs. 109) al 25/10/02, sin deuda. SALDO DE PRECIO: el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art.579 del CPCC). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. en atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. DÍAS EXHIBICIÓN: 11 y 12 de septiembre de 2006, en el horario de 15 a 17 Hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/09/2006 N° 49.630 v. 07/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 3°, hace saber por dos días en autos "PINO CAMBY SA s/Quiebra (Plantas de Resinas Politerpenicas) s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Exp. 90674, que el Martillero Rufino de Elizalde, CUIT 20-04246980-8, Lavalle 437 3° "A", 4322-8245 y 155 8744249, rematará: 7 tanques de 10 m3., cada uno; 10 tanques dosificadores de 500 lts. Cada uno, 9 reactores de polimerización de 1m3. cada uno, 2 tanques de agitación de 3m3., 2 precalentadores, 1 precalentador para solución de polímeros, 1 vaporizador para solvente, 2 destiladores con sistemas de condensación, 2 centrales frigoríficas m. IFACA (enfriadores de agua), 1 cinta escamadora m. SANVIK, 1 tablero de comando eléctrico antiguo, 5 tanques, 4 excisternas, en block. Base $ 25.000 al contado. El día viernes 15 de septiembre de 2006 a las 12.30 hs. en J. D. Perón 1233, Cap. Exhibición: Martes 12 de septiembre de 12 a 17 hs, en Paraje Gualeguaycito, Federación, Pcia. de Entre Ríos. En Ruta N° 14, Km. 291, Estación de Servicio pedir indicación para llegar. Planos de ubicación en autos o al martillero. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El desarme, desmantelamiento y traslado de los bienes como todos los demás gastos que ello irrogue a cargo del comprador, que deberá empezar el desarme a los cinco días de aprobado el remate y deberá haber retirado la totalidad de los mismos dentro de los 20 días corridos de esta fecha. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin previa intimación, de acuerdo al art. 580. Seña: 30%. Comisión 10%, IVA 21%, Arancel 0,25%.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 06/09/2006 N° 522.727 v. 07/09/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Diagonal Roque SÁENZ PEÑA N° 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "DRES. MOREAU S.R.L. (CUIT N° 30-52040762-2) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE (EXPEDIENTE N° 90.979) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 27 de SEPTIEMBRE DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11,15 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle CARABOBO N° 37, entre las Avenidas Rivadavia y Coronel Ramón Falcón de Capital Federal. La propiedad a subastar consiste en una construcción antigua, con acceso individual desde la calle Carabobo N° 37 de Capital Federal, y la misma consta de: A).- PLANTA BAJA: con una sala de espera amplia con un mostrador de recepción, y 9 AMBIENTES; cuatro Baños; Patio interno y Office-cocina en la cual hay una escalera que se comunica con dos dormitorios. B).- PLANTA ENTRE PISO: ubicada en la mitad de la escalera de la sala de espera, donde hay 5 AMBIENTES más; Luego le sigue C).- PLANTA PRIMER PISO: con 2 AMBIENTES amplios a la calle Carabobo, con 2 subdivisiones cada uno y del medio a la parte posterior hay un Baño; dos AMBIENTES y escalera que conduce a la D).- PLANTA TERRAZA: con 2 AMBIENTES y un Lavadero. El estado físico y de conservación es muy malo, con pisos, paredes y techos rotos y en muy mal estado como producto de los años transcurridos sin la debida manutención, agregado a los deterioros sufridos como consecuencia de la venta y retiro de todos los bienes muebles. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Rosa Robledo, según contrato de comodato homologado por el Tribunal para su vigilancia y cuidado, según constancias de la Sindicatura a Fs. 1. SUPERFICIE DEL TERRENO: 200,00 mts2 Aproximadamente LA ZONIFICACION DE LA PROPIEDAD ES: C 2 FOT 5 (SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.000 mts2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 48 - Manzana: 155 - Parcela: 14 B - Partida N° 140.630 - MATRICULA F.R: 5-17951. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 450.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Los compradores en subasta deberán: a).- Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado- b).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos - c). Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberán depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deuda por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICION: 18 y 19 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.485 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/ Quiebra (Inc. de Subastas Inm. calle Libertad – Ptdo. de San Martín)", expte. N° 89.860, que el 20 de septiembre de 2006 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", Cap. Fed., 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, Desocupados, en Block, los inmuebles sitos en el Partido de Gral. San Martín, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, designados como Lote 3 y Lote 4 de la Manzana 32, con frente a la calle Libertad (entre las calles Marquez y Tucumán). (Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. R, Manz. 32, Parc. 3 y 4, MATRICULA 38853 y 15648 - Sup. Total: Lote 3: 536,85 m2 y Lote 4: 536,86 m2.). Según informe de Constatación de fs. 48 se trata de un importante galpón enclavado sobre la unión de las parcelas 3 y 4 de la Manzana 32 encerrando una superficie total de 1073 ms2. contando con un frente de 21,50 metros por un fondo de 49,94 metros. Está contruido con paredes de mamposteria, las laterales se encuentran sin revoque, y la del frente como la del contraferente se encuentran con revoque pero las partes superiores son de chapa, con techo parabólico de chapa, sin columnas, con piso de cemento alisado, cuenta con dos importantes entradas para camiones, con oficinas vidriadas ubicadas en un entrepiso y debajo del mismo se encuentran el vestuario y los baños de personal, se observa no solo la buena calidad de construcción del galpón sino también el buen estado de conservación del mismo como así también la de sus instalaciones BASE: $ 200.000-. Seña: 30%. Comisión: 3% + I.V.A. (s/la misma). Sellado de Ley 1% - Arancel de subasta: 0,25%. La deuda por impuesto, tasas y contribuciones que graven al inmueble anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240) y las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituír domicilio en la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recuados establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: los días 15 y 16 de septiembre de 10 a 12.30 hs. hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de Agosto de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 06/09/2006 N° 49.633 v. 07/09/2006

N° 3

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 Sec. N° 6 comunica por 5 días en los autos FALCON OMAR HORACIO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA EXP 89641 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematara el 27/9/06 a las 12.00hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Portela 3039 (Entre 3037 y 3041), E/ Itaqui y Av. Gral. F. F. de la Cruz, de Cap. Fed., NC: Circ. 1, Sec. 52, Manz. 20, Parc. 33, Mat. FR 1-11573, mide 8,66m x 37,68m. Según constatación se compone de Planta Baja: comedor diario, lavadero, baño completo, dormitorio, cocina, antesala anexada a la cocina, dormitorio mas pequeño, patio interno, patio principal. Planta Alta: comedor, 2 dormitorios, cocina y baño con zócalo, escalera en el baño principal. Cuenta la unidad con entrada de garage y 2 galpones, planta baja y planta alta, de aproximadamente 8.60 x 16,50 y aprox. 5 mt de alto. Del garage al galpón hay una playa para estacionar de aprox. 20m. Todo en regular estado de conservación. BASE $ 86.600. Seña 10%, comisión 3% mas IVA, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna bajo aperc. de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en el tribunal hasta 2 días antes a la subasta las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por este al iniciarse el remate. Exhibe 21 y 22/9/06 15 a 17hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires 9 de Agosto de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.385 v. 07/09/2006

N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 – Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P.B. – Capital, comunica en autos: "DE RAÍCES S.A. S/ QUIEBRA – S/ INCIDENTE DE SUBAS-

TA" – Expte. 094838, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Viernes 15 de Septiembre de 2006 a las 12 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4466/70 entre las calles Yatay y Pringles, Unidades Funcionales 1 y 2 ubicadas en Planta Baja y en Planta Baja y Primer Piso de ésta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 31, Parcela 10. Matrícula N° 7-3172/1 y 7-3172/2. Superficies: UF 1: 213,30 m2 - Porc. 29,11% y la UF 2: 202,95 m2 - Porc.: 27,46%. Las dos unidades se encuentran unidas internamente y cuentan con amplia recepción, cinco ambientes, baños, office, sala, dos patios cubiertos, un entre-piso pequeño con una oficina. Al fondo un amplio ambiente, tipo galpón depósito, con un buen tinglado y otro entre piso, metálico que se comunica con una oficina en altos con un pequeño patio en el que se encuentra el equipo de aire acondicionado central. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es regular. BASE EN BLOCK $ 300.000.- - AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previó y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Acto seguido rematará los bienes muebles de la fallida inventariados en autos y que se detallan en forma extractada: Lote 1: Aparato Autoanalizador clínico "Metrolab 2100" incompleto. Base $ 6000.-; Lote 2: Incubadora de Transporte ROSCH - Modelo ITR-1. Con su carro plegable. Base $ 3.000.- Lote 3: Equipo de Rayos desarmado e incompleto. Autoclave. Pantalla lectora de radiografías. Base $ 200.-; Lote 4: 10 camillas Base $ 300.-; Lote 5: 4 Camas ortopédicas. Base $ 300.-; Lote 6: 19 sillas y/o sillones de escritorio u oficina. Regular estado. Base $ 60.-; Lote 7: 33 sillas y/o sillones Base $ 93.-; Lote 8: 13 sillas y/o sillones Base $ 50.-; Lote 9: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación de distintas medidas, características y estado. Base sugerida $ 300.-; Lote 10: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. Base $ 200.-; Lote 11: 4 bancos tipo de plaza. Base $ 80.-; Lote 12: 3 bancos tipo de plaza y uno común de madera. Base $ 60.-; Lote 13: 6 percheros de pie. Base $ 40.-; Lote 14: 2 aparatos de gimnasia. Base $ 30.-; Lote 15: 19 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. 4 ficheros metálicos y 10 muebles varios de oficina. Base $ 100.-; Lote 16: 5. C.P.U; 13 monitores; 7 teclados, una U.P.S. 400 Halltec SRL y una fuente reguladora de tensión. Base $ 60.-; Lote 17: Registradora NCR 2028, con R° de Controlador NNA8015471. Base $ 120.-; Lote 18: Fichero ignífugo "Fichet-Láser" de 4 cajones y cerradura con combinación. Base $ 50.- y, Lote 19: Lote de artículos varios de escritorio y oficina. Base $ 30. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los compradores tendrán a su cargo el desarme y retiro de los bienes muebles adquiridos dentro de los cinco días de aprobado el remate. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% a cargo del comprador, salvo los Lotes 1 y 2, que están gravados con el 10;5% de IVA.- Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Martes 05 y Miércoles 06 de Septiembre de 15 a 17. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Nación.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.384 v. 07/09/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "GRANYSEM SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 121 88468/1 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 18 de Setiembre de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100 % DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE PADRE ACEVEDO S/N°, DESIGNADO COMO LOTE OCHO (8) DE LA MANZANA "B", ENTRE LA AVDA. ROLON Y CALLE SAN JOSÉ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UNA CONSTRUCCIÓN ADELANTE; EN LA QUE FUNCIONA UNA "REMISERIA" Y UNA "PELUQUERIA", EN LA PARTE DE ATRÁS HAY UNA CASA CON TRES AMBIENTES, BAÑO Y COCINA, SIN REVOCAR, CON TECHO A DOS AGUAS, OCUPADO POR LA SRA. ADRIANA MENDOZA, QUIEN NO JUSTIFICO DICHA OCUPACION CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. VIII, SEC. C, MANZ. 138, PARO. 29, MATRICULA: 43.093, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 394,92 M2.- EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION AL ADQUIRENTE NI REQUERIMIENTO PREVIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO POSTOR REMISO (ART. 584 DEL CPCC), LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA APROBACION DE LA SUBASTA, EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRÁ DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO, EL IMPORTE SOBRE LA VENTA DEL BIEN QUE ESTABLECE EL ART. 7 DE LA LEY 23.905 NO ESTA INCLUIDO EN EL PRECIO Y SE ABONARA, DE CORRESPONDER. EXHIBICION: 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

BUENOS AIRES A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.-
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.482 v. 08/09/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo interinamente del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2° piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos, "Saulino Nélida Asunción c/ Olivieri Oscar Benito CI 4686590 Policía Federal y otro s/ Ejecutivo Expte. 71.343" que el Martillero José Calderone Yori, CUIT 20-06862445-3, rematará el día 21 de Septiembre de 2006 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Gral. Fructuoso Rivera 6642, (entre las de Guamini y Montiel), paraje denominado "Villa Riachuelo" Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 28; Parc. 36; Matricula 156363, en dicho predio se han construido dos casas en forma lineal: 1ero. Una casa consta de jardín al frente, se ingresa al Porche enrejado de piso a techo y por este al living comedor al frente, posee dos dormitorios con placard, uno al frente y el otro a continuación con ventana al pasillo comunitario, baño y cocina completa unidos por un pasillo. Por la cocina se accede al lavadero ubicado en la parte posterior. Se ha anexado al final de la casa una sala de estar de madera tipo prefabricada de amplios ventanales en 2 frentes de aproximadamente 6 x 3, restando un pequeño patio abierto con piso de cemento de 2 x 6 aprox. los pisos son de granito. El estado general de la misma es muy bueno, ocupada. 2da casa ubicada en la parte posterior del terreno se accede a la misma por un pasillo comunitario a un Porche de acceso, y por este al living comedor estando integrada con la cocina, dos dormitorios con placard, uno con ventana y el otro a continuación con ventana al pasillo comunitario, baño y cocina completos todos unidos por un pasillo común. Por la cocina se ingresa al lavadero descubierto y por este a un patio jardín de aprox. 8 x 10 ms. Ocupada por el Sr. Olivieri, pisos son de baldosa granítica en toda la casa. Su estado de conservación es regular. Ambas casas son de mampostería con techo son a dos aguas y tejas rojas del tipo españolas. Deudas: A. Arg., a fs. 77 sin deuda al 24/01/01; A.B.L. a fs. 178 $ 105,90 al 30/06/04; O.S.N. (e.l). a fs. 89 sin deuda al 13/03/01; todos con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. BASE $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3% Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 10/99. El comprador deberá acreditar su identidad, en caso de compra en comisión denunciará dentro del tercer día el nombre del eventual comitente y constituir domicilio en Cap. Fed., el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Bco. Ciudad Suc. Tribunales pertenecientes a estos actuados. Visitar los días 14, 15 y 18 de septiembre de 2006 en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 06/09/2006 N° 49.638 v. 07/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ALFARO, Jesús Ramón s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", Expte. Nº 043796, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 13 de Septiembre de 2006, a las 12.45 Hs. en punto, en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) El 100% de la Unidad Funcional Nº 3 componente del inmueble sito en la calle Cnel. Apolinario Figueroa 1861/5 en Capital Federal. Se accede por el Nº 1861 a un pasillo común de entrada. Se ingresa a un patio de distribución cubierto por un toldo rebatible al que desembocan dos habitaciones; una de 3,50 x 3,70 mts, y la otra de 3,60 x 3,70mts. con comunicación interna y una con acceso a un baño con ducha tipo americana; por dicho patio se accede a la cocina de 2,70 x 2,00mts. con ventana al mismo y por una escalera se llega a un ambiente de 3,00 x 2,10mts. seguidamente pequeña escalera que desemboca en la terraza la que mide 7,20x3,60mts.; (N.C. Circ. 15; Secc. 59; Mzana. 34; Parc. 19; Matrícula: 15-4529/3; Conservación: Regular y desocupado; Sup. Total: 57m2. con 10 dm2. Porcentual 20 con 13 centésimos; BASE: $ 50.000.- Exhibición los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en el horario de 16 a 17:30 Hs. 2) Unidad funcional Nº 166 destinada a COCHERA componente del inmueble "SEMAR XI" sito en calle Arenales 2319/37 esquina Almte. Brown 1906/44 en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (N.C. Circ. 1, Sec C, Mzana. 211, Parcela 5-c, Sub Parcela 166; Matrícula 46.987/166). Esta se encuentra marcada con el Nº interno "36", en el segundo (2do.) piso y se accede a la misma ingresando por el Nº 2331 de la calle Arenales, el que posee una puerta del tipo corrediza, automática y electrónica de doble hoja. Sup. Total: 12 m2. (de acuerdo con el plano PH 45-339-17) - (ad corpus); Polígono 02-37. Valor Proporcional 0,059 milésimos por ciento. La misma se encuentra desocupada y en un buen estado de conservación. Exhibición: los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Hs. Base: $ 4.000.- Sellado de Ley: 0,5% cada parte; Se deja constancia que las medidas volcadas en el presente y para cada uno de los bienes, son aproximadas y a los fines informativos. Por la adquisición de cada uno de los bienes descriptos, el comprador deberá abonar al martillero actuante, en dinero efectivo y de contado la SEÑA del 30%, el 0,25% correspondiente a la Ac. 10/99 de la CSJN y el 3% en concepto de comisión. No procedera la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta le declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico. Los que encuadren en la norma contenida en el Art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 Hs del mismo día. En todos los casos, el saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se hace saber al adquirente que, a partir de que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio, el mismo deberá; a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, designándose para tales fines al martillero oficial de justicia ad hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediéndose en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 04/09/2006 Nº 63.821 v. 08/09/2006

N° 24

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 24 a/c de la Dra. Matilde E. Ballerini, Juez, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "ZUCHOWICKI, RAFAEL S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 36.897), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-99903208-3 rematará el día 22/09/2006 a las 10:30 Hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., 13 lotes individuales consistentes en 1 juego de palos de golf, 1 CPU, 1 cafetera, 1 filmadora, 1 notebook, 1 reloj a péndulo, 1 equipo de audio, 2 televisores, 1 equipo de aire acondicionado, 1 escritorio y 1 silla, y 1 óleo "Niña" CONDICIONES DE VENTA: Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta 2 días hábiles jud. del remate y que serán abiertas el día hábil anterior al mismo a las 11:30 Hs. en presencia del martillero y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. Art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Regl. del Fuero). Con I.V.A., sin base, al contado y al mejor postor; COMISION: 10% más I.V.A.; SEÑA: 30%; ARANCEL ACORDADA N° 10/99 DE LA C.S.J.N.: 0,25% y la alícuota del 1,2% del IMPUESTO LEY 25.413 en caso de corresponder, (Todos los porcentajes son el precio total de venta)- SALDO DE PRECIO: Dentro de los tres días hábiles jud. de realizado en remate. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.C.C. (Art. 579 C.P.C.C.)- Exhibición: durante 5 días hábiles previos al remate en el horario de 8:00 a 12:00 Hs. en el depósito sito en calle Dean Funes 1777 de Cap. Fed.- Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6° de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. en días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.638 v. 07/09/2006

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GATTO ANTONIO sobre quiebra", (expte. N° 42.494), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 12 de septiembre de 2.006, a las 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, A) el lote de terreno en esquina sobre las calles Paraguay y Belgrano, completan la manzana las calles 210 y Moreno, del barrio Jorge Newbery, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.- Designado como lote 8 de la manzana G.- Mide: 8,30 mts de frente al N.E.; 4,24 mts. en la ochava al E.; 20,30 mts. de frente al S.E.; 11,30 mts. al costado S.O. y; 23,30 al costado N.O.- Superficie 258,79 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección A,

manzana 65-j, parcela 8.- Título de propiedad glosado a fs. 443/446.- Inscripción dominial matrícula N° 106.413.- Se trata de un lote de terreno baldío, en el que se observan restos de una construcción y con bastante basura.- Deudas: impuesto inmobiliario, fs. 470/474, al 31/7/05, años 2.000 al 2.005, $ 410,20.- Impuesto municipal, fs. 539/542, al 31/12/05, años 1.989 al 2.005, $ 3.356,03.- Más sus respectivas actualizaciones.- Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 6.332.- Comisión 3%.- Sellado boleto 1%.- B) el rodado marca TOYOTA, modelo LITE ACE PANEL VAN, motor marca TOYOTA N° 4K-5304016, chasis marca TOYOTA (furgón cerrado) N° KM20V-041290, año modelo 1981; dominio VND285.- Se trata de una camioneta tipo furgón en regular estado de conservación.- Título agregado a fs. 524.- Se exhibe los días 8 y 11 de septiembre de 2.006, entre las 15 y 16 horas, en la intersección de las calles Lastra y Pareja de esta ciudad (depósito policial).- Base de venta $ 2.666.- Comisión 10%.- Condiciones de venta A) y B): Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus".- Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.- El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto a las deudas, serán a cargo del adquirente las que se originen con posterioridad a la toma de posesión.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes.- La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello.- El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes.- Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa.- La identidad del fallido es L.E. N°: 5.579.309.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2.006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/09/2006 N° 522.722 v. 07/09/2006

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "26", secretaría N° 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" (Expte. N° 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Miércoles 13 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, n° fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula (tomógrafo); 6) un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente); sin uso.- Todo en el estado que se encuentra.- Base $ 21.094.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta.- Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revisar el día 11 de SEPTIEMBRE de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h.), secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.643 v. 08/09/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL ROQUE SAENZ PEÑA CHACO

Nº 2

Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF —JUEZ— de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, HACE SABER POR TRES DIAS, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309, cuit. 20-10.735.733-6, rematará día 15 de setiembre de 2006, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, piso 3º, oficina 26, de Resistencia, Chaco, el inmueble constituido por dos dormitorios, garage, baño, cocina-comedor y estar que cubren una superficie de 159 m2 aproximadamente y un terreno de 10,00m de frente y 30,00m de fondo, determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Mzna. 142, Parc. 27, insc. al Fº Rº mat. Nº 16.365, Dpto. Cte. Fernandez, Chaco, ubicado en: Avda. H. Irigoyen (2) Nº 1.633, ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. BASE: $ 98.063,31 (monto planilla aprobada). DEUDAS FISCALES por imp. inmob. y T.R.S. $ 1.821,13, al 12/05.- SAMEEP: $ 2.424,50, al 12/05.- SECHEEP: (facturas pendiente de pago): $ 42,98, al 06/98 con mas sus recargos e intereses a la fecha de pago.- SEÑA: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Comisión (3%) acto subasta. Deudas fiscales, de servicio y escrituración a cargo comprador. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. De no lograrse la base, a las 11,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 12,00 hs. se hará el remate sin base. INFORMES: Martillero actuante, N. Avellaneda Nº 624- tel. (03732)-430.211, Cel. 15620637, Sáenz Peña y/o BANCO NACION ARGENTINA SUC. PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, tel 03732-421.133/424.816- Publíquese en el Boletín Oficial de la Nacion.- Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARABAJAL EMILIO ORLANDO Y CLAUDIA LILIANA VACULIK DE CARABAJAL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 820 - fº 970 - año 1999 - Sec. 4,

Secretaría, 17 de agosto de 2006.
Norma Cristina Avalos, abogada, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 49.526 v. 07/09/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNIÓN POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO UNIÓN POPULAR", correspondiente a la elección de Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.519 v. 07/09/2006

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", correspondiente a la elección de Senadores Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.513 v. 07/09/2006

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 29 de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.516 v. 07/09/2006

PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.512 v. 07/09/2006

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO AUTONOMISTA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.515 v. 07/09/2006

PARTIDO AUTÉNTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO AUTÉNTICO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.518 v. 07/09/2006

ALIANZA FRENTE MAS-PTS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA FRENTE MAS-PTS", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.517 v. 07/09/2006

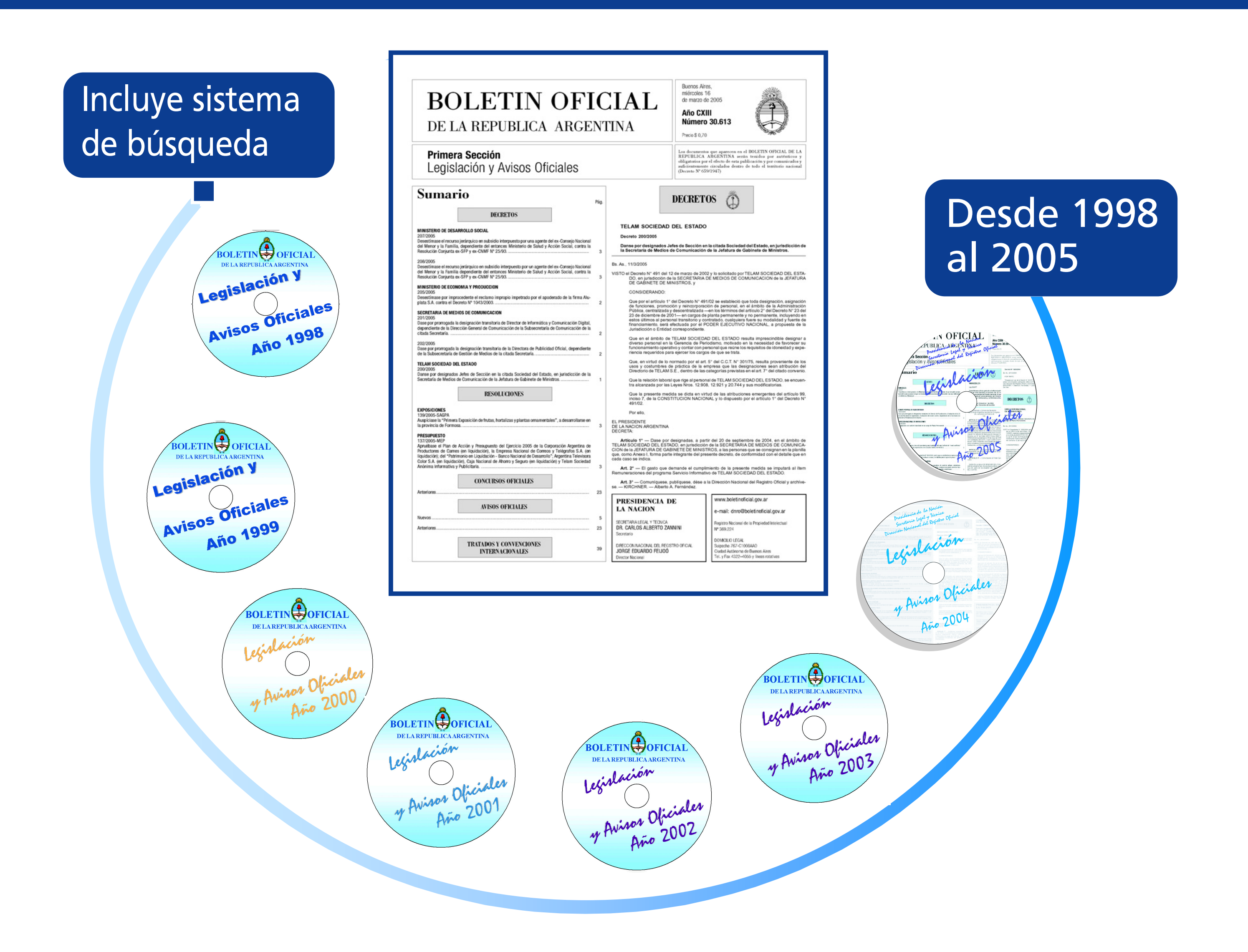


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD:

1998 al 2004	$30 c/u
2005	$50 c/u

→ Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)